



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2004

VIII Legislatura

Núm. 17

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MANUEL MARÍN GONZÁLEZ

Sesión plenaria núm. 16

celebrada el miércoles, 16 de junio de 2004

	<u>Página</u>
ORDEN DEL DÍA:	
Preguntas	652
Interpelaciones urgentes:	
— Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC), sobre criterios del Gobierno en relación con la constitución y funcionamiento de los órganos reguladores y la implicación en el equilibrio territorial de sus decisiones. (Número de expediente 172/000016.)	677
— Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre la posición del Gobierno ante los problemas y el retraso en la construcción de la línea AVE Madrid-Barcelona-frontera francesa. (Número de expediente 172/000018.)	677
— Del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre las actuaciones que piensa adoptar el Gobierno con el fin de compensar a los sectores agrícolas perjudicados por los acuerdos de la Unión Europea con Marruecos. (Número de expediente 172/000020.)	682
— Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre actuaciones que va a llevar a cabo el Gobierno para dar cumplimiento al Plan Galicia. (Número de expediente 172/000021.)	686

SUMARIO

Página

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

Preguntas 652

Página

Página

Del Diputado don Paulino Rivero Baute, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, que formula al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno: ¿En qué medida puede afectar a los acuerdos alcanzados por los Gobiernos de España y Marruecos, el pasado 24 de abril en Casablanca, la designación del Reino alauí como aliado privilegiado de los EE.UU.? (Número de expediente 180/000124.) 652

Página

Del Diputado don Josep Antoni Duran i Lleida, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno: ¿Qué medidas tiene previsto impulsar el Gobierno para solucionar la actual discriminación que sufren los ciudadanos de Catalunya ante el hecho de que el 59 por ciento de las vías de gran capacidad dependientes del Estado en su territorio son de peaje, cuando en la media de todo el Estado este porcentaje se reduce hasta el 23 por ciento? (Número de expediente 180/000126.) 653

Página

Del Diputado don Mariano Rajoy Brey, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno: ¿Considera el Presidente que la actuación del Gobierno que preside responde a un modelo económico claro, compartido por todos sus miembros? (Número de expediente 180/000131.) 654

Página

Del Diputado don Eduardo Zaplana Hernández-Soro, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la Excmo. Sra. Vicepresidenta Primera del Gobierno y Ministra de la Presidencia: ¿Está condicionando los acuerdos del tripartito en Cataluña la acción del Gobierno de España? (Número de expediente 180/000132.) 655

Del Diputado don Ángel Jesús Acebes Paniagua, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la Excmo. Sra. Vicepresidenta Primera del Gobierno y Ministra de la Presidencia: ¿Qué medidas ha aprobado el Gobierno en sus primeros dos meses para mejorar la calidad de vida de los españoles? (Número de expediente 180/000133.) ... 657

Página

Del Diputado don Alejandro Ballesteros de Diego, en sustitución del Diputado don Pablo Matos Mascareño, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula la Excmo. Sra. Vicepresidenta Primera del Gobierno y Ministra de la Presidencia: ¿Considera el Gobierno imparcial la cobertura informativa de TVE durante la campaña electoral correspondiente a las Elecciones al Parlamento Europeo, después de lo ocurrido con motivo de la entrevista realizada a don Jaime Mayor Oreja el pasado jueves 10 de junio de 2004? (Número de expediente 180/000138.) 658

Página

Del Diputado don Gustavo Manuel de Arístegui y San Román, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Asuntos Exteriores y Cooperación: ¿Qué contactos mantuvo el Presidente del Gobierno para llegar a la inequívoca conclusión de que no era posible una nueva resolución de Naciones Unidas sobre Iraq antes del 30 de junio? (Número de expediente 180/000134.) 659

Página

Del Diputado don Rafael Estrella Pedrola, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Asuntos Exteriores y Cooperación: ¿Confirma el Gobierno que su decisión de retirar las tropas de Iraq fue acertada? (Número de expediente 180/000150.) 660

	Página		Página
De la Diputada doña Meritxell Batet Lamaña, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Asuntos Exteriores y Cooperación: ¿Cómo valora el Gobierno la aprobación de la última Resolución del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas sobre Iraq? (Número de expediente 180/000151.)	661	Del Diputado don José Luis Bermejo Fernández, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la Excm. Sra. Ministra de Educación y Ciencia: ¿Por qué está en contra el Gobierno de que se puedan impartir el próximo curso escolar Programas de Iniciación Profesional? (Número de expediente 180/000137.)	666
	Página		Página
De la Diputada doña Margarita Uría Etxebarria, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), que formula al Excmo. Sr. Ministro de Justicia: ¿Qué lugar ocupa en el calendario legislativo del Gobierno la derogación de los artículos 506 bis, 521 bis y 576 bis del Código Penal regulados en la Ley Orgánica 20/2003, de 23 de diciembre? (Número de expediente 180/000129.)	662	Del Diputado don Gaspar Llamazares Trigo, del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, que formula al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno: ¿Piensa mantener los compromisos anunciados de gasto social tras el marco presupuestario aprobado por el Gobierno? (Número de expediente 180/000127.) . . .	667
	Página		Página
Del Diputado don Joan Puigcercós i Boixassa, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC), que formula a la Excm. Sra. Ministra de Educación y Ciencia: ¿Piensa el Gobierno español mantener el acuerdo que rubricó el anterior ejecutivo con el Gobierno andorrano en materia de educación? (Número de expediente 180/000130.)	663	De la Diputada doña Esperanza Esteve Ortega, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales: ¿Cómo ha abordado España la implantación de la tarjeta sanitaria europea? (Número de expediente 180/000148.)	669
	Página		Página
Del Diputado don Eugenio Nasarre Goicoechea, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la Excm. Sra. Ministra de Educación y Ciencia: ¿Por qué ha paralizado el Gobierno las medidas de mejora de la calidad de la educación infantil? (Número de expediente 180/000135.)	664	Del Diputado don Jesús Cuadrado Bausela, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Defensa: ¿Considera el Gobierno que nuestro país debe impulsar una política de defensa común para Europa? (Número de expediente 180/000146.)	670
	Página		Página
De la Diputada doña Sandra Moneo Díez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la Excm. Sra. Ministra de Educación y Ciencia: ¿Por qué está en contra el Gobierno de que en el próximo curso escolar se imparta con carácter general la enseñanza de la lengua extranjera en el primer curso de primaria? (Número de expediente 180/000136.)	665	Del Diputado don Erasmo Juan Manuel Armas Dárias, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Defensa: ¿Qué información puede dar el Gobierno respecto de unas maniobras militares que está previsto se desarrollen en aguas próximas a las Islas Canarias? (Número de expediente 180/000147.)	670

Página	Página
<p>De la Diputada doña María Olaia Fernández Dávila, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula a la Excm. Sra. Ministra de Medio Ambiente: ¿Está el Gobierno solicitando a la Xunta de Galicia que participe con la aportación de 3 millones de euros para cofinanciar los gastos derivados de la eliminación de residuos del «Prestige»? (Número de expediente 180/000125.)</p>	<p>671</p>
Página	Página
<p>Del Diputado don José Antonio Labordeta Subías, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno: ¿En qué inversiones concretas, destinadas a completar determinadas infraestructuras urbanas, así como redes de comunicación, se materializaría la decisión del Gobierno en apoyo a la candidatura de Zaragoza para celebrar la Exposición Internacional de 2008? (Número de expediente 180/000097.) . . .</p>	<p>673</p>
Página	Página
<p>Del Diputado don José Oria Galoso, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula a la Excm. Sra. Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación: ¿Tiene previsto el Gobierno derogar o modificar la Ley de Arrendamientos Rústicos? (Número de expediente 180/000144.)</p>	<p>674</p>
Página	Página
<p>Del Diputado don Ceferino Díaz Díaz, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula a la Excm. Sra. Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación: ¿Va el Gobierno a derogar o modificar el Real Decreto 429/2004, de 12 de marzo, por el que se establecen medidas de ordenación de la flota pesquera de cerco? (Número de expediente 180/000145.)</p>	<p>675</p>
Página	Página
<p>De la Diputada doña Isabel Pozuelo Meño, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda: ¿Cuáles son las razones y términos del acuerdo firmado por el Gobierno y la Junta de Andalucía para restituir la deuda que el Estado mantenía con esta Comunidad Autónoma? (Número de expediente 180/000142.)</p>	<p>676</p>
<p>Del Diputado don Pedro Saura García, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda: ¿En cuánto estima el Gobierno el gasto comprometido y no presupuestado durante el ejercicio de 2004? (Número de expediente 180/000149.)</p>	<p>676</p>
<p>Interpelaciones urgentes</p>	<p>677</p>
Página	Página
<p>Del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana (ERC), sobre criterios del Gobierno en relación con la constitución y funcionamiento de los órganos reguladores y la implicación en el equilibrio territorial de sus decisiones</p>	<p>677</p>
<p><i>Al no estar presente el interpelante, se da por decaída la interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana (ERC).</i></p>	Página
<p>Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre la posición del Gobierno ante los problemas y el retraso en la construcción de la línea AVE Madrid-Barcelona-frontera francesa . .</p>	<p>677</p>
<p><i>El señor Jané i Guasch presenta, en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), una interpelación urgente al Gobierno para conocer cuál es la previsión oficial que tiene el Gobierno como tal ante las obras de finalización del AVE entre Madrid y Barcelona, concretamente entre Lleida y Barcelona y su continuación hasta la frontera francesa. Considera que este problema preocupa a la sociedad y están de acuerdo con las manifestaciones de la señora ministra en su comparecencia ante la Comisión de Fomento cuando dijo que la línea de alta velocidad es un factor de progreso. Su grupo, dice, siempre ha apostado por las líneas de alta velocidad y considera que Cataluña lleva acumulado un retraso histórico, porque no se debería estar hablando en el año 2004 de si el AVE llega o no llega a Barcelona cuando desde 2002 llega a Sevilla. No se trata de imputarle al nuevo Gobierno problemas de gestión, pero sí, ante un nuevo ministerio y una nueva planificación, de conocer cuál es la previsión oficial del Gobierno ante la grave insatisfacción de la ciudadanía en</i></p>	

general que percibe un abandono en lo que debería ser una clara prioridad del Gobierno, que el AVE lleve a Barcelona cuanto antes.

Contesta en nombre del Gobierno la señora ministra de Fomento (Álvarez Arza) *Critica la gestión de la alta velocidad a Barcelona del gobierno anterior y le acusa de haber incumplido los compromisos de calendario y las características del proyecto. Descrita la situación existente pasa a explicar las actuaciones que va a abordar el Gobierno actual: primero, impulsar y programar la realización de obras para intentar recuperar el tiempo perdido y mejorar la ejecución de lo ya hecho para alcanzar las prestaciones que los ciudadanos están esperando y, segundo, respetar los acuerdos con los ayuntamientos de la Generalitat. Da una serie de fechas de ejecución de las obras y considera que se han tomado decisiones importantes que supondrán avances considerables y facilitarán la realización de las infraestructuras. Finalmente afirma que para el Gobierno es prioritaria la línea Madrid-Zaragoza-Barcelona-frontera y espera que las fechas a las que se ha comprometido sean una realidad.*

Replica el señor Jané i Guasch, y duplica la señora ministra de Fomento.

Página

Del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre las actuaciones que piensa adoptar el Gobierno con el fin de compensar a los sectores agrícolas perjudicados por los acuerdos de la Unión Europea con Marruecos 682

Presenta la interpelación urgente el señor Rivero Baute, en nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria. No pone en duda la necesidad de acuerdos en materia agrícola entre la Unión Europea y Marruecos, pero resalta el handicap que supone para Canarias la insularidad alejada a la hora de competir con sus productos en los mercados exteriores. Por otra parte, se refiere a la necesidad que tienen de diversificar el principal pilar económico que tiene Canarias, que es el turismo, y necesitan hacerlo con distintas políticas entre ellas la agrícola, primero, porque significa una importante aportación al conjunto de la mano de obra en Canarias; segundo, como ha dicho anteriormente, por la necesidad de diversificación de su economía y, tercero, y complementario al turismo, porque en Canarias la agricultura juega también un papel fundamental como elemento constructor del paisaje. A continuación pasa a exponer la problemática de algunos sectores de la agricultura canaria, en especial el tomate, y las medidas que su grupo considera necesarias para coadyuvar a su mantenimiento, como son la ayuda a la comercialización y la ayuda para

mejorar la calidad de los productos y para garantizar la trazabilidad de los mismos, cuestiones importantes para el desarrollo del archipiélago canario.

Contesta en nombre del Gobierno la señora ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación (Espinosa Mangana) *En primer lugar hace un repaso de las líneas generales del acuerdo entre la Unión Europea y Marruecos y se refiere en concreto a la lógica relevancia que ha tenido el sector hortofrutícola, en especial el tomate, en la negociación. Considera que las disposiciones resultantes de las negociaciones han conformado unas condiciones de acceso para el tomate marroquí a la Unión Europea que no presentan riesgos significativos de perturbación en los mercados comunitarios y, sin embargo, se prevé una liberalización creciente de los incrementos y de los intercambios en un futuro, a los que no podemos ser ajenos, y es en la adaptación de nuestro sector a esta competencia creciente en la que se tiene que trabajar de cara al futuro. Está de acuerdo con el interpe-lante en que la mejora de la comercialización, la calidad y la garantía de la seguridad mediante la trazabilidad son los elementos más importantes por los que hay que luchar y es la mejor garantía para la permanencia de nuestros productos en un mercado cada vez más abierto. De todas formas, añade, el Gobierno ejercerá un seguimiento permanente de esas importaciones, y en general del mercado, y emprenderá las acciones oportunas en caso de que se detecten desviaciones con respecto a condiciones de acceso contempladas en ese acuerdo.*

Replica el señor Rivero Baute, y duplica la señora ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Página

Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre actuaciones que va a llevar a cabo el Gobierno para dar cumplimiento al Plan Galicia 686

El señor Delgado Arce, en nombre del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, interpela al Gobierno en relación con las actuaciones que el nuevo Ejecutivo socialista realizará para dar cumplimiento al Plan Galicia en el ámbito de las infraestructuras, con expresión de contenidos, plazos y presupuestos. Formulan esta interpelación, dice, en ejercicio de su legítimo derecho de parlamentarios y para dar respuestas a una sociedad gallega que vive con preocupación la actitud del nuevo Ejecutivo socialista en relación con el cumplimiento de los citados compromisos. Se queja de las escasas referencias al Plan Galicia del presidente del Gobierno en el debate de investidura y de la ministra en la comparecencia ante la Comisión de Fomento, y

manifiesta el malestar causado en Galicia por las palabras de la señora ministra cuando dijo que el Plan Galicia era un conjunto de documentos sin plazos ni presupuestos y que el Partido Popular, que es el que gobierna en aquella comunidad autónoma, engañaba a los gallegos, acusando de victimista al presidente gallego. Por el contrario los gallegos quieren creer en las palabras del señor ministro de Administraciones Públicas que ha dicho muy claramente —tras la reunión del presidente del Gobierno con el presidente de la Comunidad Autónoma de Galicia— que no va a haber ningún retraso en ninguna obra del Plan Galicia, que el conjunto de obras va a continuar a buen ritmo, incluso mejor del previsto, y desde luego mejor de lo presupuestado. A continuación hace unas preguntas sobre el compromiso de unir todas las ciudades gallegas con Madrid en menos de tres horas, y en concreto sobre los tramos de Lubián-Ourense y Ourense-Santiago. Asimismo pregunta sobre las autovías, en concreto la del Cantábrico, fundamental para la conexión de Galicia con el norte de España y de Francia, y las que unen las ciudades gallegas, y sobre la obras del puerto exterior de A Coruña. Termina su intervención pidiendo a la señora ministra en nombre de los gallegos, que les ayude, que cumpla los compromisos y que, si puede, impulse y mejore el Plan Galicia.

*Contesta en nombre del Gobierno la señora **ministra de Fomento (Álvarez Arza)** Manifiesta en primer lugar que el Gobierno del que forma parte tiene el firme propósito de cumplir con los compromisos derivados del Plan Galicia y rechaza la acusación de haber debilitado el Plan Galicia al no hacer referencia a él en la comparecencia ante la Comisión. Aclara que no hizo ninguna referencia a ninguna comunidad autónoma porque se reservaba para la comparecencia que tenía en el Senado, puesto que allí su intervención sería territorial y en el Congreso hacía un planteamiento general. La posición del Gobierno socialista, asegura, es constructiva y, por lo tanto, tras conocer el contenido del Plan Galicia y sus compromisos, los irán cumpliendo. Hace un repaso de las actuaciones contempladas en el Plan a tres niveles: el de licitación, el de adjudicación y el de ejecución, basándose en los datos de la Comisión de seguimiento del Plan Galicia.*

*Replica el señor **Delgado Arce**, y duplica la señora **ministra de Fomento**.*

Se suspende la sesión a las siete y cincuenta minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

PREGUNTAS:

— **DEL DIPUTADO DON PAULINO RIVERO BAUTE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICIÓN CANARIA, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿EN QUÉ MEDIDA PUEDE AFECTAR A LOS ACUERDOS ALCANZADOS POR LOS GOBIERNOS DE ESPAÑA Y MARRUECOS, EL PASADO 24 DE ABRIL EN CASABLANCA, LA DESIGNACIÓN DEL REINO ALAÚÍ COMO ALIADO PRIVILEGIADO DE LOS ESTADOS UNIDOS? (Número de expediente 180/000124.)**

El señor **PRESIDENTE**: Se reanuda la sesión.

Punto V del orden del día: sesión de control al Gobierno.

Preguntas al presidente del Gobierno. En primer lugar, del diputado don Paulino Rivero Baute, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria.

El señor **RIVERO BAUTE**: Gracias, señor presidente.

Señor presidente del Gobierno, en el tablero de ajedrez donde se mueven las fichas de la política de las relaciones internacionales se han producido algunos movimientos de piezas a lo largo de las últimas semanas. Las relaciones de España con Estados Unidos son más distantes, son en estos momentos digamos que tibias; Francia ha recuperado su tradicional relación con Estados Unidos; de igual manera, Alemania recupera también sus relaciones con los americanos. Estados Unidos ha declarado socio preferente a Marruecos hace apenas 10 días y ayer mismo se firmaba en Washington un acuerdo entre el Gobierno de Estados Unidos y el Reino alauí por el que se declaraba un acuerdo de libre comercio entre ambos países. En este sentido, quiero conocer la opinión del presidente del Gobierno acerca de si este tipo de movimientos, estos acuerdos que se están produciendo, básicamente el de declarar socio preferente a Marruecos por parte de Estados Unidos, pueden afectar a los acuerdos alcanzados por España y Marruecos en la reunión celebrada en Casablanca el pasado día 24 de abril.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Rivero, tengo que decirle que, a raíz de ese encuentro en Casablanca con el rey de Marruecos, las relaciones con el país vecino han mejorado de una

manera clara. Ha habido ya distintos contactos de ministros del Gobierno de España con ministros del Gobierno de Marruecos; ha habido una intensificación de la cooperación en el ámbito económico, en el ámbito de la seguridad, en el ámbito de la lucha contra la inmigración ilegal y también en el ámbito de la lucha contra el terrorismo. Creo que el propio Gobierno de Canarias es testigo de ello con la reciente visita que el presidente de Canarias hizo a Marruecos con ese buen clima y ese nuevo espacio de cooperación económica. Por tanto, ciñéndome en este momento al contenido de su pregunta, creo que, en el camino de las relaciones con Marruecos, estamos en un muy buen momento.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Rivero.

El señor **RIVERO BAUTE**: Señor presidente, mi grupo ha apostado siempre por fortalecer las relaciones con el Reino alauí, por eso nos pareció un buen avance del Gobierno anterior de España recuperar las relaciones en diciembre, y nos parece muy bueno que la primera visita que hace el presidente del Gobierno de España en esta nueva legislatura sea a Marruecos. Por tanto, estamos por impulsar todo lo que signifiquen políticas de cooperación y de desarrollo con Marruecos, no solamente desde España sino todas aquellas que se puedan impulsar desde la Unión Europea y desde otros puntos de la comunidad internacional. Eso nos parece positivo. Pero al propio tiempo vemos con preocupación cómo en el seno de la Unión Europea preocupa más en estos momentos el acuerdo alcanzado de libre comercio entre Estados Unidos y Marruecos que, por ejemplo, el levantamiento de la prohibición de venta de armas sofisticadas al Reino alauí. De igual manera, nos preocupa por inoportunas las maniobras militares que en estos momentos se van a llevar a cabo en la zona, en unos momentos especialmente...

El señor **PRESIDENTE**: Lo siento, señor diputado, terminó su tiempo.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Gracias, señor presidente.

Señor Rivero, simplemente por hacer algún matiz en relación con el ángulo de la relación de Marruecos con Estados Unidos. Sabe que esa relación viene mejorando desde hace muchos años, que la declaración de aliado preferente se suma a una serie de países en distintas zonas como Egipto, Israel, Jordania, Paquistán y Filipinas, con los que la nación norteamericana tiene ese status. El acuerdo en el ámbito comercial se viene fraguando desde hace cerca de dos años... No se oye.

El señor **PRESIDENTE**: Lo lamento, no tiene nada que ver el presidente esta vez.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Ya imagino, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Por favor, el servicio técnico.

Tenemos una dificultad, se lo advierto, y por qué ocurren estas cosas. Para información de la Cámara, se está produciendo el traslado de la señal de audio y de televisión al nuevo edificio por el túnel de servicio, entonces tenemos una instalación provisional en el garaje, y esto es lo que provoca estos fallos. Lo lamento.

Continúe.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): En todo caso le decía, señor Rivero, que esa colaboración viene de lejos; en el ámbito militar data desde el año 1982, y más allá de la reflexión, unido al acuerdo de comercio que Marruecos ha celebrado con Estados Unidos, el que tiene con Europa, todo lo que sea el que países como Marruecos avancen en la modernización, en la apertura y en una mayor relación con el mundo occidental, sin duda es bueno para España y para Marruecos.

Por ello mi valoración de ese acuerdo preferencial, de la intensificación de la apertura de Marruecos tanto en Europa como en el ámbito trasatlántico, sin duda es una noticia favorable.

Muchas gracias. (Aplausos.)

— **DEL DIPUTADO DON JOSEP ANTONI DURAN I LLEIDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿QUÉ MEDIDAS TIENE PREVISTO IMPULSAR EL GOBIERNO PARA SOLUCIONAR LA ACTUAL DISCRIMINACIÓN QUE SUFREN LOS CIUDADANOS DE CATALUNYA ANTE EL HECHO DE QUE EL 59 POR CIENTO DE LAS VÍAS DE GRAN CAPACIDAD DEPENDIENTES DEL ESTADO EN SU TERRITORIO SON DE PEAJE, CUANDO EN LA MEDIA DE TODO EL ESTADO ESTE PORCENTAJE SE REDUCE HASTA EL 23 POR CIENTO? (Número de expediente 180/000126.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del diputado don Josep Antoni Duran i Lleida, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

El señor **DURAN I LLEIDA**: Señor presidente, ¿qué medidas tiene previsto impulsar el Gobierno para solucionar la actual discriminación que sufren los ciudadanos de Cataluña ante el hecho de que el 59 por ciento de las vías de gran capacidad dependientes del Estado en su territorio son de peaje, cuando en la media de todo el Estado este porcentaje se reduce hasta el 23 por ciento?

El señor **PRESIDENTE**: Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Duran, como usted sabe, este es un debate que viene de lejos también; es un debate fruto de una situación que objetivamente es la que usted ha descrito, es decir, que en Cataluña hay un volumen muy elevado de vías de gran capacidad con peaje.

Es cierto que han pasado décadas con ese debate, y que incluso en los últimos años su grupo ha tenido una colaboración de gobierno con distintos gobiernos sin haber afrontado el problema. Voy a decir que usted sabe exactamente igual que yo que es un problema muy difícil por lo que representa desde una perspectiva de posible rescate del peaje de las autopistas desde el punto de vista económico. Fíjese que incluso en los últimos tiempos, o en los últimos años de mandato, también se han producido autopistas de peaje del propio Gobierno de Cataluña. En todo caso, el Gobierno está dispuesto al diálogo ante un tema de tanta gravedad y ante un tema enormemente difícil. Le puedo asegurar que ese diálogo ha de ser con el Gobierno de Cataluña, ha de ser fruto de un consenso de manera preferente a un diálogo unilateral.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Duran.

El señor **DURAN I LLEIDA**: Gracias, señor presidente.

No me recuerde siempre lo que hemos hecho en el pasado, porque lo del contador a cero del debate de investidura me da la sensación de que vuelve a olvidarlo. Este es un problema que viene de lejos, tan de lejos como del Gobierno Partido Socialista Obrero Español, y sin duda nosotros intentamos resolverlo tanto con ustedes como con el Partido Popular.

Hay una realidad objetiva que usted acaba de recordar, y es que existe una discriminación, por tanto, los ciudadanos de Cataluña pagan más en peaje. Aquel principio de igualdad de los ciudadanos antes que el principio de derecho de las autonomías aquí se quiebra, aquello que tanto gusta recordar a su ministro de Defensa y que asumen ustedes y el Partido Popular aquí se quiebra. Los ciudadanos de Cataluña no son iguales.

Quiero recordarle una afirmación de la ministra de Fomento ante esta cuestión, que dice: el futuro deberá tener sólo autopistas de peaje en aquellos corredores en que ya exista una vía de gran capacidad de uso libre, es decir, que la vía de peaje tenga siempre una vía exenta que por su trazado, diseño y estado de conservación constituya una alternativa real del peaje.

Creo que, al margen de que ustedes quieran resolver esto bilateralmente con el Gobierno de Cataluña, al final son los presupuestos generales, de acuerdo con la

filosofía de su ministra de Fomento, quien deberá resolverlo. Por tanto, le emplazo, señor presidente, a que ya, en la medida en que reconoce que hay una discriminación respecto de Cataluña, en los próximos presupuestos generales del 2005 empiecen a invertir en Cataluña precisamente para llegar a este objetivo que se proponen para todo el territorio del Estado español. Mientras tanto, como no se puede solucionar abriendo en 24 horas ni en 24 meses autopistas que correspondan a esta filosofía, rescaten peajes, rescaten, por ejemplo, progresivamente el de Martorell o puede ser también el de Mollet. No hay que mirar sólo el coste económico de rescatar un peaje, hay que mirar también el valor intangible social de ese rescate. Si hay una inversión en carretera, esa es cara, pero sin duda se hace porque tiene un valor social. Por tanto, rescaten progresivamente —lo comprendo— peajes para que también pueda ser posible esa evolución del tangible que tiene de valor social.

El señor **PRESIDENTE**: Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Gracias, señor presidente.

Señor Duran, no tengo ningún interés en hablar del pasado, obviamente, por ello voy a eludir las autopistas de peaje que ha hecho la Generalitat de Cataluña. Simplemente lo digo como dato para el reconocimiento objetivo de que estamos ante un problema difícil, ante un problema de gran envergadura económica, que el Gobierno tiene la voluntad de dialogar y abordar, desde luego desde una primera decisión: que las vías de gran capacidad que vamos a poner en marcha —algunas a desarrollar en sus últimas fases, otras a iniciar en Cataluña— van a ser vías de gran capacidad libres de peaje, sean autovías o sean autopistas. En esa situación están diversas autovías y otras actuaciones previstas.

En cuanto al fondo del problema del peaje, le digo: El Gobierno de España está dispuesto a hablar con el Gobierno de Cataluña al respecto.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

— **DEL DIPUTADO DON MARIANO RAJOY BREY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿CONSIDERA EL PRESIDENTE QUE LA ACTUACIÓN DEL GOBIERNO QUE PRESIDE RESPONDE A UN MODELO ECONÓMICO CLARO, COMPARTIDO POR TODOS SUS MIEMBROS? (Número de expediente 180/000131.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del diputado don Mariano Rajoy, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

El señor **RAJOY BREY**: Muchas gracias, señor presidente.

¿Considera el presidente que la actuación del Gobierno que preside responde a un modelo económico claro y compartido por todos sus miembros? (**Varios señores diputados: ¡Sí! ¡Sí!**)

El señor **PRESIDENTE**: Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Gracias, señor presidente.

Sí, claro. Por supuesto que responde a un modelo económico coherente, expuesto en el debate de investidura por quien es presidente del Gobierno.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Rajoy.

El señor **RAJOY BREY**: Muchas gracias, señor presidente.

Usted ha recibido una muy buena herencia económica, (**Rumores.**), las cuentas equilibradas, la Seguridad Social con superávit...

El señor **PRESIDENTE**: Perdone, señor Rajoy.

Señorías, les ruego que en un debate que es tasado y difícil de dirigir hagan las exclamaciones al final de las intervenciones.

Le corrijo su tiempo, señor Rajoy.

El señor **RAJOY BREY**: Muchas gracias, señor presidente.

Ha recibido un crecimiento económico superior a los países de nuestro entorno y unas buenas cifras de creación de empleo, y todo ello se ha debido al esfuerzo de los españoles amparado en una política económica conocida, previsible, coherente y sin contradicciones internas, que generó credibilidad y confianza. Yo le pregunté a usted en el debate de investidura sobre su política económica, le formulé varias preguntas; quiero decirle que usted no me respondió a ninguna y las diversas afirmaciones y rectificaciones de miembros de su Gobierno en estas últimas semanas han creado más confusión y, lo que es peor, inquietud. Hemos oído muchas cosas y muy distintas en temas tan importantes como el déficit, la estabilidad presupuestaria, no le digo la vivienda, los horarios comerciales, los impuestos; la última, la tributación de las plusvalías, las infraestructuras, la financiación autonómica y otros. Todo ello, señor presidente, no genera ni credibilidad ni confianza, más bien lo contrario. Su vicepresidente económico, más que liderar un proyecto económico, actúa como un guardameta dedicado a parar los goles que le quieren meter sus ministros. Al final da la sensación de que hay dos gobiernos en un solo Gobierno. Yo le pido a usted, señor presidente, que está desaparecido en este debate, porque no ha dicho ni una sola palabra sobre

todos estos asuntos, que lidere un proyecto económico que marque unas líneas de actuación y que termine con este carrusel de idas y de venidas que es muy poco edificante y que es muy peligroso. No lo fie todo a la herencia recibida, porque se puede gastar rápidamente.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Gracias, señor presidente.

Señor Rajoy, su pregunta está referida a las actuaciones del Gobierno en el modelo económico. Simplemente quiero referirme a lo que hemos hecho en dos meses, en el tiempo transcurrido desde que fui elegido presidente del Gobierno. El Gobierno ha acordado, conforme a la Ley de Estabilidad Presupuestaria, su escenario de estabilidad presupuestaria para los próximos tres años —que, por cierto, mañana se va a debatir en esta Cámara—, y ahí se contiene todo un cuadro de previsiones en cuanto a la estabilidad presupuestaria, el crecimiento y los objetivos básicos.

Como ya expresé en el debate de investidura, el modelo económico del Gobierno es crecimiento económico, estabilidad, estabilidad macroeconómica, estabilidad presupuestaria, creación de empleo con calidad y productividad a través de la innovación. Esos son los objetivos que contendrán los Presupuestos Generales del Estado, que es sin duda alguna el momento económico relevante para cifrar los grandes objetivos. Pero, hablando de actuaciones, además del acuerdo que le acabo de indicar, hemos llevado a cabo alguna adelantándonos a las necesidades más prioritarias, como ha sido elevar el salario mínimo interprofesional y la cuantía y la extensión de las becas.

En cuanto a actuaciones, quiero decir que nos hemos encontrado con algunas que preocupan al Gobierno, como por ejemplo la deuda de Radiotelevisión Española, que asciende a 7.200 millones de euros, es decir, 1 billón 35.000 millones de pesetas; la deuda de Renfe, que asciende a 7.200 millones de euros, es decir, 1 billón 200.000 millones de pesetas; la deuda de Aena, que alcanza ya los 3.900 millones de euros, o sea, 650.000 millones de pesetas y que sin duda seguirá creciendo, o el lastre de la gestión de Izar. Estos son datos, no opiniones, relevantes que preocupan al Gobierno y que serán abordados en los Presupuestos Generales del Estado para elaborar un modelo de crecimiento económico y de estabilidad presupuestaria más eficaz, más transparente, con más desarrollo y con más bienestar social, que son los compromisos de mi Gobierno.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

— **DEL DIPUTADO DON EDUARDO ZAPLANA HERNÁNDEZ-SORO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO,**

QUE FORMULA A LA SEÑORA VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO, MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO: ¿ESTÁ CONDICIONANDO LOS ACUERDOS DEL TRIPARTITO EN CATALUÑA LA ACCIÓN DEL GOBIERNO DE ESPAÑA? (Número de expediente 180/000132.)

El señor **PRESIDENTE**: Preguntas a la vicepresidenta primera, del diputado don Eduardo Zaplana, del Grupo Parlamentario Popular. (**Rumores.**)

El señor **ZAPLANA HERNÁNDEZ-SORO**: Señora vicepresidenta... (**Continúan los rumores.**)

El señor **PRESIDENTE**: Perdón, señor Zaplana. Por favor, guarden silencio. Es un debate tasado, así que hagan las exclamaciones al final. Esto me parece correcto en un parlamento, pero no se pueden imaginar el tiempo que hacen perder al que habla los aplausos y las exclamaciones durante su intervención. Háganle por una vez caso al presidente. Muchas gracias.

Señor Zaplana.

El señor **ZAPLANA HERNÁNDEZ-SORO**: Señora vicepresidenta, le preguntaba su opinión acerca de si los acuerdos del tripartito en Cataluña están condicionando la acción del Gobierno de España. (**Rumores.**)

El señor **PRESIDENTE**: Señora vicepresidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO, MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Fernández de la Vega Sanz): Gracias, señor presidente.

Señoría, la acción de este Gobierno está exclusivamente condicionada por los compromisos adquiridos con los ciudadanos, expresados por el presidente del Gobierno en la sesión de investidura y que se van concretando en los acuerdos que adoptamos en los consejos de ministros. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Señor Zaplana.

El señor **ZAPLANA HERNÁNDEZ-SORO**: Gracias, señor presidente.

Señoría, nosotros avisamos en su día, cuando se firmó el acuerdo del tripartito, de los riesgos que, según nuestro criterio, suponía su contenido. Esos acuerdos han sido defendidos por el presidente del Gobierno, por el señor Rodríguez Zapatero, que se ha comprometido a cumplirlos. Y además, para que no se le olvide al Gobierno, el señor Maragall recuerda periódicamente al señor Rodríguez Zapatero que su apoyo es imprescindible. La última vez lo hizo delante de 10.000 personas. Pero no sólo le recuerda a quién le debe su puesto, sino que con frecuencia también le gusta recordarle cuál es el precio.

El Gobierno, señoría, está incumpliendo muchísimos de sus compromisos con los ciudadanos españoles, como se ha puesto de manifiesto en estos dos meses. Ya sabemos que no se van a construir las 180.000 viviendas comprometidas, ya sabemos que no se van a subir las pensiones lo que se había dicho ni tampoco van a llegar los 100 euros a todas las madres. Sin embargo, en este tiempo de incumplimientos se ha anunciado ya que se va a parar el trasvase del Ebro, parece ser que el próximo viernes en el Consejo de Ministros, se ha apoyado una moción para negociar el traslado del Archivo de Salamanca a Cataluña, se ha apoyado la participación de las selecciones autonómicas deportivas en competiciones internacionales, se ha iniciado el proceso para la obligatoriedad del conocimiento del catalán en la Administración de Justicia, se está estudiando la inclusión de los distintivos autonómicos en los vehículos y se han comprometido a respetar tal cual los criterios de los parlamentos autonómicos en la reforma de los estatutos, entre otros muchos acuerdos. Ni una de estas decisiones estaba en el programa electoral del Partido Socialista, pero sí están en el acuerdo del tripartito. El cumplimiento, señoría, del honor a la palabra dada debe ir dirigido al conjunto de los españoles y no sólo a los socios que necesitan para gobernar. No nos metemos en las deudas políticas ni en la forma que tienen algunos de reclamarlas, pero sí nos importa que paguen esa deuda los españoles.

El señor **PRESIDENTE**: Lo lamento, señor Zaplana, su tiempo ha concluido.

Señora vicepresidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO, MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Fernández de la Vega Sanz): Ya veo, señor Zaplana, que a usted le gusta mucho mezclar cumplimientos con incumplimientos, aunque lo que ha dicho la verdad es que no ha quedado nada claro. Insisto, el único condicionante de este Gobierno es el compromiso con los ciudadanos. (**Un señor diputado: ¡Agua para todos!**) Un compromiso que estamos cumpliendo y que estamos llevando a cabo, tratando de que nadie se sienta excluido. Por eso hemos ofrecido en esta Cámara diálogo y entendimiento. No vamos a dejar de hacerlo, señorías. No vamos a dejar de hacerlo, porque creemos que es una exigencia de los ciudadanos que han decidido conformar esta Cámara de la forma tan plural en la que hoy se reúne aquí mismo.

Señor Zaplana, este Gobierno no va a demonizar a ninguna fuerza política representada en este Parlamento, porque todas las fuerzas que están aquí representadas representan a una parte, mayor o menor, de la sociedad que tiene derecho a ser oída y a que sean escuchados sus razones y argumentos. (**Aplausos.**) Es seguro, señor Zaplana, que desde este pluralismo en muchas

ocasiones no vamos a coincidir en la solución de los problemas que se plantean a la sociedad, pero le guste a usted o no le guste, la base de la sociedad democrática es el pluralismo. Por tanto, hay que aceptar que existen posiciones distintas que este Gobierno tiene que escuchar y tiene que atender.

Dicho esto, quiero dejar bien claro también que este Gobierno tiene su programa, avalado por más de 11 millones de ciudadanos españoles, que está cumpliendo, que lo vamos a cumplir —no como lo hacían ustedes— escuchando, dialogando, uniendo voluntades, no imponiendo, argumentando y dando razones. **(Aplausos.)** Esto es lo que está haciendo este Gobierno. Ya sé, señor Zaplana, que ese no es su estilo, que ese no es su modo de gobernar, que eso no es lo que a usted le gusta, que lo suyo es siempre o conmigo o contra mí, el que no está conmigo es mi enemigo, si no se convierte en un fantasma o se transforma en una conspiración. Ese no es el estilo del Gobierno, tampoco es el de los ciudadanos, señorías. Le hago una reflexión, señor Zaplana: piénselo, no es baladía, a lo mejor encuentra...

El señor **PRESIDENTE**: Señora vicepresidenta, lo lamento.

— **DEL DIPUTADO DON ÁNGEL JESÚS ACEBES PANIAGUA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO, MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO: ¿QUÉ MEDIDAS HA APROBADO EL GOBIERNO EN SUS PRIMEROS DOS MESES PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS ESPAÑOLES? (Número de expediente 180/000133.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta a la vicepresidenta primera, del diputado don Ángel Acebes, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Adelante.

El señor **ACEBES PANIAGUA**: Gracias.

Señora vicepresidenta, ¿qué medidas ha tomado el Gobierno en estos primeros dos meses para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos?

El señor **PRESIDENTE**: La señora vicepresidenta primera.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO, MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Fernández de la Vega Sanz): Señorías, todas las medidas que ha adoptado el Gobierno en estas pocas semanas han sido para mejorar la calidad de vida de los españoles. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor diputado.

El señor **ACEBES PANIAGUA**: Gracias, señor presidente.

Señoría, medidas, pocas. Anuncios, gestos y por cada anuncio y cada gesto un lío, una discusión entre ustedes y, en cuanto a medidas, nada. O bien porque no era posible o bien porque no era legal o bien por simple incapacidad. Le pondré algunos ejemplos. Violencia de género, tan publicitada. Anuncian que van a proteger a las mujeres maltratadas. Primero que a todas. Luego que a todas no. Luego que a quien valore la policía, trasladando lo que es su responsabilidad, y ahora ya no se sabe. Redactan una ley sin diálogo con nadie, se aprecian graves defectos y lagunas que han merecido el rechazo del Consejo General del Poder Judicial y parece mentira, señora vicepresidenta, que usted diga que va a continuar la tramitación diga lo que diga el Consejo General del Poder Judicial. Otro ejemplo. La ministra de Agricultura. La ministra de Agricultura no quiere que trabajen los funcionarios para mejorar la calidad de vida de los agricultores, sino para que le preparen preguntas. Eso sí, facilitas, de las que le hagan en el Congreso y también para que le preparen las respuestas. Si los funcionarios hacen las preguntas que deberían hacer ustedes y las respuestas que debería hacer el Gobierno, o bien aquí sobra alguien o bien faltan algunos de los que se lo saben. **(Un señor diputado: ¡El presidente!)**

Anuncian regeneración democrática y hemos visto la utilización partidista y sectaria de Televisión Española. **(Rumores.)** Sí, sí. La ocupación de la justicia y el mal talante del señor Zapatero.

Anuncian el 27 de abril pagas... **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, no se preocupen que el señor Acebes va a recuperar su tiempo.

Una vez más se trata de trasladar sus emociones más profundas solamente unos segunditos hasta el final de la intervención. Ahora es esta bancada, luego será la otra. Por favor, intentemos bajar el nivel.

Señor Acebes, espere que se haga el silencio y entonces usted concluye y no se preocupe que el cronómetro está respetando su tiempo.

Continúe, señor Acebes.

El señor **ACEBES PANIAGUA**: Además, señorías, la directora general diciendo que es legítima la utilización partidista.

La ocupación de la justicia y el mal talante del señor Zapatero y de SS.SS. Por no recordarles las 180.000 soluciones habitacionales.

En fin, el señor Zapatero dice que ha tomado una decisión trascendental cada cuatro días. Le voy a dar el balance de cincuenta días: 45 incumplimientos; 25 propuestas fallidas; 30 rectificaciones; 5 paralizaciones y una condecoración al ministro de Defensa. En resumen, improvisación, retroceso democrático, los ministros se

desdican y se quitan y se ponen medallas entre ustedes. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Señora vicepresidenta.

la señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO, MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Fernández de la Vega Sanz): ¿Usted, señor Acebes, me habla de calidad de vida de los ciudadanos, ustedes que durante ocho años han estado en el Gobierno sin escuchar el buen sentido de los ciudadanos que han tenido que salir a la calle a pedir paz y buen entendimiento, que han tenido que hacer una huelga general para que no se les rebajasen las prestaciones... (**Rumores.—Varios señores diputados: ¡A vosotros cuatro!**), que han tenido que recoger el chapapote con las manos porque no había medios? ¿Usted, señor Acebes, me habla de calidad de vida de los ciudadanos que no han podido acceder a una vivienda, de familias endeudadas? ¿Usted, señor Acebes, me habla de eso? No, señor Acebes, mejorar la calidad de vida de los ciudadanos es subir el salario mínimo interprofesional; mejorar la calidad de vida de los ciudadanos es incrementar un 17 por ciento las becas; mejorar la calidad de vida de los ciudadanos es apostar por un incremento del fondo de reserva de la Seguridad Social. (**Rumores.**) Más que nunca es crear un Ministerio de la Vivienda para frenar el disparate especulativo al que ustedes nos llevaron; es evitar la confrontación territorial; es abrir el debate y el diálogo. Todo eso.

Pero no sólo eso, es además, señor Acebes, tener libertad, poder expresarse sin ser criminalizado, poder discrepar sin tener miedo a las represalias. (**Continúan los rumores.**) Eso es también calidad de vida de los ciudadanos y eso es lo que ha hecho este Gobierno y lo ha hecho en sesenta días, señor Acebes. Sé que a usted eso no le importa, pero es que mejorar la calidad de vida de los ciudadanos no es sólo hablar de los salarios, porque este Gobierno se ha ocupado de las becas, de la educación, del debate, del diálogo. Pero no es sólo eso, es también más respeto y más libertad. Le voy a decir una cosa, desde que este Gobierno está gobernando, sólo saliendo a la calle se nota que se respira un aire mejor. (**Rumores.—Aplausos.—Varios señores diputados: ¡Qué bonito! ¡Qué bonito!**)

— **DEL DIPUTADO DON ALEJANDRO BALLESTEROS DE DIEGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO, MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO: ¿CONSIDERA EL GOBIERNO IMPARCIAL LA COBERTURA INFORMATIVA DE TVE DURANTE LA CAMPAÑA ELECTORAL CORRESPON-**

DIENTE A LAS ELECCIONES AL PARLAMENTO EUROPEO, DESPUÉS DE LO OCURRIDO CON MOTIVO DE LA ENTREVISTA REALIZADA A DON JAIME MAYOR OREJA EL PASADO JUEVES 10 DE JUNIO DE 2004? (Número de expediente 180/000152.)

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta a la señora vicepresidenta primera del diputado con Alejandro Ballesteros, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

El señor **BALLESTERO DE DIEGO**: Señora vicepresidenta, ¿qué valoración hace aquí y ahora, donde corresponde, de las múltiples manipulaciones, entrevista al señor Mayor Oreja incluida, que ha cometido la directora general de Radiotelevisión Española durante las últimas elecciones? (**Rumores.—El señor Martínez Sanjuán: Enhorabuena a Urdaci.**)

El señor **PRESIDENTE**: Señora vicepresidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO, MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Fernández de la Vega Sanz): Señorías, a juicio del Gobierno el tratamiento fue claramente imparcial. (**Rumores.—Risas.**)

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, por favor. Señor Ballesteros.

El señor **BALLESTERO DE DIEGO**: Señora vicepresidenta, las manipulaciones son muchas y muy descaradas. Los informativos son hoy la suma de soldados americanos, más acciones positivas del PSOE, menos la oposición que ha desaparecido. La Junta Electoral, que jamás rectificó a Radiotelevisión Española, con ustedes lo ha hecho con motivo de *Los Desayunos*, las entrevistas y el famoso cara a cara. Tras la manipulación del jueves, el sábado jornada de reflexión para todos menos para Radiotelevisión Española que emitió una entrevista al presidente del Congreso. El domingo tampoco se descansó, la directora general cortó las interpretaciones del señor Rajoy mientras se explayaba con los señores Zapatero y Borrell. Hasta los ordenadores se equivocan en Radiotelevisión Española, según su gráfico el Partido Socialista ganó las elecciones con mayoría absoluta y le sacó el 30 por ciento de los votos al Partido Popular. (**Rumores.—Un señor diputado: ¡Qué vergüenza!**)

En otras cosas les podrán decir que no tienen programa electoral, pero en esto sí que tienen: ocupación descarada de los medios públicos de comunicación (**Continúan los rumores.**) y eliminación de cualquier atisbo de profesionalidad en los informativos. Además lo quieren hacer como lo hacen, de un modo descarado, para que españoles, oposición y periodistas que pudieran intentar escabullirse, sepan bien claro lo que les espera. No han cambiado ni los actores, antes se habla-

ba del comando Rubalcaba y hoy se habla del comando Rubalcaba-Cafarell. ¿Qué se puede esperar de una directora general que llegó con la vitola de independiente diciendo que conocía a los ministros en la boda del Príncipe y ayer legitimaba la manipulación de los medios públicos en los resultados electorales? En una entrevista sólo dijo una cosa: que Zapatero le había pedido que quería ver la televisión pública sentado con sus hijas y verla sin vergüenza. En tiempo récord no sólo ha conseguido eso, sino que ha conseguido también que probablemente sólo la vea la familia del señor presidente.

Hagan lo que saben: dénde una medalla por los servicios prestados y que se vaya, pero no a la universidad a contar lo que ha hecho.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señora vicepresidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO, MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Fernández de la Vega Sanz): La verdad, señoría, es que usted resulta muy poco legítimo hablando de lo que está hablando. **(Rumores.)** Insisto en que usted y su grupo no tienen ninguna legitimidad para hablar de manipulación en Televisión Española, ninguna. **(Aplausos.—Rumores.—La señora Cunillera i Mestres: Es un mal educado.)**

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, por favor.

Señora vicepresidenta, no se preocupe porque recuperará su tiempo. Continúe.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO, MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Fernández de la Vega Sanz): Insisto en lo que he dicho al principio: hasta donde el Gobierno conoce el tratamiento informativo fue claramente imparcial. Es posible que hubiese un fallo técnico **(Rumores.)**, que por cierto no les afectó sólo a ustedes. También la cobertura informativa de un acto del Partido Socialista fue alterada y el tiempo de difusión fue finalmente alterado. Probablemente ha habido un fallo técnico, es verdad. La directora de Radiotelevisión Española ha venido aquí, lo ha reconocido y ha pedido disculpas. Eso para este Gobierno es suficiente y no sólo para este Gobierno sino también para la Junta Electoral que ha rechazado su recurso por entender que una explicación y unas disculpas son suficientes para tan leve ofensa. **(Rumores.)**

Señor Ballester, ¿sabe lo que les pasa a ustedes? Que siguen buscando ahí donde no hay, y dale que te pego, a buscar; a buscar donde no hay. **(Rumores.)** Hoy mismo yo estoy respondiendo a esta pregunta porque su grupo ha decidido sustituirla por una sobre ayudas a la vivienda, lo cual pone de manifiesto dónde están sus

preferencias. Siguen obsesionados con buscar manipulaciones informativas que no existen **(El señor Martínez-Pujalte López: Si, donde las hay.)**, conspiraciones que no se dan y tratando de desprestigiar a profesionales cuya trayectoria es intachable cuando han estado con gobiernos de distintos color. Ustedes están obsesionados con eso y no están obsesionados con los problemas de los ciudadanos. Hoy lo han puesto de manifiesto. En lugar de hablar de la vivienda, seguimos hablando aquí de temas que no existen. No ha habido ninguna manipulación informativa, señor Ballester, y le digo lo mismo que al señor Zaplana, mírelo usted, quizá ahí encuentre la solución o la respuesta a algunos de los problemas por los que los ciudadanos les han retirado mayoritariamente su apoyo tres veces consecutivas, porque los problemas de los ciudadanos... **(Rumores.—Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señora vicepresidenta, lo lamento.

— **DEL DIPUTADO DON GUSTAVO MANUEL DE ARÍSTEGUI Y SAN ROMÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN: ¿QUÉ CONTACTOS MANTUVO EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO PARA LLEGAR A LA INEQUÍVOCA CONCLUSIÓN DE QUE NO ERA POSIBLE UNA NUEVA RESOLUCIÓN DE NACIONES UNIDAS SOBRE IRAQ ANTES DEL 30 DE JUNIO? (Número de expediente 180/000134.)**

El señor **PRESIDENTE**: Preguntas al señor ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

En primer lugar del diputado don Gustavo de Arístegui, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. Señor diputado.

El señor **DE ARÍSTEGUI Y SAN ROMÁN**: Señor ministro, ¿qué contactos mantuvo el presidente del Gobierno para llegar a la inequívoca conclusión de que no era posible una nueva resolución de Naciones Unidas sobre Iraq antes del 30 de junio?

El señor **PRESIDENTE**: El señor ministro.

EL señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN (Moratinos Cuyaubé): Señor de Arístegui, a veces las preguntas a medias reclaman respuestas a medias. No será mi caso. Trataré de dar respuestas totales y omnicomprendivas, pero preferiría que me aclarase si la pregunta es tal como la ha formulado, es decir que el Gobierno español o el candidato a las elecciones generales del 14 de marzo del Partido Socialista Obrero Español, o como candidato luego a la Presidencia del Gobierno, decidió retirar

las tropas en el caso de que no hubiese resolución del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas; ése no fue el caso. Lo que dijimos en todo momento y dijo el candidato a la Presidencia del Gobierno español es que retiraríamos las tropas si no había directorio político y militar de Naciones Unidas, con o sin resolución del Consejo de Seguridad, y eso es lo que hemos hecho. Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Señor De Arístegui.

El señor **DE ARÍSTEGUI Y SAN ROMÁN**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, esa resolución estaba cantada. Lo anunciamos nosotros en esta tribuna, se lo dijimos a ustedes y ustedes lo negaban. El señor ministro de Defensa hablaba de certezas y certidumbres, esas certezas y certidumbres que han sido desmentidas por los hechos y la realidad. La medalla que habría que darle al señor ministro de Defensa es la de Santa Lucía, para que le preserve la vista política, señor ministro. En todo caso, no hay muchas explicaciones posibles a esta historia. O bien ustedes no se enteraban de lo que pasaba en Naciones Unidas, lo cual ya sería bastante grave, o bien ustedes tenían la certeza absoluta de que se iba a aprobar esa resolución, y por eso apresuraron la retirada de las tropas. Porque señoría, si a ustedes les sorprendía aquella resolución con las tropas en Iraq, les hubiese resultado difícil, por no decir imposible, que las retiraran y hubiesen tenido problemas muy serios con sus socios de investidura, y si eso se hubiese producido antes de la votación de investidura, habrían sido el único Gobierno en la historia de España que hubiese sido elegido en la segunda vuelta y no en la primera. Señorías, ustedes utilizaron electoralmente la medida. Quisieron adelantar el cobro de los beneficios políticos. Ustedes no querían llegar al 13 de junio, a las elecciones con las tropas en Iraq. Ustedes sabían que iba a salir esa resolución, y cuando me dice que la fórmula no le vale, a quien no le vale es a este partido, a este grupo parlamentario, porque sí les vale esa fórmula para Afganistán, un amplio paraguas político y jurídico con el mando operativo primero en manos de Estados Unidos, después de la OTAN y después del Eurocuerpo. ¿Por qué si a usted no le vale la fórmula apoyan esa resolución? ¿Por qué tanta incoherencia, señor ministro? Ustedes deben una respuesta, unas aclaraciones a esta Cámara y a la opinión pública española. Nosotros estamos deseando sacar del debate político partidista las cuestiones relativas a la política exterior. Ustedes no están posibilitando este deseo ferviente tanto de mi partido como de buena parte de la sociedad española. Son ustedes los que han hecho una campaña electoral basada exclusivamente en cuestiones de política exterior y nosotros estamos aquí tendiéndoles la mano esperando que por fin se recupere el consenso que dicen defender

y que solo rompen siempre ustedes. (**Aplausos.—Un señor diputado: ¡Muy bien!**)

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN** (Moratinos Cuyaubé): Gracias, señor presidente.

Señor Arístegui, me extraña, proviniendo de un diplomático como es usted, que no sepa distinguir lo que es el contenido de una resolución y lo que es la resolución en sí. Vuelvo a insistir, lo más importante era el modelo para estabilizar y sacar del rincón de la historia y de la catástrofe de la historia a la situación en Iraq, y eso es lo que hizo el Gobierno en campaña, tanto el secretario general del Partido Socialista como luego el candidato a la Presidencia del Gobierno. No nos traten de confundir, porque los contactos que tuvo ya como candidato a la Presidencia del Gobierno en este mismo edificio con distintos dirigentes importantes del mundo europeo, el propio secretario Powell, como las instrucciones que nos dieron al que ahora es ministro de Defensa y a mí mismo para evaluar las condiciones políticas para que nosotros pudiésemos conciliar todavía el mantenimiento de nuestras tropas, nos llevaron a la íntima convicción de que una dirección política y militar de Naciones Unidas en Iraq no se podía producir. El hecho de aprobar la resolución del Consejo de Seguridad nos ha dado la razón porque ese elemento no se ha incluido en la aprobación del instrumento formal aprobado en el Consejo de Seguridad.

Hablan ustedes de consenso y de ruptura... (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro, terminó su tiempo, lo lamento.

— **DEL DIPUTADO DON RAFAEL ESTRELLA PEDROLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN: ¿CONFIRMA EL GOBIERNO QUE SU DECISIÓN DE RETIRAR LAS TROPAS DE IRAQ FUE ACERTADA? (Número de expediente 180/000150.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta al ministro de Asuntos Exteriores, del diputado don Rafael Estrella, del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **ESTRELLA PEDROLA**: Señor ministro, en esta Cámara todavía vemos los agujeros de las balas del 23 de febrero, pero ya no suenan los ecos de esas balas. En esta Cámara, cada vez que el Grupo Popular habla de legalidad internacional, habla de Iraq, se remueven las paredes y suenan los ecos de las mentiras de Iraq, de las mentiras de la guerra, de la deslegitimación de la ONU, de las mentiras de las armas de des-

trucción masiva, de las mentiras de la conexión terrorista. Esa es la realidad. De las mentiras suenan los ecos de una ocupación ilegal de Iraq en la que participamos con unas tropas que iban, según se nos dijo, a una tranquila zona hortofrutícola. El eco de esa mentira y el descrédito del Partido Popular, del Gobierno de Aznar, seguirá resonando en estas paredes si no son ustedes capaces, señor Rajoy, de decir: Nos equivocamos. Tendrían que hacerlo.

Señor ministro, la inmensa mayoría de los ciudadanos dice que apoya la retirada de las tropas de Iraq. La mayoría de los votantes del Partido Popular dice que apoya la retirada de las tropas de Iraq, sólo la minoría de los votantes del Partido Popular, es decir el grupo parlamentario y la dirección del PP, consideran que es un error y están en contra de esa retirada. Por eso, yo le pregunto, señor ministro: ¿Confirma el Gobierno que la decisión de retirar las tropas de Iraq fue acertada?

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN** (Moratinos Cuyaubé): Señor presidente, señor diputado, sí consideramos que fue una decisión acertada y conforme con la palabra dada. Fue acertada precisamente porque era el compromiso político de un partido y de un Gobierno con la ciudadanía. Fue acertada porque gracias a esta decisión se inició un debate internacional, tanto por parte de los aliados, incluso con los componentes de las fuerzas multinacionales de ocupación, como en el seno de la Unión Europea para buscar una salida diferente a la crisis iraquí.

Gracias a la decisión se ha reunificado la posición en la Unión Europea, hemos podido volver a la unidad europea, se ha podido reunificar la posición y el consenso en Naciones Unidas y hemos iniciado un proceso de estabilización y democratización en Iraq, con un modelo diferente, no suficiente porque todavía tenemos que esperar a la respuesta del pueblo iraquí. Es verdad que Naciones Unidas, el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas ha dado una oportunidad al nuevo Gobierno iraquí, pero tenemos que estar vigilantes y esperar a ver cuál es la respuesta política y democrática de la ciudadanía iraquí. Por ello el Gobierno español insistió en que en esa resolución del Consejo de Seguridad se pusiese un punto final a la presencia de las fuerzas multinacionales. Por tanto creemos que la decisión ha sido acertada, ha correspondido al compromiso político y ha iniciado una nueva realidad en Iraq.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MERITXELL BATET LAMAÑA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN: ¿CÓMO VALORA EL GOBIERNO LA APRO-**

BACIÓN DE LA ÚLTIMA RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE SEGURIDAD DE NACIONES UNIDAS SOBRE IRAQ? (Número de expediente 180/000151.)

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta al señor ministro de Asuntos Exteriores de la diputada doña Meritxell Batet, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

La señora **MERITXELL BATET**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro Moratinos continuemos hablando de Iraq. Después de varios borradores, Estados Unidos y Gran Bretaña presentaron una propuesta de nueva resolución ante el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas para modificar radicalmente el estatuto en Iraq. Esa resolución devuelve, aunque con limitaciones, la soberanía al pueblo de Iraq. Abre ciertamente un camino para que se pueda elegir un gobierno capaz de ejercer democráticamente esa soberanía; pero la última palabra, como acaba de indicarnos, sólo puede tenerla el pueblo iraquí. Si el pueblo iraquí no legitima la resolución haciéndola suya, no pasará de ser una declaración de buenas intenciones. Para ello, para que la resolución tenga aplicación y para que sea efectiva, en primer lugar la ocupación tendrá que terminar el 30 de junio, no sólo formalmente sino también en el reflejo de la vida cotidiana del país y de la gente que vive en ese país. En segundo lugar, la seguridad tendrá que estar en manos iraquíes. Además, la vida social, la educación, los hospitales, las redes de comunicación o la actividad económica tendrán que funcionar con normalidad. Por último, los recursos naturales no pueden continuar siendo considerados botín de guerra. Así pues, con esta perspectiva de primera contribución y sólo primera contribución a la seguridad, a la estabilidad, a la auténtica mejora de la vida de las y los iraquíes, y en definitiva a la consecución de la paz y la libertad en la región, porque estos son realmente los objetivos que deben preocuparnos, ¿cómo valora el Gobierno la aprobación de la Resolución 1546 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas sobre Iraq?

Gracias, señor presidente, gracias, señor ministro. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN** (Moratinos Cuyaubé): Señor presidente, señora diputada, la valoración del Gobierno sobre la aprobación de la Resolución 1546 del Consejo de Seguridad es positiva. Como se ha señalado en otras ocasiones no es la resolución ideal, no es la resolución que hubiera deseado el Gobierno español, ya que como hemos indicado en anteriores ocasiones y yo ahora mismo en mis anteriores respuestas, no da a Naciones Unidas la dirección política y militar de todo el proceso de estabilización y liberación de Iraq. Sin

embargo, sí creemos que aborda con una mejor perspectiva las primeras pautas de solución del problema. Lo que necesitaba la crisis iraquí era en primer lugar unanimidad en la comunidad internacional, cosa que desgraciadamente el anterior Gobierno no supo crear. Dividió Europa, dividió Naciones Unidas y dividió el Consejo de Seguridad. Con su participación tanto en el seno europeo como en el Consejo de Seguridad, el Gobierno español ha sabido crear consenso. No han sido los españoles, los franceses o los alemanes los que se han movido de su posición y no estamos aislados; los que se han movido de una posición de lógica política y de voluntad política de solución del problema han sido precisamente los que copatrocinaron en aquel entonces la Resolución 1483. Por tanto Gran Bretaña y Estados Unidos se han movido en una voluntad de consenso. La resolución tiene elementos positivos en cuanto que, como bien señala S.S., aborda por primera vez la transferencia de la soberanía. Es verdad que formalmente se señala que a partir de 30 de junio la ocupación cesará; cesará internacionalmente, legalmente, pero no sabemos si cesará en la mentalidad de los iraquíes y eso es lo más importante. Por mucho que la comunidad internacional diga que ha cesado la ocupación, si los iraquíes se consideran todavía bajo ocupación será difícil avanzar en el proceso. La mejor manera de concluir con esa percepción es que las fuerzas multinacionales destacadas en Iraq terminen con su presencia en ese país. Gracias a la intervención española, la resolución también incluyó un elemento de respeto del derecho humanitario internacional para que no se produzcan acciones, actitudes y comportamientos como el de la cárcel... (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro, terminó su tiempo.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARGARITA URÍA ETXEBARRÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA: ¿QUÉ LUGAR OCUPA EN EL CALENDARIO LEGISLATIVO DEL GOBIERNO LA DEROGACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 506 BIS Y 576 BIS DEL CÓDIGO PENAL REGULADOS EN LA LEY ORGÁNICA 20/2003, DE 23 DE DICIEMBRE? (Número de expediente 180/000129.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta al señor ministro de Justicia de la diputada doña Margarita Uría, del Grupo Parlamentario Vasco.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, me propongo arrancarle una fecha. Sé que lo prometió el presidente en el discurso de investidura, usted mismo se comprometió a ello en su primera comparencia en Comisión, pero ¿para cuándo

la derogación de la parte penal de la Ley 20/2003, de 23 de diciembre?

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (López Aguilar): Gracias, señor presidente.

Señora diputada, como premisa general, el Gobierno se propone no reincidir en errores que hemos denunciado muchas veces y eso significa, especialmente en materia penal y en cuanto a la forma, renunciar a legislar de manera atrabiliaria a través de enmiendas en la Ley de acompañamiento hasta en la Ley de arbitraje en el trámite del Senado, y en cuanto al fondo renunciar a aglomerar reformas acumulativas coincidentes en el objeto, como cuatro o cinco reformas sobre el mismo Código Penal en el curso de un solo año. Esto quiere decir que, habiendo asumido nuestro compromiso de revisar la reforma de la Ley Orgánica 20/2003, que no debió de haber tenido lugar, estamos a 16 junio y el periodo de sesiones concluye el día 30. Por tanto, para no incurrir en los errores de forma ni de fondo que denunciamos, el Gobierno promoverá en el próximo periodo de sesiones esa derogación y este Parlamento podrá aprobarla si así lo estima oportuno.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Uría.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA**: Señor presidente.

Muchas gracias, señor ministro, pero lo que le pido técnicamente es muy fácil. Ustedes se han dado prisa en otras cosas: las tropas de Iraq están ya aquí, la Ley de calidad ya está paralizada, de la misma manera que tengo entendido que el viernes va al Consejo de Ministros la paralización del trasvase del Ebro. Además, en el debate que aprobó esta parte del Código Penal, yo misma tuve razonamientos de orden técnico, quejándome *ius in officium* por la violación a los diputados del procedimiento parlamentario, o técnicos también en relación con la materia penal que se estaba regulando y por la violación de la intervención mínima o principios de generalidad. Sin embargo usted, señor ministro, estuvo auténticamente pasionario y nos habló de expresiones de Berlanga como todos a la cárcel y de meter en la cárcel a los adversarios políticos. Decía no sólo peligran Atutxa e Ibarretxe, peligran también, porque irán a por todos sus adversarios, y mencionaba a Maragall y hasta el propio Chaves. Si la amenaza era para usted tan grave, señor ministro, si es tan fácil técnicamente resolverlo y derogarlo, si está en vigor desde el día 27 de diciembre, déme usted una fecha, señor ministro.

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (López Aguilar): Se la he dado, señora Uría, en el próximo periodo de sesiones, porque estamos hablando de una ley orgánica, y estamos de acuerdo en que la inmensa mayoría

de los grupos parlamentarios presentes en esta Cámara subimos a la tribuna a oponernos a esa reforma legislativa, porque en cuanto a la forma significó un antimito de tramitación parlamentaria, y en cuanto al fondo contradecía los principios, a nuestro juicio, al menos de intervención penal mínima y de proporcionalidad. Pero estamos hablando de una ley orgánica que requiere su tiempo de tramitación y no aglomerarse con otras que deben ser debatidas; el próximo periodo de sesiones será el momento de hacerlo. Déjeme añadirle tres cosas: la primera es que la convocatoria ilegal de un referéndum sin duda supone un quebrantamiento de las reglas de la lealtad constitucional y del orden de convivencia, por tanto no debe ser transigido y no lo será; la segunda, que la derogación no significa que el Estado de derecho quede inerte frente a ese quebrantamiento y que queda siempre abierta la vía de la anulación por el contencioso-administrativo, por el conflicto constitucional y también por el derecho penal general por extralimitación de funciones; y la tercera, que el Gobierno ha dicho muchas veces que se opone al plan Ibarretxe y a lo que significa y que está dispuesto a hacer valer, para que no prospere, su fuerza social, política y parlamentaria en el Parlamento vasco y también en esta Cámara. Pero para hacer valer ese criterio considera que no será necesario actuar con estratagemas ni con tácticas que erosionen o desprestigien el Estado de derecho ni tampoco contradecir las reglas de comportamiento y de estilo político que nosotros mismos nos hemos marcado.

Gracias. (Aplausos.)

— **DEL DIPUTADO DON JOAN PUIGCERCÓS I BOIXASSA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA (ERC), QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA: ¿PIENSA EL GOBIERNO ESPAÑOL MANTENER EL ACUERDO QUE RUBRICÓ EL ANTERIOR EJECUTIVO CON EL GOBIERNO ANDORRANO EN MATERIA DE EDUCACIÓN? (Número de expediente 180/000130.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta a la señora ministra de Educación y Ciencia del diputado don Joan Puigcercós.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: (Formula la pregunta en catalán.)

El señor **PRESIDENTE**: Señor Puigcercós, ¿tendría usted la amabilidad de no volver a repetir este tipo de situaciones, que seguro le incomodan a usted, incomodan a la Presidencia, y en cierta manera nos incomodan a todos?

Para solventar el problema que usted plantea sabe que hay cauces abiertos, razonables, y sería bueno que si estamos en un turno de control de preguntas y usted

legítimamente se interesa sobre las relaciones con el Gobierno de Andorra, se plantearan dichas relaciones con el Gobierno de Andorra esta tarde. Respecto a sus reclamaciones, probablemente sentidas, respecto al uso de la lengua catalana, sabe que hay otros procedimientos y de esa manera entre nosotros podríamos establecer un debate fructífero y probablemente resolver esta cuestión.

Muchas gracias.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Si, me permite, presidente...

El señor **PRESIDENTE**: Sí, adelante.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Podría citar el artículo 70 con objeto de que me dijeran el artículo concreto del Reglamento que impide hablar catalán o que obliga hablar en lengua española. Sin embargo, no quiero entrar en este debate. Tiempo habrá.

En segundo lugar,...

El señor **PRESIDENTE**: Se lo quiero hacer saber de una manera pacífica.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Déjeme terminar, por favor, señor presidente.

En segundo lugar, nunca puede ser un estorbo hablar mi lengua, no lo va a ser nunca aquí ni en ninguna parte. Y en tercer lugar, señor presidente, habrá cauces, seguramente usted alude al nuevo Reglamento, pero también queremos dejar constancia de que en ningún momento este grupo parlamentario tiene conciencia de estar vulnerando un Reglamento que se ha esgrimido por activa y por pasiva que prohibía hablar en lengua catalana. Puede haber una resolución motivada de la Mesa, de la Junta de Portavoces, pero nosotros creemos que en ningún momento el Reglamento esgrime la obligatoriedad de hablar en lengua castellana.

Gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Le respondo, señor Puigcercós, en el sentido siguiente: No es el Reglamento, es la Constitución, y la Constitución es muy clara. Gustará más o gustará menos; se puede incluso disentir de ella. Esta es la grandeza de la Constitución que tenemos. Artículo 3: El castellano es la lengua española oficial del Estado y está usted en el Parlamento del Estado. En cualquier caso, este es un debate que legítimamente se puede plantear, pero no pienso que sea en el turno de control de preguntas al Gobierno.

¿La señora ministra de Educación desea contestar? (**Asentimiento.**) Adelante.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA** (San Segundo Gómez de Cadiñanos): Gracias, señor presidente.

La acción educativa española ha sido considerada siempre en Andorra, como bien sabe S.S., como un ejemplo de calidad que posteriormente tenía continuidad en el acceso de muchos estudiantes andorranos a los estudios universitarios en España. Es intención de este Gobierno no sólo continuar apoyando los centros españoles en Andorra, sino fortalecer la cooperación con las autoridades andorranas. El ministro de Educación, Deportes y Juventud de Andorra y yo tenemos previsto entrevistarnos en las próximas semanas y analizar la cooperación educativa entre los dos países.

El señor **PRESIDENTE**: Adelante, señor diputado.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Gracias, señora ministra.

Recibimos con satisfacción esta reunión con los representantes del Gobierno andorrano y esperamos que se subsane una situación paradójica como mínimo, perversa o grotesca que produjo el anterior Gobierno. El anterior Gobierno estableció un acuerdo con el Gobierno andorrano que está pendiente de ratificar en esta Cámara y tampoco se ha ratificado por parte del Parlamento andorrano. Esperemos que el error del anterior Gobierno y el anterior Ministerio de Educación se subsane, en el cual el Gobierno español se negaba a que el catalán fuera obligatorio en el bachillerato del programa de estudios de los institutos o centros españoles en Andorra. Fíjese que paradójica, señora ministra, que el Gobierno español se negaba a financiar y a que el catalán fuera obligatorio, y en cambio, de bachillerato estamos hablando no así en primaria, paradójicamente el Gobierno español financiaba la lengua francesa, financiaba la lengua inglesa, pero no el catalán. Si el catalán forma parte del patrimonio del Estado, de la pluralidad del Estado lo lógico sería que el Gobierno español y su ministerio —esperemos que así sea—, asuma que en el bachillerato el catalán tendría que ser obligatorio, más cuando el catalán es la lengua oficial de Andorra y además porque los lazos históricos entre Andorra y España son notables por relaciones políticas y culturales, porque hay una comunidad de inmigrantes españoles que trabajan, viven y han hecho de Andorra su país, y porque entendemos que por la proximidad geográfica y evidente con Catalunya no tendría sentido que el catalán no fuera considerado por parte del ministerio que formara parte de su patrimonio. Lo lógico sería, señora ministra, que ustedes tienen la capacidad de subsanar, de arreglar el desajuste que la anterior responsable de educación llevó a cabo con el anterior Gobierno andorrano. Esperemos que las conversaciones con el representante de Educación del Gobierno de Andorra, que tenemos entendido hay una primera reunión del presidente del Gobierno español con el presidente del Gobierno andorrano, puedan solucionar este problema que dejaba un mal sabor de boca también en Catalunya. Fíjese usted, muchas

veces se ha cacareado que el catalán formaba parte del patrimonio cultural, pero cuando se tiene que hacer que el catalán se utilice en un programa escolar en Andorra, el catalán pasaba a ser una asignatura optativa en bachillerato.

Muchas gracias, señora ministra.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora ministra de Educación y Ciencia.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA** (San Segundo Gómez de Cadiñanos): Gracias, señor presidente.

El Gobierno español se ha ocupado de este tema desde el principio de su gestión. En la entrevista de los ministros de Asuntos Exteriores se remitió esta materia a los departamentos de Educación, como parecía adecuado, y en estas semanas que llevamos trabajando miembros de los dos equipos han estado analizando la situación. Como antes le comentaba, los dos ministros hemos concertado una cita para analizar la cooperación educativa y el convenio, siempre con el objetivo de garantizar la calidad de la enseñanza en estos centros españoles y nuestro propósito es que el diálogo entre las dos administraciones permita alcanzar un consenso acerca de las mejores fórmulas de cooperación y funcionamiento de estos centros españoles en Andorra.

Estaremos encantados de informar a la Cámara después de celebrar estas reuniones con el ministro de Andorra.

Muchas gracias.

— **DEL DIPUTADO DON EUGENIO NASARRE GOICOECHEA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA: ¿POR QUÉ HA PARALIZADO EL GOBIERNO LAS MEDIDAS DE MEJORA DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN INFANTIL? (Número de expediente 180/000135.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del diputado don Eugenio Nasarre, del Grupo Parlamentario Popular.

El señor **NASARRE GOICOECHEA**: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, cuando nuestro sistema educativo lo que necesita sin dilación, sin pérdida de tiempo, es poner en marcha medidas que mejoren su calidad, el comienzo de su gestión ha sido exactamente lo contrario. Con su decretazo del calendario lo que ha hecho hasta ahora ha sido paralizar o atrasar las medidas que se iban a poner en marcha el próximo curso. Cuando lo ha hecho, provocando alarma, confusión y caos es porque, supongo yo, las creía muy perjudiciales para los alumnos. Y lo ha hecho sin dar ninguna explicación a la opinión pública. Por ello, yo le pregunto en relación

con la educación infantil: ¿Por qué una medida que introducía el nuevo decreto en la Ley de calidad de iniciar el comienzo del aprendizaje de la lectura y la escritura a partir de los 4 y 5 años de edad ha sido detenida? ¿Está usted en contra de este objetivo? ¿Le parece mal que los niños aprendan a leer y escribir a los 4 y 5 años? Y si no está en contra, ¿por qué lo ha paralizado? (**Un señor diputado: La religión.**)

El señor **PRESIDENTE**: Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA** (San Segundo Gómez de Cadiñanos): Gracias, señor presidente.

Tras un análisis cuidadoso de la situación el Gobierno ha decidido frenar el deterioro de la calidad de la educación infantil que hubiera acompañado a la aplicación de la Ley de calidad. Señoría, la modificación del calendario de la Ley de calidad es un hecho. El real decreto está en vigor, el Consejo de Estado ha confirmado por segunda vez la validez de este decreto y es hora de aceptarlo. Es hora de mirar hacia delante y avanzar por la mejora del sistema educativo y eso sólo se puede conseguir buscando el diálogo que no ha presidido la actuación educativa de los últimos años.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Nasarre.

El señor **NASARRE GOICOECHEA**: Señora ministra, lo lamento pero no ha contestado usted a mi preocupación y a mi interrogante. En los años 1990 hemos logrado efectivamente la práctica total escolarización de la población de 3 a 6 años de edad. Es una edad muy importante. Es un logro esencial para la mejora de la educación española. Ahora tenemos que mejorar su calidad y alcanzar unos objetivos en esta etapa educativa y, por ello, a mi juicio, señora ministra, retrasar el aprendizaje de la lectura y escritura de la lengua hasta los 6 años es una tremenda equivocación. Volver al decreto de 1991, que ustedes restauran ahora con su nuevo calendario, que decía que la enseñanza de la lengua escrita no constituye un objetivo de la educación infantil, es un error. Recientemente el académico y lingüista Gregorio Salvador ha afirmado que un niño de 4 años está perfectamente capacitado para aprender nuestro idioma, porque tiene una ortografía regulada. Señora ministra, el regreso al pasado es lo peor que puede suceder a nuestro sistema educativo.

El señor **PRESIDENTE**: La señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA** (San Segundo Gómez de Cadiñanos): Gracias, señor presidente.

Señoría, espero que estemos de acuerdo en que una interpretación simplista de qué significa la educación infantil no va a contribuir a mejorar la calidad de nuestro sistema educativo. Tras el análisis riguroso que le

mencionaba anteriormente, llegamos a la conclusión de que la Ley de calidad hubiera deteriorado la educación infantil. ¿O considera S.S. que supone una mejora de la calidad la pérdida del carácter educativo de la primera etapa de la enseñanza infantil? ¿Es esa ruptura una medida de mejora de la calidad? ¿O lo es la desregulación de la cualificación del personal que se debe ocupar de estos alumnos? ¿Qué ocurriría con la calidad cuando tenemos en cuenta la indefinición de los requisitos mínimos exigibles a los centros que deben impartir esta enseñanza? ¿De verdad cree S.S. que con la Ley de calidad mejorábamos la enseñanza infantil? Nosotros no lo creemos así. La educación infantil es para este Gobierno una etapa decisiva, ya que ayuda a prevenir desigualdades y contribuye a la construcción de una sociedad más justa. Por este motivo nos hemos comprometido a impulsar su gratuidad efectiva entre los 3 y los 6 años. Y digo efectiva porque no estaba ni siquiera presupuestada por el Gobierno del Partido Popular. El actual Gobierno va a ser leal con las comunidades autónomas y va a financiar esta gratuidad. Si la LOCE estaba tan preocupada por la educación infantil y su mejora, ¿por qué no incluía una memoria económica que valorase el coste de las reformas?

El señor **PRESIDENTE**: Señora ministra, su tiempo concluyó.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA SANDRA MONEO DÍEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA: ¿POR QUÉ ESTÁ EN CONTRA EL GOBIERNO DE QUE EN EL PRÓXIMO CURSO ESCOLAR SE IMPARTA CON CARÁCTER GENERAL LA ENSEÑANZA DE LA LENGUA EXTRANJERA EN EL PRIMER CURSO DE PRIMARIA? (Número de expediente 180/000136.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta de la diputada doña Sandra Moneo, del Grupo Parlamentario Popular.

La señora **MONEO DÍEZ**: Gracias, señor presidente. Señora ministra, ¿por qué está en contra el Gobierno de que en el próximo curso escolar se imparta con carácter general la enseñanza de la lengua extranjera en el primer curso de primaria? Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: La señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA** (San Segundo Gómez de Cadiñanos): Gracias, señor presidente.

Señoría, no gastemos el tiempo de esta Cámara con preguntas retóricas acerca de temas sobre los que existe acuerdo. Nuestros alumnos merecen una enseñanza

de idiomas de calidad y este Gobierno está decidido a impulsarla. Si los grupos aquí representados desean trabajar por ese objetivo común, serán bienvenidos todos los esfuerzos.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: La señora diputada.

La señora **MONEO DÍEZ**: Señora ministra, permítame decirle que en esta Cámara no existe ningún acuerdo respecto a la paralización de la Ley de calidad. Ustedes lo han hecho unilateralmente, obviando la opinión de la comunidad educativa, de padres, profesores y alumnos y de las principales organizaciones que apoyaron la Ley de calidad. Es su responsabilidad. No nos hable de acuerdo porque ustedes se han saltado todos los acuerdos y todos los métodos posibles para paralizar una ley orgánica. Dicho esto, ustedes, en un afán de monopolizar la educación en este país, impiden, al día de hoy, que los niños de 6 años puedan estudiar una lengua extranjera el próximo curso. Esa es una realidad, señora ministra, y va en contra de los principios más básicos de calidad de todo el sistema educativo. Usted nos dijo en su comparecencia que el Gobierno no había hecho un planteamiento maximalista en cuanto a la paralización de la ley. Eso es absolutamente falso. Ustedes dicen que sólo querían paralizar los aspectos críticos o controvertidos. ¿Me podrá explicar, señora ministra, qué tiene de crítico o de controvertido que un niño aprenda un idioma, inglés o francés, a los 6 años, como estaba previsto en la Ley de calidad? Con las decisiones que han adoptado están retrasando la puesta en marcha de las nuevas enseñanzas de idioma, en contra de los objetivos de la Unión Europea y en detrimento de la calidad de la educación. Además, están reforzando las diferencias territoriales, porque S.S. sabrá que hay comunidades autónomas que ya han empezado a adelantar el aprendizaje de esa primera lengua extranjera, no así las comunidades autónomas donde ustedes gobiernan, como es el caso de Andalucía, donde si los padres quieren que sus hijos estudien idiomas a los 6 años, e incluso antes, lo tienen que pagar de su bolsillo. Esa es la defensa que ustedes hacen del sistema educativo público y de la igualdad de oportunidades. El objetivo de esta ley es que un joven finalizase la educación secundaria obligatoria sabiendo comunicarse en una lengua extranjera y conociendo una segunda perfectamente. Eso es lo que ustedes han enterrado paralizando la Ley de calidad. Eso es lo que ustedes tienen que explicar a la sociedad española. Desde luego, si lo que ustedes pretenden es volver al pasado, a la LOGSE, al fracaso escolar, a la falta de acuerdo y a que nuestros jóvenes se encuentren con la tasa más baja de la Unión Europea en conocimiento de idiomas, no cuenten con nosotros porque nos van a encontrar enfrente. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA** (San Segundo Gómez de Cadiñanos): Gracias, señor presidente.

Señoría, en primer lugar, acerca de la modificación del calendario de aplicación de la LOCE, el Consejo de Estado ha confirmado la validez del real decreto por segunda vez; tienen que aceptarlo. El real decreto recibió el apoyo de la mayoría de las comunidades autónomas reunidas en conferencia sectorial, del Consejo Escolar del Estado y del Consejo de Estado por dos veces. Las dos cámaras de nuestro Parlamento se han manifestado en el mismo sentido; ha llegado el momento de aceptarlo y avanzar. Estamos dispuestos a dialogar para conseguir esta mejora del sistema educativo.

También podemos hablar de qué han hecho ustedes durante los últimos años para mejorar la enseñanza de idiomas. Si era tan importante, ¿por qué han esperado ocho años para plantear esta discusión? Permítame, señoría, recordarle algunos datos. En primer lugar, las becas para enseñanza de idiomas: en dos años, se han reducido un 26 por ciento; desde el año 2001 al 2003 han caído un 26 por ciento. ¿Es así como piensan ustedes que se mejora la enseñanza de idiomas? Segundo punto: el programa de intercambio de profesores puesto por puesto ha crecido un 5 por ciento en ocho años, a pesar de las recomendaciones del Consejo Escolar del Estado de incrementarlo sustancialmente. Un tercer ejemplo para ilustrar su interés por la enseñanza de idiomas: esta Cámara seguro que estaría interesada en conocer por qué el número de plazas de auxiliares de conversación procedentes del Reino Unido ha permanecido congelado durante ocho años. Nosotros nos hemos comprometido a incrementarlo en un 50 por ciento. Es una muestra de compromiso serio con el sistema educativo y con el aprendizaje de idiomas.

Dejémonos de retórica y apoyemos reformas reales. Con una ley que incluya la palabra calidad no se consigue una mejora milagrosa del sistema educativo y mucho menos si esa ley no cuenta con... **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señora ministra, lo lamento.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ LUIS BERMEJO FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA: ¿POR QUÉ ESTÁN EN CONTRA EL GOBIERNO DE QUE SE PUE DAN IMPARTIR EL PRÓXIMO CURSO ESCOLAR PROGRAMAS DE INICIACIÓN PROFESIONAL? (Número de expediente 180/000137.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del diputado don José Luis Bermejo, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

El señor **BERMEJO FERNÁNDEZ**: Señor presidente, muchas gracias.

Señora ministra, ¿por qué está en contra el Gobierno de que se puedan impartir el próximo curso escolar programas de iniciación profesional?

El señor **PRESIDENTE**: Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA** (San Segundo Gómez de Cadiñanos): Gracias, señor presidente.

El Gobierno cree que el tratamiento de la diversidad de los alumnos es ciertamente un problema capital —todos compartimos este interés— y que debe abordarse desde una perspectiva integrada. La aprobación precipitada de la implantación de los programas de iniciación profesional, que las comunidades autónomas y los centros no han tenido tiempo de desarrollar, constituía casi un despropósito y una irresponsabilidad.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Señor diputado.

El señor **BERMEJO FERNÁNDEZ**: Señora ministra, uno de los motivos por los que le hago esta pregunta nace de uno de los datos más preocupantes en materia educativa: usted conoce que el fracaso escolar, es decir, el porcentaje de alumnos que no finalizan los estudios de la ESO, es del 25 por ciento; uno de cada cuatro. Son alumnos que, habiendo cumplido la edad de escolarización, tienen unos problemas y unos condicionamientos que les llevan a no finalizar y conseguir los objetivos de la ESO, y tienen 15 años.

La vía de los programas de iniciación profesional es, sin duda alguna, una de las mejores soluciones para este tipo de alumnos. Aparte de ser una medida innovadora, es eficaz porque estos alumnos acceden así a un camino beneficioso para su propia estima personal, en primer lugar, además de que contribuye a su formación y les facilita el acceso al empleo con preparación y capacidad profesional. Una de las diferencias entre los programas de iniciación profesional y los de garantía social estriba en la consecución de un título que acredita esa preparación y capacidad profesional.

Señora ministra, todos tenemos conciencia de que en nuestro sistema educativo tenemos desafíos importantes ante una sociedad nueva, que reclama soluciones y acciones educativas novedosas. Reúna a la conferencia educativa y pregunte a los responsables de educación sobre si estos alumnos, justamente estos que más lo necesitan, no serían mejores y estarían más afianzados y motivados si dispusieran de esta vía de los programas de iniciación profesional.

Señora ministra, no mire atrás; no destruya lo que ya está en marcha. Sepa usted que este grupo parlamentario quiere contribuir con usted a las apuestas de las distintas soluciones y alternativas. Vaya con los momentos actuales de retos y desafíos y ponga en marcha estos

programas de iniciación profesional. La LOGSE tiene fecha de caducidad, que ya ha llegado, y la alternativa ya sabe dónde la tiene.

El señor **PRESIDENTE**: Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA** (San Segundo Gómez de Cadiñanos): Gracias, señor presidente.

Compartimos su interés por la atención a la diversidad, que celebro, porque en el futuro esta Cámara, las comunidades autónomas y los actores del sector educativo deberán prestar una atención especial a este problema, que tiene una relevancia muy notable en el final de la enseñanza secundaria. Sin embargo, permítame que le diga que mirar hacia atrás no es lo que estamos haciendo nosotros. Ustedes no han demostrado durante los últimos años ningún interés por la atención a la diversidad. Si algo se ha avanzado en este país a través de los programas de garantía social que estaban vigentes ha sido gracias a la iniciativa de algunas comunidades autónomas. Hemos propuesto en la conferencia sectorial analizar qué es lo que se estaba haciendo en nuestras comunidades autónomas para construir a partir de esa realidad, de esas experiencias y de esos resultados.

Ustedes han mantenido un diálogo que no era el mismo según el ámbito en el que se movieran. Tenían, por ejemplo, un doble discurso en la Unión Europea. En la Unión Europea, ustedes decían compartir los objetivos de mejora del capital humano; en España no hacían nada e, incluso peor, aprobaban leyes que suscitaban división y polémica entre administraciones, grupos políticos y actores educativos. No pueden creer que su compromiso con la mejora de la educación obligatoria sea tomado en serio tras el descenso del gasto público en educación que se ha producido durante su mandato. El indicador internacional de esfuerzo en educación más utilizado es el gasto público sobre el producto interior bruto, y ha bajado del 4,9 al 4,4 por ciento. ¿Quieren ustedes que discutamos estos datos? (**Varios señores diputados: Sí, sí.**) ¿Por qué España es uno de los pocos países europeos que no ha celebrado un seminario de difusión y análisis de los objetivos de Lisboa? Mientras el gobierno del PP decía compartir las metas de la Unión Europea para alcanzar una sociedad del conocimiento, en la práctica no tomaba ninguna medida para alcanzarlas.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

— **DEL DIPUTADO DON GASPAR LLAMAZARES TRIGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA VERDE-IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA VERDS, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES: ¿PIENSA MANTENER LOS COMPROMISOS**

ANUNCIADOS DE GASTO SOCIAL TRAS EL MARCO PRESUPUESTARIO APROBADO POR EL GOBIERNO? (Número de expediente 180/000127.)

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta al señor ministro de Trabajo y Asuntos Sociales del diputado don Gaspar Llamazares Trigo, del Grupo Parlamentario Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Señor ministro, a lo largo de la campaña electoral nos hemos visto sorprendidos —me imagino que ustedes también— por la presentación de unos escenarios presupuestarios que, en nuestra opinión, no permiten el cumplimiento de los compromisos sociales que ha votado una mayoría del Congreso de los Diputados en la investidura del presidente del Gobierno. Me gustaría saber hasta qué punto esos escenarios presupuestarios son compatibles con los compromisos en materia social de su departamento y del conjunto del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Caldera Sánchez-Capitán): Gracias, señor presidente.

Señor Llamazares, sé de su sensibilidad social, que compartimos, por eso el Gobierno no sólo mantiene sino que reafirma todos los compromisos de índole social que asumió el presidente del Gobierno en su debate de investidura, compatibles, en nuestra opinión, con la política de estabilidad. Señor Llamazares, la estabilidad para nosotros no es un objetivo, es un medio, es un instrumento, y puedo adelantarle que en los trabajos de elaboración de los presupuestos generales para el año 2005, dentro de ese marco de estabilidad, habrá algunas prioridades muy claras; una, la dinamización de la economía y, dos, el aumento de la cohesión social. Dentro del aumento de la cohesión social, mejorando los niveles de protección social y aumentando la eficacia del gasto público. Por tanto, no hay ninguna renuncia sino una reafirmación plena de los compromisos sociales asumidos con los españoles.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Señor ministro, la fe mueve montañas, pero lo que no mueve son los presupuestos. Es una de las cosas que no se mueven con la fe.

Nosotros hemos estado muy perplejos y sorprendidos de la presentación de estos escenarios presupuestarios para los próximos años, porque no es solamente el cumplimiento de una obligación legal que impone el anterior Gobierno a este Gobierno, es que esa obligación legal se lleva hasta el dogma en la presentación de este escenario presupuestario. La obligación legal úni-

camente hace que ustedes tengan que presentar ante esta Cámara un escenario presupuestario, que sea plurianual y que vaya en el sentido de la estabilidad. Sin embargo, ustedes presentan un escenario ante esta Cámara en contra de todos los postulados que hemos defendido ustedes y nosotros en la legislatura pasada. En primer lugar, hay maquillaje presupuestario en ese escenario de presupuestos para los próximos años. ¿Dónde está el déficit de AENA, de RENFE, de Radio-televisión Española? ¿Alguien se cree realmente ese escenario presupuestario? En segundo lugar, en nuestra opinión lo que se produce es un intento de equiparación del gasto público, que además hemos rechazado ustedes y nosotros en la legislatura pasada, con el gasto en Seguridad Social, es decir, se equipara el gasto público con gasto en Seguridad Social. En tercer lugar, no se propone el equilibrio presupuestario, ni siquiera la estabilidad presupuestaria, sino superávit presupuestario. Quiero recordarle las frases de su grupo parlamentario en el debate sobre esta materia en el Congreso de los Diputados en marzo de 2001. Decía su grupo parlamentario que este problema es especialmente chocante —se refería a esta materia— precisamente cuando observamos que aquellos países europeos más ricos que nosotros presentan déficit públicos, aunque siempre reducidos, sin que se quiebre ninguno de los fundamentos económicos, y que sea en España, con una renta per cápita situada en torno al 80 por ciento de estos países y un gasto social en el 60 por ciento, precisamente donde el Gobierno plantee la necesidad del superávit.

El señor **PRESIDENTE**: Ha terminado, señor Llamazares, lo lamento.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Caldera Sánchez-Capitán): Señor Llamazares, como sabe, la estabilidad presupuestaria la defendemos a lo largo de los ciclos económicos. Por tanto, es perfectamente compatible con una política dirigida a incentivar la productividad. Ese impulso de la productividad puede perfectamente, a través de la política de gasto, dirigirse hacia una reorientación en sus componentes productivos. Esto sin duda mejorará los niveles de protección social.

Al mismo tiempo estos presupuestos van a impulsar el empleo, mejorando, señor Llamazares, la atención a los desempleados en relación ante todo y sobre todo con la inserción en el mercado laboral. Estamos elaborando el Plan de Acción para el Empleo y vamos a mantener todos los compromisos de política social que hemos asumido, desde luego en relación con los ciudadanos que tienen peor situación, como son los pensionistas con pensiones mínimas; aquellos que necesitan protección, como los dependientes; aquellas mujeres hacia las que se ejerce la violencia, con la ley que presentaremos en este Parlamento; aquellos traba-

jadores que tienen menores rentas, y esta no es una propuesta sino una realidad, subiendo el salario mínimo. Señoría, desarrollaremos todas las políticas sociales adecuadas para lograr el objetivo de solidaridad y cohesión social que deseamos, que estoy seguro usted comparte y estoy seguro de que vamos a contar con el apoyo de su grupo para el desarrollo de estas políticas. **(Aplausos.)**

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ESPERANZA ESTEVE ORTEGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES: ¿CÓMO HA ABORDADO ESPAÑA LA IMPLANTACIÓN DE LA TARJETA SANITARIA EUROPEA? (Número de expediente 180/000148.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta al señor ministro de Trabajo y Asuntos Sociales de la diputada doña Esperanza Esteve, del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **ESTEVE ORTEGA**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, el día 1 de junio entró en vigor en nuestro país la tarjeta sanitaria europea, cuya creación se acordó en el Consejo Europeo celebrado en Barcelona los días 15 y 16 de marzo de 2002. Esta tarjeta habría de permitir la sustitución de los formularios de derecho a asistencia sanitaria para estancias temporales que se venían utilizando hasta entonces.

La creación de este nuevo instrumento nos hace a todos evidente una vez más la idea de Europa, este espacio común donde la circulación de las personas es una realidad en aumento; un territorio común donde se hace necesario cada vez más garantizar de la mejor manera el derecho a la salud de sus ciudadanos, independientemente del país en que se encuentren en el momento de requerir la asistencia médica, dado que la tarjeta, aparte de otras ventajas, tiene un mayor período de validez que los anteriores formularios. Así, trabajadores en activo, estudiantes, pensionistas de la Seguridad Social, personas sin recursos, titulares de pensiones no contributivas, beneficiarios indirectos, ya suponen una nueva realidad asistencial. Tal es el caso de España, donde la afluencia de personas provenientes de otros países de la Unión Europea nos indica que nuestro país es un lugar atractivo para pasar vacaciones o vivir, lo cual genera un importante nivel de demanda y de atención de nuestro sistema sanitario. Por tanto, bienvenida esta tarjeta sanitaria europea, que en los primeros días de entrada en vigor ha generado un alud de demandas en nuestro país, lo que hace necesario que nuestros ciudadanos dispongan de ella a la

mayor brevedad posible, en cuanto lo requieran y con el mejor nivel de información.

Señor ministro, a partir de esta realidad, ¿cómo ha abordado España la implantación de la tarjeta sanitaria europea?

Gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Caldera Sánchez-Capitán): Muchas gracias, señora Esteve.

Lo ha abordado con diligencia y con rapidez. Este es un gran avance, tiene usted razón. La tarjeta sanitaria identifica a la Europa de los mejores servicios sociales. Ha explicado usted perfectamente lo que supone la implantación de esta tarjeta. Su objeto es acceder a los servicios sanitarios en toda la red europea exactamente igual que en España y sin que el usuario tenga que abonar nada por acto médico; sustituye formularios que anteriormente eran temporales y exigían una renovación continua y, por tanto, gravaban en tiempo y en esfuerzo a los ciudadanos; permite la asistencia en todos los Estados de la Unión Europea y también del espacio económico europeo más Suiza; tiene una validez de un año para los trabajadores en activo y cuatro años para los pensionistas. Su obtención es muy sencilla: dirigiéndose los ciudadanos personalmente a los centros de atención e información de la Seguridad Social; cuando se trata de algún familiar, presentando además la cartilla sanitaria y quienes son titulares del derecho, sólo con el carné de identidad. Además quiero anunciar que a partir del mes de julio, quien no pueda desplazarse podrá utilizar a través de la web de la Seguridad Social y a través de internet el procedimiento para obtener un certificado provisional. Todo son, señoría, ventajas con el establecimiento de esta nueva tarjeta: mayor periodo de validez; formato más cómodo y menos deteriorable que el papel; es personal e intransferible; se obtiene una vez, ahora por un año y por cuatro si se es pensionista; tiene una gran seguridad, pues el formulario anterior era fácilmente manipulable y la inclusión de los datos identificativos en banda magnética facilita y simplifica el procedimiento de facturación entre las instituciones de los diferentes Estados, dado que el usuario, el ciudadano, no tiene que abonar ninguna cantidad por el acto médico que reciba en cualesquiera de los países de la Unión Europea, en Suiza o en cualesquiera otros del espacio europeo, como Noruega. Es por tanto un importantísimo avance. Animo a los ciudadanos a que la soliciten y anuncio que al día de hoy, en muy poco tiempo, se han expedido ya cerca de 112.000 tarjetas sanitarias. Esto es Europa, la Europa de los servicios. Espero que todos los españoles que deseen viajar al extranjero puedan pedir esta tarjeta y disfrutarla. **(Aplausos.)**

— **DEL DIPUTADO DON JESÚS CUADRADO BAUSELA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA: ¿ CONSIDERA EL GOBIERNO QUE NUESTRO PAÍS DEBE IMPULSAR UNA POLÍTICA DE DEFENSA COMÚN PARA EUROPA? (Número de expediente 180/000146.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta al señor ministro de Defensa, del diputado don Jesús Cuadrado, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

El señor **CUADRADO BAUSELA**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, defensa común europea. Efectivamente, uno los pilares más importantes en la construcción europea es este, el pilar de la defensa común. Posiblemente en la opinión pública española hay poco conocimiento sobre esta materia. Sin embargo estos días, antes con la convención, ahora con el proyecto de Constitución europea, mañana en el Consejo esta cuestión va a poner a prueba hasta qué punto Europa es capaz de tener una política común tan importante como esta, al menos una política de defensa común que vaya acercándose, como dice el propio proyecto de Constitución, hacia una defensa común europea. Desde 1991, en el Tratado de Maastricht, hasta el Tratado de Niza, hemos ido viendo cómo la Unión Europea ha ido haciendo muchos intentos de construir esa política de defensa común: se ha hecho con la definición de una política exterior y común de defensa, se ha hecho con la definición de las misiones Petersberg, se ha hecho con el intento de crear una serie de fuerzas operativas para ponerlas en el territorio, pero es evidente que está siendo muy difícil. Hay dos grandes dificultades para avanzar en esa dirección y por eso le hago esa pregunta al Gobierno. Una cosa es una voz común, hemos visto hasta qué punto es difícil tener una voz común en una estrategia global de defensa, y otra desarrollar capacidades propias. Hace unos años se puso a prueba esa capacidad de la Unión Europea: cinco meses para poner 40.000 efectivos sobre el terreno en Kosovo; mucho tiempo, demasiado tiempo. Por tanto, es evidente que hay que avanzar muchísimo más en esa cuestión, teniendo ahora con la Constitución europea una enorme oportunidad de hacerlo en esa dirección. Es más, yo creo que se pone a prueba con aspectos de carácter global y con otros que afectan a cooperaciones reforzadas, a grupos de países con más capacidad que puedan actuar, se pone a prueba hasta qué punto, señor ministro, la Unión Europea es capaz de tener una estrategia global propia de defensa, sin necesidad de peregrinar a un rancho tejano para saber cuál es nuestra política de defensa, por supuesto.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro de Defensa.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Bono Martínez): Señor presidente, señor diputado, el Gobierno desea una política de seguridad y de defensa en los términos en que S.S. se pronunciaba, pero que hoy tenemos que reconocer una verdad que S.S. también indicaba, y es que Europa tiene que ser en materia de defensa lo que hoy no es: un actor eficaz y creíble. Y para eso necesita, como decía S.S., capacidades militares y mecanismos para tomar decisiones. Tenemos tres pruebas inmediatas que pasar. La primera es asumir la dirección en Bosnia el día 1 de enero del próximo año; a ver cómo resulta esa primera prueba. La segunda será la revisión del objetivo de Helsinki, porque tenemos que disponer de unidades militares que en cinco días, desde que sean requeridas, puedan llegar al lugar necesario. Y la tercera es que hay que llenar de contenido lo que S.S. mencionaba: el tratado constitucional. Por eso me alegra su pregunta, ya que son absolutamente necesarias nuevas fórmulas de cooperación estructural. Y para que dos países cooperen estructuralmente en misiones comunes o incluso en armas comunes se precisa cierta homogeneidad también en el presupuesto. Solicito los apoyos necesarios para que el presupuesto de Defensa no siga descendiendo respecto al PIB, como ocurre desde el año 1995. Hay que llenar de contenido lo que dice el proyecto de Constitución: la lucha contra el terrorismo. Y la cláusula de solidaridad. Solidaridad en paz, porque en guerra todo el mundo lo entiende, en conflicto armado, pero ante una catástrofe, si se necesitan mascarillas, si se necesitan vacunas, la cláusula de solidaridad de la Constitución europea exige que se ayude a ese país, algo que por el momento está enunciado y que hay que poder cumplir para que se pueda creer realmente en ese actor principal que S.S. desea. Por cierto, esto tiene que hacerse, cree el Gobierno, en estrecha colaboración con la OTAN, para evitar... (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro de Defensa, lo lamento. Les recomiendo que se fijen en las luces de control. Gracias.

— **DEL DIPUTADO DON ERASMO JUAN MANUEL ARMAS DÁRIAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA: ¿QUÉ INFORMACIÓN PUEDE DAR EL GOBIERNO RESPECTO DE UNAS MANIOBRAS MILITARES QUE ESTÁ PREVISTO SE DESARROLLEN EN AGUAS PRÓXIMAS A LAS ISLAS CANARIAS? (Número de expediente 180/000147.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta dirigida al ministro de Defensa, del diputado don Erasmo Armas Dárias, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

El señor **ARMAS DÁRIAS**: Gracias, señor presidente.

Una noticia sobre unas maniobras militares desarrolladas en aguas del Atlántico, entre la Península y las islas Canarias, ha originado una ola de declaraciones contradictorias entre los socios del Gobierno de la comunidad autónoma, esto es, Coalición Canaria y el Partido Popular. Esas declaraciones han creado una confusión entre la población y una alarma a mi juicio innecesaria en la misma, especialmente en los grupos ecologistas, recordando el temor de la repetición de hechos como los que se produjeron con motivo de otras maniobras militares en Fuerteventura en 2002, con el varamiento de algunos cetáceos que se encuentran en aquellas aguas, provocado por la utilización de sonares que alteran el sistema de localización o de orientación de los citados cetáceos.

La contradicción viene a cuento de que, por una parte, el señor presidente del Gobierno de Coalición Canaria, señor Martín, estas maniobras las considera normales y necesarias e incluso el consejero de Medio Ambiente del citado Gobierno avala con estudios de los departamentos de biología de las universidades canarias la no influencia, en lo que dije anteriormente, de los varamientos de los cetáceos y además el Gobierno de España aporta unos fondos interesantes de más de 60 millones de pesetas precisamente para el estudio de estos los cetáceos. Sin embargo, el señor portavoz de Coalición Canaria en esta Cámara, antes incluso, calificó estas maniobras de innecesarias, de mala noticia para España y para Canarias y a ese grupo de confusión se une, como no podía ser menos, el presidente del Partido Popular en Canarias que las califica poco menos que de agresión a Canarias y de no dar información al Gobierno de Canarias sobre las mismas. Habría que recordarle cuál era el Gobierno que permitió las maniobras militares a que antes hice referencia, y que no evitó. Sin embargo el presidente del Gobierno de Canarias dice que sí recibe información. Señor ministro, para evitar esa confusión, ¿puede informarnos a la Cámara de cuál es su conocimiento sobre las citadas maniobras militares en aguas próximas a Canarias?

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro, su turno.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Bono Martínez): Señor presidente, señor diputado, lo que deseamos y queremos es que no ocurra como en el año 2002 que esos cetáceos llegaban a las playas y los bañistas se sorprendían y más se sorprendieron algunos jefes militares cuando creían que eran aplaudidos por las maniobras y lo que realmente ocurría era que se protestaba por la muerte de aquellos cetáceos. El Ministerio de Defensa está financiando con 60 millones de pesetas, para que lo que ocurrió para que no vuelva a ocurrir.

En política de defensa, el Gobierno quiere mantener un talante que conduzca al consenso, con Coalición Canaria y con el Partido Popular. Por eso, señor diputado, entienda que quien quiere conseguir ese consenso también, en el talante de contestación a su pregunta, limite la contestación a su pregunta diciéndole que, efectivamente, se van a hacer unas maniobras que son norteamericanas y marroquíes, que invitaron a España como anfitriona, que no somos anfitriones, pero vamos a participar en ellas y que hemos pedido —y nuestro ruego ha sido atendido por el Gobierno norteamericano— para que se traslade el escenario de las maniobras 100 millas al norte de las islas Canarias. Además se han dado instrucciones escritas, que han sido editadas, en el sentido de que los cetáceos no tengan que sufrir las consecuencias de los sonares, especialmente los más activos. Además las aguas territoriales que van a ser ocupadas no serán básicamente las que hay entre las islas Canarias y la costa occidental de Marruecos, sino más al norte, como le he dicho. Hay un convenio —que sólo me permitiré decirle que tiene de sospechoso la firma: el 5 de marzo de 2004, nueve días antes de las elecciones— que estamos cumpliendo y pagaremos los 60 millones por los cetáceos que murieron en aquellas circunstancias en el año 2002.

Muchas gracias. (Aplausos.)

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA OLAIA FERNÁNDEZ DÁVILA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE: ¿ESTÁ EL GOBIERNO SOLICITANDO A LA XUNTA DE GALICIA QUE PARTICIPE CON LA APORTACIÓN DE 3 MILLONES DE EUROS PARA COFINANCIAR LOS GASTOS DERIVADOS DE LA ELIMINACIÓN DE RESIDUOS DEL *PRESTIGE*? (Número de expediente 180/000125.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta a la señora ministra de Medio Ambiente, de la diputada doña María Olaia Fernández, del Grupo Parlamentario Mixto.

La señora **FERNÁNDEZ DÁVILA**: Gracias, señor presidente.

Dirigimos esta pregunta al Gobierno y a la ministra de Medio Ambiente, ya que estamos interesados en saber si está el Gobierno solicitando a la Xunta de Galicia que participe con la aportación de tres millones de euros, 500 millones de pesetas, para cofinanciar los gastos derivados de la eliminación de residuos de fuel del *Prestige*.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: La señora ministra.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE** (Narbona Ruiz): Gracias, señor presidente, gracias, señora diputada.

Efectivamente, como hemos tenido ya ocasión de analizar con el consejero de Medio Ambiente de la Xunta de Galicia, se ha iniciado la tramitación de un convenio de colaboración en el que el Ministerio de Medio Ambiente aportará 21 millones de euros y la Xunta de Galicia aportará tres millones de euros para llevar a cabo la eliminación correcta de los residuos del *Prestige*. **(En la tribuna de invitados se exhiben carteles que dicen: Agua para todos, al tiempo que gritan: ¡Agua para todos! ¡El agua del salero para Zapatero!)**

El señor **PRESIDENTE**: Tranquilos. **(Continúan los gritos de ¡Agua para todos!)**

El señor **PRESIDENTE**: Tranquilos. **(Continúan los gritos de ¡Agua para todos!)**

Les ruego por favor, que ya que han tenido la posibilidad de expresarse, guarden el decoro de la Cámara. Si quieren pueden quedarse con toda tranquilidad. Vivimos en unos momentos donde no se reprime a nadie incluso en las tribunas. Pueden quedarse si lo desean. Los tiempos han cambiado. **(Aplausos en la tribuna de invitados.)**

Continúa el debate. Les ruego que guarden la compostura y pueden tranquilamente expresar sus opiniones en esta gran casa pública que es el Parlamento español.

Gracias.

Doña María Olaia, continúe.

La señora **FERNÁNDEZ DÁVILA**: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, seguramente no es necesario que yo haga este recordatorio, usted lo sabe perfectamente, pero realmente con quien tiene el compromiso la Administración del Estado no es con la Xunta de Galicia, sino con el pueblo gallego, que es quien realmente sufrió la incompetencia de la anterior Administración en un tema como el del *Prestige*.

Me gustaría, si es que no lo hicieron aún, que el Gobierno actual cuantificara el coste que significó para los gallegos actuar no digo más que del día 4 al día 10 de diciembre. Es decir, todo lo que se aportó, como guantes, trajes de agua, mascarillas, avituallamiento para los voluntarios, contenedores para meter el fuel, etcétera, fue de los bolsillos de los propios gallegos, de manera particular, por algunas empresas y algunos ayuntamientos. Por tanto, aunque entendemos, por las manifestaciones de la Xunta de Galicia, que por parte de la Xunta existe intención de colaborar con el Gobierno central en esta cuestión que usted está planteando, creemos que el compromiso del Gobierno central con Galicia no debe ser que la Xunta aporte absoluta-

mente nada, porque si la Xunta aporta en esta cuestión, que es competencia exclusiva del Estado, y que además en su momento no dejó actuar, resulta que esos 500 millones de pesetas o tres millones de euros van a ir en contra de servicios que es necesario aportar a la sociedad gallega. Yo le pediría que si en un convenio que se haga, como el que usted acaba de comentar, es necesaria la aportación de las dos administraciones, que sea responsabilidad del Gobierno central asumir que la aportación del Gobierno de la Xunta sea simplemente simbólica y no tres millones de euros que son necesarios para muchísimas actuaciones, aunque la Xunta de Galicia no tenga esa idea ni tenga ese compromiso, pero el pueblo gallego no tiene por qué asumir ni sufrir las consecuencias de la incompetencia de un Gobierno central y de la falta de compromiso y responsabilidad de un Gobierno gallego que ni estuvo ni sigue estando a la altura en estos momentos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE** (Narbona Ruiz): Gracias, señor presidente.

Señora diputada, comparto la reivindicación que formula desde su grupo en cuanto al elevadísimo coste, incalculable, creo, en términos económicos, que asumió el pueblo gallego ante el desastre del *Prestige*. Si tenemos que recurrir a una fórmula de colaboración donde la Xunta de Galicia aporta el 14 por ciento del total de esta actuación, es exclusivamente porque se trata de gestión de residuos, que es una competencia exclusiva de las comunidades autónomas que la Xunta de Galicia tiene reconocida en su estatuto y posteriormente regulado en la última ocasión en el Decreto 14/2002, y esa es la única razón por la cual no podemos aportar el cien por cien y se aporta lo que realmente el Ministerio de Medio Ambiente ha podido detraer de otras partidas para colaborar en lo que creemos que debemos de colaborar, en un porcentaje mucho más alto que lo que hace el Ministerio de Medio Ambiente en otras actuaciones cofinanciadas en materia de residuos, donde normalmente las comunidades autónomas aportan entre un 25 y un 50 por ciento del total de la actuación. En este caso, la colaboración de la Xunta de Galicia es exclusivamente de un 14 por ciento y hemos intentado salir al paso precisamente poniendo lo máximo que podíamos. Pero sepa, señora diputada, que la única razón que tiene en este caso concreto es que la Intervención Delegada del Gobierno no puede aceptar un convenio de colaboración donde no haya aportación de la Xunta de Galicia. Sabe muy bien la señora diputada que en otras cuestiones el Gobierno central ha colaborado y seguirá colaborando en cuanto a tareas relativas a ámbitos de su competencia, concretamente en el parque de las Islas Atlánticas o en el apoyo a la limpieza

de las playas, pero en materia de residuos esta es una cuestión...**(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Lo siento, señora ministra, ha terminado su tiempo.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ ANTONIO LABORDETA SUBÍAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE FOMENTO: ¿EN QUÉ INVERSIONES CONCRETAS, DESTINADAS A COMPLETAR DETERMINADAS INFRAESTRUCTURAS URBANAS ASÍ COMO REDES DE COMUNICACIÓN, SE MATERIALIZARÍA LA DECISIÓN DEL GOBIERNO EN APOYO A LA CANDIDATURA DE ZARAGOZA PARA CELEBRAR LA EXPOSICIÓN INTERNACIONAL DE 2008? (Número de expediente 180/000097.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta a la señora ministra de Fomento, de don José Antonio Labordeta, del Grupo Parlamentario Mixto.

El señor **LABORDETA SUBÍAS**: Muchas gracias, señor presidente.

Señora ministra, la ciudad de Zaragoza, quinta ciudad de todo el Estado o sexta ciudad —no nos vamos a poner a discutir eso ahora—, cuenta con un potencial importante de desarrollo al ubicarse en el centro del pentágono de mayor crecimiento económico del sudoeste europeo, a similar distancia de Bilbao, Madrid, Barcelona, Valencia y Toulouse, necesita de infraestructuras y proyectos de futuro que permitan aprovechar esta situación. Durante los ocho últimos años de Gobierno popular en Zaragoza esta ciudad no ha tenido proyección exterior y permaneció encerrada en sí misma lamiéndose las heridas de bastantes años de abandono. La llegada del nuevo equipo de PSOE-CHA está intentando poner en el mapa internacional a esta ciudad, y proyectos como la exposición internacional de 2008 es una ocasión magnífica para lograrlo.

Sabemos del apoyo del presidente del Gobierno a esta candidatura, explicitado en la propia sesión de investidura; la vicepresidenta primera, Teresa Fernández de la Vega, también realizó una visita de apoyo a la ciudad de Zaragoza, pero ahora es necesario conocer compromisos concretos en tres ámbitos. En primer lugar, las conexiones interurbanas de Zaragoza con su entorno, para lograr un aprovechamiento máximo de este evento, con el AVE a Barcelona, o potenciar el aeropuerto de la ciudad. En segundo lugar, las infraestructuras interurbanas. Es necesario conocer los proyectos y compromisos para potenciar un transporte moderno, las cercanías ferroviarias o el puente del Tercer Milenio. Finalmente, señora ministra, nos gustaría saber las actuaciones específicas para cofinanciar, por parte del Gobierno central, actuaciones dentro del

mismo proyecto de la expo en determinados pabellones o espacios temáticos.

Chunta Aragonesista considera que, dado el momento de la elección entre las ciudades candidatas, sería positivo que el Gobierno español diese un paso adelante para concretar los compromisos específicos en apoyo de este proyecto. Por este motivo, presentamos la siguiente pregunta. ¿En qué inversiones concretas destinadas a completar determinadas infraestructuras urbanas, así como redes de comunicación, se materializaría la decisión del Gobierno en apoyo a la candidatura de Zaragoza para celebrar la exposición internacional de 2008?

Gracias, señora presidenta.

El señor **PRESIDENTE**: Señora ministra, su turno.

La señora **MINISTRA DE FOMENTO** (Álvarez Arza): Gracias, señor presidente.

Señoría, el Gobierno de la nación es consciente de la importancia que tiene para Zaragoza, como usted ha dicho, la celebración de la exposición internacional en el año 2008. Por ello, el Ejecutivo se compromete y apoya la candidatura de Zaragoza, en coordinación con todas las administraciones interesadas, como usted sabe, a través de la comisión nacional creada por real decreto y constituida el 25 de febrero de 2003. El Ministerio de Fomento está desarrollando, junto con las instituciones aragonesas, un plan de acompañamiento de la Expo 2008 que lleva consigo un amplio programa de actuaciones en infraestructuras en las áreas que usted también ha citado. Yo destacaré la del aeropuerto, la ronda este, que cerrará el cuarto cinturón, y las mejoras en los tramos e intersecciones de los cinturones con mayor tráfico, generado precisamente por la expo.

El ministerio tiene un compromiso claro para todas las infraestructuras necesarias en el desarrollo del evento, para desarrollar ese potencial al que usted ha hecho referencia, y con el que coincido, y para que estas obras estén finalizadas antes de la realización del evento, es decir, del año 2008. También quiero comunicarle que se incorporarán aquellas que no están presupuestadas, que son en su mayor parte al Plan estratégico de infraestructuras y también a los presupuestos de 2005. Las inversiones correspondientes a las infraestructuras que son responsabilidad del Ministerio de Fomento, relativas a este evento, ascienden a 194 millones de euros. Concretamente le mencionaría, como he dicho antes, el cierre del cuarto cinturón, ronda este, con una inversión de 86 millones de euros. El plazo mínimo de ejecución será a 36 meses y, por tanto, estará terminado a tiempo. Se sacará a licitación en virtud de su propia urgencia en torno al verano. El acceso norte del cuarto cinturón, 42,1 millones de euros, a financiar el cien por cien por el Ministerio de Fomento. El proyecto está redactado y actualmente en supervisión. Podrá licitarse antes de finales de año. El plazo mínimo aproximado para su

ejecución es de 24 meses. La adecuación de la autovía de los Pirineos, con una inversión prevista de 12,1 millones de euros, a financiar el cien por cien por el Ministerio de Fomento. Parte del proyecto se encuentra ya en ejecución y se trata del tramo de San Juan de Mozarrifar al nudo de la Academia General Militar. El cierre del tercer cinturón, la ronda del Rabal, con una inversión de 24,9 millones de euros, a financiar el 60 por ciento por el Ministerio de Fomento y cuya ejecución...

El señor **PRESIDENTE**: Señora ministra, lo lamento, concluyó su tiempo.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ ORIA GALLOSO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN: ¿TIENE PREVISTO EL GOBIERNO DEROGAR O MODIFICAR LA LEY DE ARRENDAMIENTOS RÚSTICOS? (Número de expediente 180/000144.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta a la señora ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación, del diputado don José Oria Galoso, del Grupo Parlamentario Socialista. **(La señora vicepresidenta, Chacón Piqueras, ocupa la Presidencia.)**

El señor **ORIA GALLOSO**: Señora ministra, en su comparecencia del pasado 20 de mayo en la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación, usted expuso las líneas generales del ministerio para la presente legislatura. Hizo una apuesta importante por el desarrollo rural, entendido éste como una mejora en la calidad del entorno en el que está inmerso el agricultor; hizo una apuesta importante por la viabilidad de la agricultura familiar, y además hizo una apuesta por la industria agroalimentaria. Sobre la base de esos objetivos usted concretó una de las muchas actuaciones consistente en la modificación de la Ley de Arrendamientos Urbanos que entró en vigor el pasado 27 de mayo. En la tramitación de la ley el Partido Popular se quedó en la más absoluta soledad, práctica que parece que no solamente ejercía en el Gobierno, sino que también la disfruta en la oposición que, por cierto, es una forma bastante extraña de disfrutarla. Pero no solamente tuvo a la oposición política a la contra, sino que también tuvo enfrente a la práctica totalidad de las organizaciones sectoriales. Tan es así, que el Partido Socialista ya anunció en su tramitación que en cuanto llegase al Gobierno modificaría la ley, una ley, la actual vigente, que suprime la discriminación positiva que la ley del año 1995 elaborada por el Partido Socialista establecía a favor de los profesionales de la agricultura, y lo sustituye por un marco jurídico en el que tendría prevalencia la voluntad de las partes. Teniendo en cuenta eso, algunos de los enmendantes de la ley en el trámite par-

lamentario ya hablaron de desahucio, incluso se hablaba de desahucio años cuarenta ...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón Piqueras): Señor Oria, lo siento, acabó su tiempo.
Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Espinosa Mangana): Gracias, señora presidenta.

Señor diputado, el Gobierno ha previsto modificar la Ley de Arrendamientos Rústicos, que me imagino que era lo que quería preguntar definitivamente por el inicio que ha hecho de la exposición, respondiendo así al compromiso que el Partido Socialista adquiriera en el programa electoral con el que concurrimos a las elecciones generales del 14 de marzo. En este momento el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación está trabajando en la redacción de un borrador de anteproyecto de ley que modifique dicha norma en los aspectos que más rechazo han suscitado. Quiero señalarles también que el lunes de esta semana se ha anunciado ante la Comisión de Agricultura del Senado la modificación de esta ley.

Es intención de este Gobierno aprobar este anteproyecto con la mayor brevedad posible. Para ello, se realizarán previamente los estudios y consultas que garanticen el éxito de la reforma. Se estima que a finales del mes de julio podrá disponerse de un primer borrador con el que iniciar las consultas y solicitar los informes que sean preceptivos y se estimen convenientes. Una vez introducidos los cambios necesarios, el texto podrá aprobarse y elevarse a las Cortes para su tramitación. El criterio fundamental para acometer esta reforma será el de atender las opiniones expresadas por la generalidad del sector sobre la Ley de Arrendamientos Rústicos, y quiero destacar algunas de ellas. Primero, permitir un marco contractual para los arrendamientos que posibiliten incremento de la dimensión económica de las explotaciones agrarias para propiciar la competitividad y viabilidad de las mismas. Segundo, ampliar el plazo mínimo de duración del contrato de forma que no se comprometa la amortización de las inversiones de los agricultores. Tercero, contemplar para todos los agricultores y empresarios agrícolas el elemento de profesionalidad como un criterio de prioridad. Cuarto, y no quiero citar todos sino los más importantes, incorporar los derechos de tanteo y retracto con el fin de posibilitar la continuidad de los arrendamientos. En definitiva, el Gobierno pretende, como ya dije, que a principios del próximo año se pueda aprobar esta ley con la finalidad de dar seguridad a las gentes del campo y cumplir con nuestro objetivo de crear instrumentos que fijen la población en el territorio, faciliten la creación de empleo, apuesten por una agricultura familiar, por el medio ambiente y el desarrollo familiar.

La ley vigente, que entró en vigor el pasado día 27, no responde...**(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón Piqueras): Lo siento, señora ministra, se acabó su tiempo. Les recuerdo, señorías, que es importante estar atentos al tiempo.

Muchas gracias.

— **DEL DIPUTADO DON CEFERINO DÍAZ DÍAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN: ¿VA EL GOBIERNO A DEROGAR O MODIFICAR EL REAL DECRETO 429/2004, DE 12 DE MARZO, POR EL QUE SE ESTABLECEN MEDIDAS DE ORDENACIÓN DE LA FLOTA PESQUERA DE CERCO? (Número de expediente 180/000145.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón Piqueras): Pregunta del diputado don Ceferino Díaz Díaz, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

Adelante, señor diputado.

El señor **DÍAZ DÍAZ**: Señora presidenta, señora ministra, el Real Decreto 429/2004, de medidas de ordenación de la flota de cerco, establece las dimensiones mínimas y las embarcaciones dedicadas a esta modalidad de pesca, diferenciando por caladeros. En Galicia se fija una eslora mínima de 18 metros. Si para la elaboración de ese real decreto se consultó con la Xunta y con sectores afectados, algo falló en Galicia, pues más del 60 por ciento de los barcos de cerco tienen problemas para adaptarse a la nueva norma. En concreto, 179 buques tienen una eslora inferior a la mínima exigida; de ellos, 68 tienen más de 20 años y el plazo de renovación con fondos IFOP termina este año. Para acogerse a esta renovación, hay que incrementar eslora y capacidad, y eso tiene un coste que no puede ser asumido por muchos pequeños armadores.

Desde Galicia las demandas de cambio de la norma se refieren a flexibilizar los metros de eslora a fin de adaptar las embarcaciones a la realidad socioeconómica, al medio natural y al mejor equilibrio del ecosistema que últimamente está afectado por sobrepesca. La seguridad de los trabajadores del mar no es justificación. La realidad nos dice que la mayor dimensión exige mayores capturas para garantizar rentabilidad, y mayores capturas exigen mayores aparejos que no dan más seguridad. Sabemos que el ministerio está dialogando con el sector y estudia soluciones. Como es el último año de ayudas IFOP para renovar buques, el sector tiene gran interés en aclarar los términos en que se podría modificar el real decreto, de ahí que formulemos la pregunta que figura en el orden del día.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón Piqueras): Muchas gracias, señor diputado.

Es su turno, señora ministra.

La señora **MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Espinosa Mangana): Gracias, señora presidenta.

Señor diputado, señorías, en el Pleno del 12 de mayo me comprometí ante esta Cámara, y respondiendo a una pregunta de la diputada doña Olaia Fernández Dávila, a que el Gobierno estudiaría la situación creada por el Real Decreto 429/2004, de 12 de marzo, por el que se establecían las medidas de ordenación de la flota pesquera de cerco. Este problema afecta fundamentalmente a la flota de cerco gallega por cuanto los cerqueros del resto del litoral cantábrico y noroeste no son por lo general de dimensiones superiores a los buques de esta modalidad en Galicia. En cumplimiento de aquel compromiso, y como ya anticipé aquel día, se celebraron reuniones con los representantes de las federaciones provinciales de las cofradías de pescadores de Lugo, A Coruña y Pontevedra. El objetivo principal de estas reuniones fue el de analizar con los sectores afectados la problemática derivada de la entrada en vigor de este real decreto. El sector plantea, como usted sabe, que la eslora mínima sea de nueve metros entre perpendiculares y no de 15 metros, como recoge el actual real decreto, aduciendo las características de las rías gallegas, que hacen necesario que las embarcaciones sean de menor porte y señalando que la situación económica del sector desaconseja fortalecer la construcción de grandes unidades, ya que obligaría a pescar mayores cantidades para ser más rentables. El compromiso adquirido fue estudiar la solicitud, que se modificase el actual real decreto y establecer cauces de colaboración entre las partes implicadas a efectos de analizar las consecuencias de lo establecido y cuantificar el número de embarcaciones que resultaban afectadas por esta medida. A día de hoy han entrado en la Secretaría General de Pesca Marítima las aportaciones que nos han hecho al respecto las federaciones provinciales de A Coruña y las cofradías de pescadores de Redondela y Vigo, y se está a la espera de recibir información del resto de las cofradías de pescadores de Galicia. En el momento en que se reciba toda la documentación del resto de las cofradías, mi departamento tomará una decisión final, pero le adelanto que va a incorporar estas modificaciones oportunas al real decreto, con el fin de solventar en la mayor parte de lo posible la problemática que se plantea y, sobre todo, para que puedan acogerse a las ayudas para la renovación de esta flota. En cualquier caso, tenga la seguridad de que se va a hacer; esperamos únicamente la aportación de las últimas cofradías para poder presentar la modificación definitiva.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón Piqueras): Gracias, señora ministra.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ISABEL POZUELO MEÑO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA: ¿CUÁLES SON LAS RAZONES Y TÉRMINOS DEL ACUERDO FIRMADO POR EL GOBIERNO Y LA JUNTA DE ANDALUCÍA PARA RESTITUIR LA DEUDA QUE EL ESTADO MANTENÍA CON ESTA COMUNIDAD AUTÓNOMA? (Número de expediente 180/000142.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón Piqueras): A continuación, preguntas dirigidas al vicepresidente segundo del Gobierno. La primera pregunta es la dirigida por la señora diputada Isabel Pozuelo Meño, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

Adelante, señora diputada.

La señora **POZUELO MEÑO**: Señora presidenta, señor vicepresidente, hace pocos días la Comisión mixta entre el Estado y la Junta de Andalucía alcanzó un acuerdo sobre la liquidación del sistema de financiación para Andalucía correspondiente al período 1997-2001. Dos mil quinientos millones que el Estado debía a Andalucía por este concepto fue el acuerdo del reconocimiento de esa deuda. El día 10 de junio ha sido un día histórico para Andalucía; el día en que, por fin, el Gobierno de la nación reconoce y restituye la deuda acumulada a lo largo de muchos años con nuestra comunidad. Con ello el presidente del Gobierno ha cumplido la palabra dada a Andalucía. Se ha hecho justicia y se devuelve a los andaluces lo que les pertenecía y lo que nunca debió negárseles. No había ninguna razón legítima para que el Gobierno del Partido Popular mantuviera su empecinamiento año tras año, imponiendo ilegal y unilateralmente un sistema de financiación a Andalucía, negándose a entregar al Gobierno andaluz la liquidación del 2 por ciento anual que completaba las entregas a cuenta, negándose a convocar la Comisión mixta para dialogar y llegar a acuerdos con el Gobierno andaluz, negándose a aceptar y aplicar la sentencia de la Audiencia Nacional que dio la razón a la Junta de Andalucía.

Señorías, sólo la sinrazón del sectarismo más profundo y la falta de lealtad institucional con el Gobierno andaluz que representa legítima y democráticamente a sus ciudadanos guió al anterior Gobierno para seguir una errática política de acoso, discriminación y agravio con Andalucía durante ocho años. Los andaluces saben quién defiende sus derechos y así se han expresado en las urnas, castigando severamente al Partido Popular. Señorías, Andalucía es una comunidad joven, con un

gran potencial de crecimiento, emergente, innovadora y con una profunda cultura y sabiduría. Enhorabuena, señor vicepresidente, porque el Gobierno socialista ha llegado rápidamente a un acuerdo con el Gobierno andaluz recuperando el consenso y el diálogo que nunca debió romperse. Por eso le pido que explique en esta Cámara el acuerdo a que se llegó el día 10 de junio. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón Piqueras): Gracias, señora Pozuelo.

Tiene la palabra el señor vicepresidente segundo.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Solbes Mira): Muchas gracias, señoría.

El acuerdo firmado el pasado 10 de junio responde a la necesidad de satisfacer la deuda pendiente con la Comunidad Autónoma de Andalucía, correspondiente a la liquidación del sistema de financiación autonómica en el período 1997 a 2001. Como usted sabe muy bien, la comunidad autónoma no adoptó como propio el sistema de financiación aplicable a ese quinquenio. Sin embargo, para atender de forma provisional durante ese quinquenio las necesidades de financiación de los servicios asumidos por la comunidad, la Administración General del Estado le abonó entregas a cuenta en la liquidación definitiva del sistema que se aprobase en la Comisión Mixta de Transferencias.

El día 10 de junio la Comisión Mixta de Transferencias llegó a un acuerdo que permite la liquidación definitiva de la financiación del quinquenio citado y con él se pone fin a la falta de acuerdo que ha existido entre la Administración General del Estado y la Junta de Andalucía en esta materia. El importe pactado será satisfecho por la Administración General del Estado a Andalucía en el presente ejercicio y, para ello, será necesario aprobar un crédito extraordinario por un montante de 2.500 millones 34.925 euros.

Por último quiero señalar que el Gobierno andaluz se ha comprometido a desistir de los procedimientos seguidos ante el Tribunal Constitucional y ante la jurisdicción ordinaria, mientras que, de igual forma, en el momento procesal oportuno —es decir, cuando se publique la norma legal por la que se aprueba el crédito—, el Gobierno procederá igualmente a retirar el recurso que mantiene en esta materia.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón Piqueras): Gracias, señor vicepresidente.

— **DEL DIPUTADO DON PEDRO SAURA GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA: ¿EN CUÁNTO ESTI-**

MA EL GOBIERNO EL GASTO COMPROMETIDO Y NO PRESUPUESTADO DURANTE EL EJERCICIO DE 2004? (Número de expediente 180/000149.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón Piqueras): Pasamos, señorías, a la última pregunta. En este caso formula la pregunta el diputado don Pedro Saura García, del Grupo Parlamentario Socialista.

Adelante, señor diputado.

El señor **SAURA GARCÍA**: Gracias, señora presidenta.

Señor vicepresidente del Gobierno, los ciudadanos tienen derecho a conocer la verdad de las cuentas públicas, los ciudadanos tienen derecho a conocer la verdad de la contabilidad pública y tienen derecho a la máxima transparencia. La transparencia es al sector público lo que la competencia al sector privado y es la verdadera garantía de la disciplina presupuestaria. Por otra parte es reconocida por todos los analistas la ausencia de transparencia presupuestaria por parte de los gobiernos del Partido Popular. Hemos conocido las últimas semanas que el Partido Popular ha dejado gasto comprometido y no presupuestado; dicho de otra manera, se han encontrado ustedes los cajones llenos de importantes gastos sin la necesaria anotación en la contabilidad. Me refiero a Radiotelevisión Española, a la deuda con Andalucía, a la deuda de Renfe y de AENA, entre otros. Este lastre contable del pasado explica el mayor déficit con el que se ha encontrado el Gobierno de la nación. Por ello, y en aras de la transparencia, le preguntamos: ¿en qué partidas, en qué cuantía estima el Gobierno el gasto comprometido y no contabilizado del anterior Gobierno durante el presente ejercicio? Dicho de una manera más clara: ¿en cuánto estima el Gobierno el gasto comprometido y no presupuestado durante el ejercicio 2004?

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón Piqueras): Muchas gracias, señor Saura.

Tiene la palabra el señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Solbes Mira): Muchas gracias, señora presidenta, señoría.

Imagino que S.S. se refiere a los gastos que, siendo conocidos, no se han reflejado en los presupuestos del año 2004. Evidentemente una operación total de transparencia, de conocimiento de la realidad exige un análisis detallado de la situación en los diferentes ministerios y, obviamente, ese ejercicio irá de par con la preparación de los Presupuestos Generales del Estado. Sin embargo, puedo avanzar algunos elementos ya conocidos e insistir sobre ellos: en primer lugar, la liquidación definitiva de la financiación de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a la que acabo de hacer referencia y para la que no hay ninguna consignación presupuestaria en los presupuestos del año 2004. Caso

totalmente distinto es el de Radiotelevisión Española. Como consecuencia de las exigencias establecidas por Eurostat, no puede seguir considerándose como sociedad no financiera, como seguía produciéndose hasta la fecha, y desde el mes de marzo se ha considerado como un organismo integrante de las administraciones públicas. Sin embargo esto no modifica la situación de endeudamiento de Televisión, dicho de otra forma, no hay una solución por parte del Estado, aunque contablemente sí debe imputarse como déficit público a efectos del SEC-95, tal como está establecido por Bruselas. Evidentemente, esto supone que en futuros ejercicios tendrán que incluirse la deuda pública como deuda total y los déficit de televisión como déficit acumulable de los déficit del Estado a efectos del cálculo del límite máximo que cada año podemos comprometer. Este nuevo sistema —reconocido, ya digo, en marzo, antes de las elecciones— obligará lógicamente a Eurostat a recalcular el déficit público español de ejercicios anteriores y, como he dicho, afectará también al déficit del presente ejercicio. Los restantes temas que usted plantea tienen naturaleza distinta. La deuda de Renfe, la situación del GIF y de AENA son temas vinculados a generación de ingresos y que lógicamente su contabilización...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón Piqueras): Lo siento, señor vicepresidente, se acabó su tiempo.

INTERPELACIONES URGENTES:

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA (ERC), SOBRE CRITERIOS DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON LA CONSTITUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS REGULADORES Y LA IMPLICACIÓN EN EL EQUILIBRIO TERRITORIAL DE SUS DECISIONES. (Número de expediente 172/000016.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón Piqueras): Acabado este punto del orden del día de preguntas de control, pasamos al punto VI: Interpelaciones urgentes. La primera de ellas, también al vicepresidente segundo.

Interpelación del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, sobre criterios del Gobierno en relación con la constitución y funcionamiento de los órganos reguladores y la implicación en el equilibrio territorial de sus decisiones. **(Pausa.)**

Esperaremos un momento. **(Pausa.)**

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), SOBRE LA POSICIÓN DEL GOBIERNO ANTE LOS PROBLEMAS Y EL RETRASO EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA AVE MADRID-BARCELONA-FRONTERA FRANCESA. (Número de expediente 172/000018.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón Piqueras): Señorías, pasamos entonces a la interpelación dirigida a la ministra de Fomento, que es la interpelación del Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió, sobre la posición del Gobierno ante los problemas y el retraso en la construcción de la línea AVE Madrid-Barcelona-frontera francesa. **(Pausa.)**

Señora ministra, lo siento, tampoco hay diputado interpelante en este caso. Vamos a esperar porque tampoco está la ministra de la interpelación siguiente. **(Pausa.—Un señor diputado: No, no, decae la interpelación.)**

Señorías, si les parece, damos un brevísimo y razonable plazo de dos minutos para encontrar a sus señorías. Si no decaerán las interpelaciones, si les parece bien. **(Pausa.)**

Señorías, ante la ausencia del diputado, damos por decaída la interpelación urgente que se iba a realizar al vicepresidente segundo del Gobierno. Señor vicepresidente, muchas gracias.

Pasamos a la interpelación del Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió dirigida a la ministra de Fomento, sobre la posición del Gobierno ante los problemas y el retraso en la construcción de la línea AVE Madrid-Barcelona-frontera francesa. Para su defensa, tiene la palabra el señor Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, señora ministra, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) presenta hoy una interpelación urgente al Gobierno para conocer cuál es la previsión oficial que tiene el Gobierno como tal ante las obras de finalización del AVE entre Madrid y Barcelona, concretamente ahora entre Lleida y Barcelona y después su continuación hasta la frontera francesa.

Señora ministra, este problema preocupa a la sociedad. Usted bien dijo en su comparecencia ante la Comisión que la línea de alta velocidad es un factor de progreso. Hicimos aquí una apuesta por la velocidad. Sabe, señora ministra, que nuestro grupo la ha hecho siempre. Fuimos los primeros en esta Cámara en plantear la necesidad de instaurar en España líneas de alta velocidad. Fuimos los primeros en quejarnos, cuando gobernaban ustedes en las primeras legislaturas, de que se empezara por Sevilla, aunque esto es poner el retrovisor muy atrás, pero es verdad. Desde Cataluña, señora ministra, consideramos que llevamos un retraso histórico, que esta interpelación no debería sustanciarse hoy. No deberíamos estar hablando en el año 2004 de si el AVE va a llegar o no a Barcelona y en qué fecha, cuando desde el año 1992 ya llega a Sevilla. Llevamos acumulados muchos retrasos. Ahora hay un nuevo Gobierno, no vamos a imputarle problemas de gestión que pueden derivarse de Gobiernos anteriores, no lo hará este diputado ni lo hará nuestro grupo parlamentario, pero en una nueva situación, con un nuevo ministe-

rio, con una nueva planificación, queremos conocer cuál es la previsión oficial del Gobierno. Una previsión que viene avalada por una grave insatisfacción de la ciudadanía en general que percibe un abandono en lo que debería ser una clara prioridad del Gobierno, que el AVE llegue a Barcelona cuanto antes. De ahí que hoy mi grupo le planteo esta interpelación.

Señora ministra, tenemos un primer ámbito: la construcción del AVE entre Barcelona y Lleida. Usted sabe que empezó mal por un retraso de nueve meses. El AVE tenía que haber empezado a funcionar en el año 2002 y empezó en 2003, empezó, además, con problemas técnicos y empezó a una velocidad que no era la esperada. Concretamente sabe que ahora la velocidad máxima ronda los 200 kilómetros por hora, pero había una previsión inicial de 350 kilómetros por hora. Por tanto, estamos muy alejados de esas previsiones. Aun así, quiero decirle, señora ministra, que está bien valorado por la ciudadanía el AVE Madrid-Lleida porque es una apuesta, pero debemos potenciarlo y debemos evidentemente mejorarlo. El AVE llegó con retraso y a un coste muy superior al previsto. Según la información que tiene este diputado, el coste previsto de ese tramo era de 4.355 millones y al final nos costó 4.502. Estamos hablando de una diferencia de más del 3 por ciento; estamos hablando de que ese tramo nos costó 147 millones de euros más para ir al final a una velocidad mucho más reducida que la prevista; estamos hablando, traducido en pesetas, de un desvío de más de 24.400 millones de pesetas. Por tanto, hubo allí una grave imprevisión. A partir de esa puesta en funcionamiento nuestro grupo parlamentario presentó en la pasada legislatura una interpelación al entonces ministro Álvarez-Cascos. Fruto de esta interpelación se aprobó una moción en esta Cámara en la que se instaba al anterior Gobierno a presentar un estudio pormenorizado de las condiciones de seguridad de ese tramo entre Lleida y Madrid. También le queremos preguntar, señora ministra, cómo está ese estudio. Se aprobó en esta Cámara en marzo de 2003, por tanto, ha pasado ya más de un año y nos gustaría saber qué información tiene el Gobierno de ese estudio. Lo cierto es que desde el GIF se anunció a finales del año pasado que a lo largo del año 2004 y con toda seguridad en diciembre de 2004 estaría instalado en el tramo Lleida-Madrid el nuevo sistema de señalización ERTMS, un sistema que, como bien sabe, debe permitir una velocidad superior a los 250 kilómetros por hora. Nos gustaría saber cómo está la previsión en cuanto a la señalización de ese primer tramo entre Lleida y Madrid.

Segundo aspecto, señora ministra, Lleida-Barcelona. Tiene usted razón, no se ha definido con prontitud cómo se solucionará el acceso al aeropuerto. Pero usted ha dado un paso más. con independencia de la necesaria conexión del AVE con el aeropuerto de Barcelona, que siempre ha sido la apuesta de Convergència i Unió, que le pedimos formalmente y que usted también dice

que comparte, y así se ha trasladado en los medios de comunicación esta semana, con independencia de esta necesidad que compartimos, le pedimos que el AVE llegue a Barcelona cuanto antes. De momento, tenemos un proyecto ya aprobado en julio del año 2003. A partir de ese proyecto, pedimos que cuanto antes llegue el AVE a Sants, señora ministra. Aquí también le pediríamos concreción de plazos y le hago una propuesta más que entra dentro de la lógica en este ámbito de buscar que el AVE sea cuanto antes la apuesta que todos los catalanes y el conjunto del Estado esperaba, y es que si va a llegar a Barcelona-Sants, en el tramo entre Lleida y Tarragona hay una estación en Perafort y ese tramo estará terminado mucho antes. Pongámosle una fecha, busquemos un consenso, pero si puede llegar antes a Tarragona, que llegue antes. Incluso servirá para que empiecen a rodar trenes que ya van a ser adjudicados porque se firmaron unos concursos y unos compromisos. En cambio, la vía por donde deben discurrir no está a punto. Si está a punto ya hasta Tarragona, que llegue cuanto antes hasta Tarragona. Es la petición que la hace *Convergència i Unió*. Nos gustaría conocer su valoración al respecto. Sería una manera de empezar a rodar, y nunca mejor usado el verbo rodar, que el AVE empiece a llegar a otras ciudades que tienen prevista su estación y que lo están esperando desde hace muchos años. Sería una manera de empezar a darle rentabilidad a la línea. Ya tenemos los trenes que se van a entregar. Si puede acabarse hasta Tarragona, estación de Perafort, le pedimos que lo impulse cuanto antes porque es una necesidad.

También han aparecido diversas informaciones preocupantes de las que nos gustaría conocer su versión. Algún medio de comunicación ha reflejado estos días cómo se adjudicaron algunos trenes en los respectivos concursos, concretamente los relativos a Talgo, que en el concurso se adjudicó con una velocidad máxima prevista que no llega a los 350 kilómetros por hora, que es la prometida. Estaríamos ya ante un incumplimiento no posible, seguro. No sería un incumplimiento decir a ver si va a llegar a los 350. Si yo adjudico una concesión y los requisitos técnicos de la concesión es que el tren irá como máximo a 330, ese tren no va a ir a 350. Nos gustaría que usted que está en el Gobierno y que tiene toda la información sobre todos los contratos nos dijera si esto es cierto o no y de qué forma podemos optimizar las velocidades. Estamos hablando, señora ministra, y tampoco hay que dramatizar, de altas velocidades. Estoy convencido de que la mayoría de los ciudadanos lo que quiere es un AVE que sea puntual, que llegue con prontitud y que vaya a una alta velocidad. Mi grupo no va a ser catastrofista en el sentido de decir que si no se alcanza la máxima de 350 habremos fracasado. No, lo que queremos es que se alcancen velocidades altas, con prontitud, con puntualidad, con un buen servicio. De ahí que le instemos desde nuestro grupo a concretar al máximo en esta sesión los compromisos y aquellas

expectativas que legítimamente nos pueda aportar el Gobierno.

Existen otros aspectos de la conexión del AVE que llegue a Barcelona con la frontera francesa. Nos manifestó en la Comisión el pasado 1 de junio que el grado de ejecución era muy bajo, que no llegaba al 2 por ciento. Hay unos compromisos. El AVE debe llegar a Perpignan cuanto antes, porque también hay una financiación europea aquí. Hay una previsión de finales de 2008 o principios de 2009 para el tramo Figueres-Perpignan. Pero, para que sea realidad, debemos acelerar el tramo entre Sants y La Sagrera, para conectar así, desde La Sagrera, con todo el norte de Cataluña para que llegue a Perpignan; esto es así. También deberemos priorizar el llamado corredor de El Vallès, que enlaza El Papiol con Mollet del Vallès, para cubrir la conexión con la frontera francesa sin pasar por la capital de Cataluña, Barcelona. Es, por tanto, un aspecto prioritario también sobre el cual nos gustaría que tranquilizara lo máximo posible a los diputados de esta Cámara y a la sociedad, de modo que sepamos que priorizarán estos aspectos. Hay tramos conflictivos; por ejemplo, Montmeló. En Montmeló se está pidiendo, y con razón, el soterramiento global de la línea —no sólo parcial— porque parte la población en dos, y debemos atender esas peticiones. Yo sé que cada vez que se atiende una petición concreta, si la misma requiere replantear el proyecto, implica aumentar los retrasos. De modo que es necesario priorizar al máximo el trazado y el impulso del Gobierno; un impulso, señora ministra, que deberá manifestarse en los Presupuestos Generales del Estado de 2005. Nuestro grupo le pide también aquí una prioridad especial; que, por lo menos, los retrasos no sean consecuencia de falta de previsión presupuestaria. Ya sabe la señora ministra que hubo problemas durante la legislatura anterior para pagar las indemnizaciones por expropiación en la provincia de Lleida. No nos podemos permitir esta falta de previsión presupuestaria.

Hay muchos otros aspectos de esta línea de alta velocidad que nos preocupan, señora ministra. Lo que le pide nuestro Gobierno es la máxima prioridad en todos los aspectos, y que dé hoy a la Cámara el mayor número de concreciones posible.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón Piqueras): Muchas gracias, señor Jané.

Para la respuesta, tiene la palabra la señora ministra de Fomento.

La señora **MINISTRA DE FOMENTO** (Álvarez Arza): Señora presidenta, señorías, efectivamente, tal y como usted ha planteado, señor diputado, el Gobierno anterior —el del Partido Popular— se comprometió a llegar a Lleida en 2002, y la alta velocidad llegó en octubre de 2003. Prometió la llegada a Barcelona

en 2004, y es imposible que llegue en 2004; vamos a ver qué se puede hacer y qué tenemos planteado. Así, los compromisos de calendario se han incumplido claramente; pero lo mismo ha ocurrido con las características del proyecto: primero, una de las cuestiones claras era la velocidad de 350 kilómetros/hora, mientras que ahora, tal como usted ha dicho, aunque la velocidad no va a ser de 200, hay dificultades que harán prácticamente imposible que llegue a los 350. Respondiendo a su pregunta, le diré que está contratado con Talgo material móvil de 330 kilómetros/hora. De modo que, cuando se decía 350, ya se sabía que no podían ser 350 porque el material móvil contratado no viene para esa velocidad. Por otra parte, si me permite que se lo explique, cuando los periódicos dicen que el tren ha conseguido una velocidad de 360 se refieren a una prueba, y no significa que sea la velocidad máxima ordinaria que puede alcanzar.

Hay tres tramos, tal como usted ha dicho; el Madrid-Zaragoza-Lleida, que ahora mismo está terminado pero tiene muchas dificultades de diseño y limitaciones técnicas, que analizaremos si tenemos tiempo, sobre todo por el material móvil adquirido para la línea, además de haberse contratado con mucho retraso, todavía no ha sido entregado el preserie de Siemens, tal como aparece en los periódicos. Sí se ha entregado el de Talgo, pero se está homologando, y para homologarlo hace falta que recorra 100.000 kilómetros; de modo que la homologación requiere un proceso largo y tenemos que cubrir todos los aspectos, porque hablamos de la seguridad del tren. Por otra parte, el material no ha sido entregado ni lo va a ser en fecha próxima por Siemens. Por tanto existen dos problemáticas distintas: una, que está en homologación, y otra, que no ha sido todavía entregado, con un retraso de casi dos años. Todavía no sabemos cuándo se va a entregar el preserie y después vendría el resto de las unidades. Esto significa un retraso seguro, sobre todo en la utilización del material móvil de la línea Madrid-Sevilla, con el deterioro de la prestación de servicios que se da también a esa línea, con lo cual resultan perjudicados tanto los que utilizan la línea Madrid-Lleida como los que utilizan la línea Madrid-Sevilla. El tramo Lleida-Barcelona prácticamente está todo en obras, menos dos tramos que tienen dificultades. Uno está esperando que la Generalitat realice el desvío de obras que estaba previsto y en el otro hay que modificar los proyectos a petición de la propia Generalitat y, como usted ha dicho, en la medida en que se modifican los proyectos los retrasos se van acumulando. El grado de ejecución ahora mismo de esa línea es del 45 por ciento.

En los accesos a Barcelona se han producido importantes retrasos porque el Partido Popular tardó siete años en llegar a un acuerdo sobre cómo iban a ser, acuerdo al que llegó el 28 de julio de 2003 y en el que se decidió un trazado en el que no todo el mundo coincidía, pero hay que saber que cualquier tipo de modifi-

cación supondría dos años más de retraso. Por eso estoy totalmente de acuerdo con usted en que lo mejor es enemigo de lo bueno. Más vale que llegue el AVE a Sants y, simultáneamente, según se vayan haciendo las obras veamos las alternativas y la forma de llegar al aeropuerto de El Prat. Por supuesto, no hay nada ejecutado y ahora se está en la fase de redacción de los proyectos. En el tramo Barcelona-Figueras únicamente están en obras cuatro tramos, se han licitado tres y el resto está en fase de proyecto o de estudio informativo. Yo no sé si me he explicado mal, pero el grado de ejecución es del 0,6 por ciento. Quizá el dato lo di de otra cosa global, pero el grado de ejecución está ahora mismo en el 0,6 por ciento.

¿Qué va a hacer el Ministerio de Fomento con esta situación? Primero, impulsar y programar la realización de obras para intentar recuperar de alguna manera el tiempo perdido y mejorar en la medida de lo posible la ejecución de lo ya hecho para alcanzar las prestaciones que los ciudadanos están esperando. Le puedo adelantar que hemos encargado una auditoría técnica para que se diagnostiquen los problemas y se busquen las soluciones más adecuadas para avanzar en seguridad y en velocidad. Respetar los acuerdos con los ayuntamientos y la Generalitat, recuperando el clima de diálogo y cooperación, sería un segundo punto que creo que tiene una gran importancia. Para ello me reuní con el presidente de la Generalitat hace unos días y no solamente le expliqué lo que ahora les voy a decir a ustedes sino que se produjeron avances significativos y llegamos a acuerdos importantes. Le informé que vamos a tratar el Madrid-Lleida a través de la auditoría técnica y de mayores inversiones en determinados aspectos o reconducción de aquellos que no están funcionando, porque es verdad que en su aplicación técnica el sistema de señalización está dando muchos problemas ya que se hicieron experimentos con gaseosa, es decir, el sistema de señalización era nuevo (no era el del AVE Madrid-Sevilla), por tanto no se había aprobado en ningún sitio, y ahora es cuando se están haciendo todas las pruebas y las adaptaciones. En los accesos a Barcelona vamos a aplicar el Protocolo de 2003 entre la Generalitat, el Ministerio de Fomento y el ayuntamiento. De manera simultánea, como he dicho anteriormente, iniciaremos los estudios para avanzar y llegar al aeropuerto de El Prat. También hemos nombrado un coordinador que será el responsable del ministerio para todo lo relativo a los accesos a Barcelona y a la vez será responsable de comprobar todas las cuestiones que vayan surgiendo como consecuencia de la alta velocidad. Además, hemos acordado impulsar las reuniones y hemos establecido que antes del mes de agosto se reunirá el consorcio que se ha constituido para el desarrollo de la estación de La Sagrera. Usted me ha pedido una fecha y le puedo decir que a Sants tenemos previsto llegar con mucho esfuerzo y siempre que no surjan imprevistos en el 2007. El tramo Barcelona-la frontera

está muy atrasado y creemos que hay que hacer un esfuerzo adicional porque tenemos un compromiso internacional que cumplir y se llegaría en el 2009. A Tarragona se va a poner en servicio antes de que llegue a Barcelona y yo me atrevería a decirle, con todo tipo de cautelas, que podría estar en el 2006. Por tanto, 2006 Tarragona, 2007 Barcelona, 2009 la frontera. En el próximo consejo de administración del GIF está en el orden del día la apertura de plicas económicas de Maçanet a Maçanet, de Maçanet a Sils —seguro que no lo pronuncio bien pero ustedes me están entendiendo perfectamente— y Llinars-Sant Celoni. El importe total de esta licitación se eleva a 136,366 millones de euros. Acordé también con el presidente de la Generalitat la creación de una comisión bilateral para la resolución de problemas comunes entre el Ministerio y la Generalitat y de todas aquellas incidencias que surjan como consecuencia de la alta velocidad.

En definitiva, señorías, creo que se han tomado decisiones importantes que van a suponer avances considerables y van a facilitar la realización de las infraestructuras. Para el Gobierno de la nación es prioritaria esa línea Madrid-Zaragoza-Barcelona-la frontera y espero que las fechas a que me he comprometido sean una realidad.

Me ha preguntado por el nivel de ejecución de toda la línea desde Lleida a la frontera y es del 25,5 por ciento; desde Lleida a Barcelona es del 45 por ciento y desde Barcelona a la frontera es del 0,6 por ciento. Sobre la problemática del material móvil le contestaré muy rápidamente. Es totalmente distinto el nivel de cumplimiento de Talgo que de Siemens: Siemens no ha cumplido y Talgo ha entregado seis unidades. La propia Talgo hizo declaraciones en los medios de comunicación que me sorprendieron porque decía que el tren iba a llegar a 330, que es el compromiso del contrato, pero la verdad es que el Gobierno anterior sabía que a 350 no iba a llegar. Las limitaciones de velocidad no son solamente por el material móvil sino por la electrificación y por el sistema de señalización (si quiere en la réplica me detendré un poco más sobre esto); o sea que es mucho más complejo que sólo el material móvil, que no sé por qué se han dado por aludidos y han hecho sucesivas declaraciones. El límite máximo contratado con el Ministerio de Fomento —vuelvo a repetir— es 330, y así lo ha reconocido Talgo. Y la preserie de Siemens todavía no ha sido entregada.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA:** (Chacón Piqueras): Muchas gracias, señora ministra.

Para la réplica tiene de nuevo la palabra el señor Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, en primer lugar, en nombre de Convergència i Unió quiero agradecerle el hecho de que

hoy se adopte aquí un compromiso; usted pone una fecha, el año 2006 a Tarragona, pero el hecho relevante para nosotros es que puede inaugurarse antes el tramo de Lleida a Tarragona, que no es otro que conectar Tarragona con Madrid, con lo cual estamos haciendo un avance más en la llegada de la alta velocidad a Cataluña. Por tanto, mi grupo parlamentario entiende que este es un paso más. Va a llegar a Sants lo antes posible, pero existe la previsión de que pueda llegar un año antes a Tarragona y lo celebramos. Señora ministra, yo conozco bien el territorio de mi país, de Cataluña, y como portavoz en la Comisión de Fomento me gusta comprobar in situ cómo están las obras. Efectivamente, usted daba unas cifras y nos decía: de Lleida a Barcelona ya está ejecutado el 45 por ciento. Sin embargo, si nos fuéramos ahora a hacer una visita a pie de obra veríamos que de Tarragona a Lleida está ejecutada en un porcentaje superior a ese 45 por ciento, con lo cual podríamos mejorar incluso esa previsión. No se la voy a discutir porque entraríamos en un mercadeo de cifras y de fechas. Será lo antes posible y yo confío en que pueda serlo, pero usted daba esta fecha de 2006 y yo, que he visitado las obras y he comprobado el grado de ejecución, creo que podríamos adelantarla y podríamos llegar a Tarragona mucho antes de 2006. Ese es un reto que nos podríamos plantear. No se trata de poner al Gobierno contra las cuerdas, se trata de hacerlo si es posible, porque será un buen tanto para el país, será un buen mensaje a la población y supondrá una ayuda a las homologaciones. Cuánto más tramo inauguramos, mejor será, porque estaremos dando a los trenes que se van adjudicando los kilómetros necesarios de rodaje para hacer la correspondiente homologación, y el desasosiego de la población será menor en la medida en que vaya comprobando que las obras avanzan y que lo hacen a un ritmo que está muy retrasado respecto a las expectativas iniciales.

Señora ministra, quería hacerle alguna pregunta, por si dispone de datos, y conocer su versión sobre algún aspecto concreto. ¿De qué velocidad estamos hablando? ¿Qué previsiones tiene el Gobierno? Hubo una expectativa de 350 kilómetros por hora, ¿qué previsión de velocidad tienen? ¿Qué previsión de tiempo? ¿Cuánto vamos a tardar? ¿Qué previsión tiene el Gobierno de lo que va a tardar una persona en AVE de Barcelona a Madrid? Sabemos lo que se tarda en avión. Si queremos que el AVE sea competitivo con el avión, deberíamos hacer una previsión del tiempo que va a tardar una persona y a qué velocidad va a ir el tren, porque la velocidad puede ser una pero el tiempo puede ser más largo si hay más paradas. Son dos conceptos distintos y me gustaría conocer cuál es su previsión.

Otro aspecto es el coste. Si el AVE Lleida-Zaragoza-Madrid va a una velocidad muy inferior, ¿hay alguna previsión de modificación del coste? En la pasada legislatura el propio Grupo Socialista presentó una proposición no de ley en esta Cámara en el sentido de aba-

rtar el precio del viaje cuando la velocidad de ese trayecto no fuera la prevista inicialmente. De ahí que también le pregunte si hay alguna previsión global de costes. ¿Qué le va a costar a un ciudadano ir de Barcelona a Madrid si va en AVE? Si hay alguna previsión al respecto le agradecería que nos la dijera.

En cuanto a la financiación, usted ha manifestado que el grado de ejecución es del 0,6 entre Barcelona y Figueras, que es un grado ínfimo. ¿Vamos a poder cumplir ese plazo que usted ha marcado y, sobre todo, tener financiación europea? ¿Qué previsiones hay de financiación europea para ayudar a ese tramo final, de acuerdo también con unos compromisos internacionales?

Señora ministra, ¿planificará el Gobierno la conexión del corredor mediterráneo con la línea del AVE? A partir de Tarragona hacia el sur, ¿podremos disponer de una línea de gran velocidad que una el sur y el corredor mediterráneo, que una Valencia y Cataluña con el resto de Europa, que una incluso Andalucía? Porque usted sabe que este es también un corredor interesante para Andalucía.

Voy a hacer una reflexión final y con esto termino. Cuando hablamos de las obras, aunque hoy sea un diputado de Barcelona el que hace una interpelación sobre el AVE, debemos darnos cuenta de que no sólo benefician a Barcelona sino también al conjunto. Siempre es bueno el tramo que conecta mejor a las sociedades, a las ciudades y a los pueblos. Mi grupo comparte desde el primer día esta apuesta por la gran velocidad en esta Cámara y no quiere alimentar la frustración y el desasosiego de los ciudadanos.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón Piqueras): Muchas gracias, señor Jané.

Para la réplica tiene de nuevo la palabra la señora ministra.

La señora **MINISTRA DE FOMENTO** (Álvarez Arza): Intervengo muy brevemente. Las fechas previstas para finalizar las obras, a las que se les va a dar la máxima prioridad, no son negociables. He preguntado a los responsables, presionando por lo que respecta a dichas obras, cuándo se podrán acabar y cuándo podrían conectar en Tarragona y me han dicho que en el año 2006. Sería yo la última persona en cambiar esta fecha; no hay manera de que se modifique a no ser que los propios responsables digan que hay otra forma, y no lo han hecho. Es verdad que para ser competitivo ha de tener una determinada velocidad, de eso todos somos conscientes, y por eso queremos mejorar los defectos con los que ha nacido e ir adecuando la velocidad no sólo a las expectativas de los ciudadanos porque, si antes la línea no tenía la misma calidad, al principio con 200 kilómetros estarán satisfechos pero dentro de un año nos estarán pidiendo explicaciones acerca de por qué hemos sido tan poco ambiciosos con una línea tan

importante en nuestro país como es la de Madrid-Zaragoza-Barcelona-la frontera.

El precio del billete también es una cuestión prematura y asimismo aprovecho para decirle que la velocidad a la que se podrá llegar también lo es. Lo que nosotros hemos hecho ha sido encargar una auditoría técnica para que nos digan dónde están los problemas y cuáles son las soluciones. Por tanto, no me atrevo a decirle cuál va a ser la velocidad que se va a alcanzar, pero será la máxima posible después de solucionar aquellas cuestiones que hayan ido surgiendo como consecuencia de la electrificación, de la señalización y del material móvil. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)** El informe que me pasan los responsables del ministerio dice que la electrificación ha sido diseñada específicamente para esta línea, sin que haya podido ser experimentada anteriormente en explotación comercial, lo que puede limitar la velocidad máxima a 300 kilómetros/hora. Por lo que se refiere a la señalización en los sistemas de control de tráfico —por vez primera se ha tratado de implantar el sistema ERTMS, como usted ha dicho—, está siendo una fuente continua de problemas y también existen dudas sobre si cuando se establezca el nivel 2 va a poder sobrepasar los 300 kilómetros/hora. Y en cuanto al material contratado ya le he dicho que es nuevo. Todos los modelos son de nuevo diseño o de nueva evolución y ya Talgo dice en su contrato que no va a pasar de los 330.

Lo que hay, señoría, y con esto termino, es voluntad para solucionar todos estos temas y por supuesto garantizar su financiación. Poco podríamos hacer si no tuviésemos recursos financieros que cubriesen la obra. Si van a ser o no fondos europeos, ya lo iremos viendo a lo largo de los sucesivos presupuestos, según el margen de maniobra que tengamos en los propios fondos. Lo que sí le puedo asegurar es que esto no va a suponer un estrangulamiento para que se cumplan los plazos que yo le he dicho: 2006 Tarragona, 2007 Barcelona y 2009 la frontera.

Muchas gracias.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICIÓN CANARIA, SOBRE LAS ACTUACIONES QUE PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO CON EL FIN DE COMPENSAR A LOS SECTORES AGRÍCOLAS PERJUDICADOS POR LOS ACUERDOS DE LA UNIÓN EUROPEA CON MARRUECOS. (Número de expediente 172/000020.)**

El señor **PRESIDENTE**: Interpelación del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria a la ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación sobre las actuaciones que piensa adoptar el Gobierno con el fin de compensar a los sectores agrícolas perjudicados por los acuerdos de la Unión Europea con Marruecos. Señor Rivero, tiene usted doce minutos.

El señor **RIVERO BAUTE**: Muchas gracias, señor presidente.

Señora ministra, señorías, qué duda cabe que son necesarios acuerdos de colaboración entre la Unión Europea y Marruecos en materia agrícola; y digo que son necesarios porque es importante llevar a cabo políticas de cooperación y solidaridad que permitan desarrollar al Reino alauí esos acuerdos que de alguna manera afectan a determinadas zonas agrícolas del conjunto del Estado español y particularmente a Canarias en su agricultura de exportación, por distintas razones. La más importante es la situación de la insularidad alejada que representa a Canarias, que es un hándicap a la hora de poder competir con productos agrícolas de territorios más cercanos al corazón de Europa, incluso al corazón de la Península. Si además tenemos en cuenta la difícil orografía del archipiélago canario que impide llevar a cabo una tecnificación de primer nivel y, además de ello, la escasez de agua en Canarias, todo ello nos pone en una situación de dificultad para la agricultura del archipiélago. Con esas claves nos podríamos plantear que Canarias se tendría que dedicar a otras cosas; en lugar de dedicarse a potenciar su agricultura que se dedique a otra cosa. No, porque lo que necesitamos es diversificar lo que significa en estos momentos el principal sostén económico de Canarias, que es el turismo. Necesitamos diversificarlo con distintas políticas, entre ellas la política agrícola. Primero, porque significa una importante aportación al conjunto de la mano de obra en Canarias. Segundo, por esa condición que explicaba antes de la diversificación de nuestro principal sector económico que es el turismo. Tercero, y complementario al turismo, porque en Canarias se necesita un elemento clave como constructor del paisaje, que es una aportación al turismo de calidad por el que debemos apostar, que es la agricultura. La agricultura en estos territorios juega también un papel fundamental como elemento constructor del paisaje. Cada uno de los subsectores de la agricultura canaria tiene una problemática diferenciada, como bien conoce la señora ministra. El plátano tiene una problemática y en estos momentos se trabaja conjuntamente y con mucha colaboración entre el Gobierno de Canarias y el Gobierno del Estado. Las cosas, dentro de las dificultades que significan todas estas cuestiones en el seno de la Unión Europea, están bien encauzadas, pero si hay un sector que en estos momentos está pasando por unas gravísimas dificultades es el del tomate.

El tomate significa en Canarias unos 20.000 puestos de trabajo directos de mano de obra, significa unos 30.000 puestos indirectos que viven del subsector; significa, como decía también, una aportación importante a la construcción del paisaje y la alternativa al turismo. Los problemas que hoy se han agudizado en este subsector agrícola en Canarias vienen dados por la competencia de otras zonas que están en mejores condiciones, con una mano de obra más barata, más cercana —como

decía antes— a los mercados y, por tanto, con unas mejores condiciones para poder competir. También porque lamentablemente a lo largo de los últimos 3 ó 4 años el subsector del tomate en Canarias ha pasado por dificultades en orden a distintas plagas que le han afectado. Hay que destacar el llamado virus de la cuchara, de hace 3 ó 4 años, que prácticamente arruinó la producción en Canarias y que además sirvió para que con una muy buena visión los agricultores y el Gobierno de Canarias impulsaran medidas para protegerlo, ampliando el seguro que se tenía para cubrir fenómenos meteorológicos que cubrieran también las plagas que pudieran afectar al tomate. En ese sentido, el seguro que se suscribió obligó a utilizar una determinada semilla más resistente al virus de la cuchara, pero con la mala suerte de que también esta semilla ha sido vulnerable y en estos momentos, a lo largo de la última cosecha, le ha afectado el conocido virus *clavibacter michiganensis michiganensis*. ¿Qué ha significado esto? Ha significado la pérdida de la zafra, un descenso en la producción y también, derivado de la mala calidad de esa semilla, una pérdida de la calidad del tomate canario. ¿Qué necesitamos? ¿Qué medidas entendemos que se deben impulsar para poder entender en estos momentos la difícil situación que atraviesa el tomate canario? En primer lugar, para superar la lejanía no hay otra medicina que impulsar medidas de ayuda al transporte, es decir, incrementar la subvención al transporte hasta un 50 por ciento en la línea de lo que en estos momentos está autorizado por la Unión Europea. En el último ejercicio presupuestario logramos ampliar del 29 al 33 por ciento esta ayuda, pero es insuficiente. Entendemos que en ese sentido el Gobierno, de cara a los próximos presupuestos, debe hacer un esfuerzo para incrementar la ayuda al transporte y ponerlo en situaciones de competitividad acercando esta mercancía a Cádiz. Por otra parte, partiendo de ese incremento de la subvención al transporte, habría que modificar el real decreto que regula estas subvenciones y también trabajar en el seno de la Unión Europea —nos consta que se está haciendo ese esfuerzo— para intensificar la posición española con respecto a la posibilidad de incrementar la ayuda a la comercialización exterior del tomate. Por último, señora ministra, entendemos que se deben impulsar medidas que permitan incrementar las ayudas a las mejoras de las estructuras para poner a los productores en una situación mejor de competitividad para sus producciones.

En definitiva, señora ministra, queríamos conocer la disposición de su Gobierno para impulsar medidas que permitan coadyuvar al mantenimiento de un subsector agrícola tan importante para el archipiélago canario por las razones que le acabo de exponer y que en estos momentos necesita de la ayuda, de la colaboración del Gobierno del Estado.

Muchas gracias, señor presidente; muchas gracias, señora ministra, señorías.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra, por un tiempo de doce minutos, la señora ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación para contestar a la interpe-lación.

La señora **MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Espinosa Mangana): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, para abordar esta cuestión considero oportuno hacer un repaso de las líneas generales del acuerdo entre la Unión y Marruecos. Como todos ustedes saben, el acuerdo de Marruecos data de 1995 e incluía una revisión intermedia cuya negociación concluyó a finales del año pasado, con dos años de retraso respecto a lo previsto en el propio acuerdo. Este acuerdo se encuadraba dentro de la política exterior comunitaria, en particular en el proceso iniciado con la Declaración de Barcelona de 1995, y se orienta al desarrollo y estabilidad de los países de la cuenca mediterránea. No preciso recordarles la importancia estratégica de estos objetivos para la Unión Europea y para España. El acuerdo con Marruecos, como los concluidos con otros países mediterráneos, prevé liberalizar el comercio, incluido el de los productos agrícolas. El horizonte que se contempla para esta liberalización es el año 2012. Es lógico y deseable que esta liberalización, que ya está establecida, se alcance de manera progresiva y con un periodo transitorio lo suficientemente dilatado que facilite la necesaria adaptación de los sectores económicos de ambas partes. Si bien estaba previsto que las negociaciones para la revisión del acuerdo de asociación comenzaran en enero de 2000, no se iniciaron realmente hasta el primer semestre del año 2002, prorrogándose hasta alcanzar el principio de acuerdo en el año 2003, acuerdo finalmente adoptado por la Unión Europea en diciembre de ese año.

Señor diputado, pasando directamente a los elementos concretos del acuerdo, y teniendo en cuenta la especialización productiva del sector agrícola marroquí, es lógica la relevancia que ha tenido el sector hortofrutícola y en especial el tomate en esta negociación. Las disposiciones resultantes de las negociaciones han conformado unas condiciones de acceso para el tomate marroquí a la Unión Europea que creemos que no presentan riesgos significativos de perturbación en los mercados comunitarios. Esta afirmación se basa en los siguientes elementos del acuerdo que permiten un acceso limitado y controlado de los tomates marroquíes de la Unión Europea. En primer lugar, se establece un incremento gradual de los actuales contingentes arancelarios, con derecho nulo y con precio de entrada reducido, que pasan de 168.757 toneladas a 220.000 toneladas en un plazo de cuatro campañas a partir de la campaña 2003-2004. Este incremento es perfectamente asumido por los mercados comunitarios. Por darles un dato orientativo, les diré que el incremento del contingente previsto para la cuarta campaña supone menos

del 5 por ciento de las exportaciones anuales del tomate español que hoy están en torno a un millón de toneladas. En segundo lugar, el nuevo acuerdo unifica en uno solo, con derecho arancelario nulo y precio de entrada reducido, los diversos contingentes existentes anteriormente, francés y comunitario, con lo cual se consigue un mejor control de las exportaciones de tomates marroquíes al aplicarse los mismos mecanismos de seguimiento a todas las cantidades importadas. Podríamos señalar, en tercer lugar, que la mayor parte del incremento se realiza a través de la creación de un contingente adicional, cuya apertura anual está sujeta a las exportaciones totales de tomates marroquíes durante la campaña precedente, y que no supone la suma de los contingentes adicional y la base. De esta forma se establece de facto un sistema limitador de importaciones de tomates marroquíes fuera de contingente. La distribución mensual del contingente de octubre y mayo es más acorde con las necesidades del mercado comunitario. Se consolida así la extensión de dicho calendario a los meses de abril y mayo, con lo que se reparte de forma más equitativa entre todos los Estados miembros la carga que dicho contingente puede suponer.

Otro de los temas que podríamos señalar es que las cuotas mensuales asignadas dentro del contingente son cerradas y no pueden superarse, con lo que se elimina la incertidumbre y dificultades de seguimiento que causaba el anterior sistema, en el que se prevenían elementos de flexibilidad respecto a las cuotas mensuales. Por último, se mantienen los sistemas ya existentes de control de las importaciones de tomates marroquíes de forma conjunta entre los Estados miembros y la Comisión Europea, con lo que se asegura un adecuado seguimiento de las mismas. Por todos estos argumentos que he expuesto cabe decir que no es razonable prever que estas importaciones puedan provocar por sí mismas una perturbación significativa del mercado comunitario y, por tanto, un perjuicio directo a nuestros productores de tomate. No obstante, no le quepa duda de que seremos escrupulosos en el seguimiento de estas importaciones y exigiremos el respeto de los términos de este acuerdo.

Señoría, como usted conoce, este acuerdo cubre también otra serie de productos hortofrutícolas de importancia para el sector español, y aunque no ha hecho referencia expresa a ellos quería aprovechar esta oportunidad para que todos tuvieran conocimiento de los mismos. Las concesiones realizadas por la Unión Europea en cada producto consisten esencialmente en la ampliación de los contingentes existentes, en la extensión de los calendarios de aplicación y en la eliminación de las cantidades de referencia. Los incrementos de contingentes acordados son modestos. En el caso de pepinos se aumenta en 600 toneladas el contingente, en calabacines se incrementa en 15.000 toneladas y en clementinas en 20.000. Debo destacar que estos aumentos no suponen un peligro para los correspondientes productores españoles, puesto que los mismos son poco

significativos en comparación con el volumen de exportaciones españolas a los mercados comunitarios.

Por lo que concierne a la extensión de los calendarios de aplicación de algunos de estos contingentes, su efecto en los correspondientes productores españoles es también muy reducido. En efecto, oscilan por ejemplo en 15 días para el caso de las judías verdes y melón y 3 meses para las alcachofas. La limitada extensión de calendarios y las limitadas cantidades que se importan permiten concluir que no cabe tampoco esperar perturbaciones en los mercados comunitarios de estos otros productos. En lo relativo a la eliminación de las cantidades de referencia y su conversión en contingentes arancelarios, como es el caso del ajo, debe indicarse que durante los últimos años este mecanismo no se ha activado porque no se han producido perturbaciones y esto demuestra que su supresión tiene un impacto nulo. Por último, hay que señalar que para ciertos productos sensibles para España, como son la patata temprana y la fresa, no se realiza ninguna concesión adicional a las ya existentes.

Por todo lo expuesto anteriormente le reitero que el sector hortofrutícola español no corre el riesgo de sufrir perturbaciones de importancia como consecuencia de este aspecto y de este acuerdo en concreto, y tampoco otros productos agrarios dada la escasa competitividad de las producciones marroquíes respecto a las españolas. A esta ausencia de repercusiones negativas de la apertura de los mercados comunitarios a las producciones de Marruecos, hay que añadir que este país también debe hacer un esfuerzo en cuanto a abrir sus fronteras a las producciones comunitarias, de manera que se creen oportunidades de negocio para el sector agrario español y lógicamente para el sector del tomate al que usted ha hecho referencia expresa.

A este respecto, debe destacarse la apertura del mercado marroquí en virtud de este acuerdo y no se ha limitado solamente a los productos propios de la agricultura continental, sino que se ha extendido también a productos típicos de la agricultura mediterránea, en la que España está especializada y en los que se constata un déficit en el mercado marroquí. Entre estos productos podríamos señalar los ajos y los guisantes, las peras y los kiwis, los frutos secos, el aceite de oliva, determinados vinos y ciertas frutas y hortalizas transformadas, tomate transformado, champiñones en conserva, varios zumos de fruta y frutas en conserva. En definitiva, consideramos que la revisión del acuerdo con Marruecos no provocará un perjuicio a las producciones españolas. Sin embargo, y como le dije al inicio de mi intervención, el acuerdo prevé una liberalización creciente de los incrementos y de los intercambios en un futuro, de los que desde luego no podemos ser ajenos, y es en la adaptación de nuestro sector a esta competencia creciente en la que tenemos que trabajar para un futuro. La mejora de la comercialización, la calidad y la garantía de la seguridad mediante la trazabilidad son los ele-

mentos más importantes por los que juntos tenemos que luchar, y es, en mi opinión y en la de mi ministerio, la mejor garantía para la permanencia de nuestros productos en un mercado cada vez más abierto.

Para concluir, señor diputado, quiero que quede claro que este Gobierno ejercerá un seguimiento permanente de estas importaciones y, en general, del mercado, y emprenderá las acciones oportunas en caso de que se detecten desviaciones con respecto a condiciones de acceso contempladas en este acuerdo.

De los temas que usted en concreto ha puesto de manifiesto, la ayuda a la comercialización, la ayuda a mejorar la calidad de nuestros productos y a garantizar la trazabilidad de los mismos, es nuestra mejor garantía para defender nuestros productos, en concreto el tomate canario, frente a productos como los marroquíes, donde actualmente cuentan con una calidad muy inferior a la nuestra, que dudamos que puedan conseguir las garantías de trazabilidad que van a exigir todos los países de la Unión Europea.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Rivero, su turno de réplica.

El señor **RIVERO BAUTE:** Señor presidente, brevemente.

Señora ministra, nos congratulamos de todo el esfuerzo de colaboración que se está llevando a cabo en política agrícola, extensiva a otras materias, con Marruecos. Decía en mi intervención que nosotros apostamos claramente por impulsar medidas desde el Gobierno de España y de la Unión Europea con Marruecos. Hay que generar desarrollo y llevar a cabo políticas de cooperación como principal elemento para desarrollar esa parte de África y contribuir a atenuar el drama más importante que tiene la sociedad del siglo XXI, que es la inmigración. Si las cosas van bien y no afecta a nuestra agricultura, bienvenido sea.

Ahora bien, el planteamiento que estamos haciendo tiene que ver con la cohesión territorial del Estado. A más de 1.000 kilómetros de Cádiz hay un territorio, que son las islas Canarias, donde un sector tan importante como el agrícola pasa por las dificultades que planteaba en mi primera intervención, debidas fundamentalmente a la situación de lejanía. En ese sentido, planteamos en esta interpelación, y posteriormente lo haremos en la consiguiente moción, dada la buena disposición que mostró el presidente del Gobierno cuando le interpelamos en el discurso de investidura, la necesidad de incrementar las ayudas al transporte para situar a las personas, y en este caso a los productos canarios, en las mismas condiciones de los que viven en las zonas más alejadas de la Península. Con unas ayudas como las que se dan en la parte más alejada de la Península, en Cádiz, estaremos en condiciones de poder competir.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Señora ministra, su turno de dúplica.

La señora **MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Espinosa Mangana): Muchas gracias, señor presidente.

Señor diputado, lógicamente transmitiré al ministerio competente las ayudas para el transporte porque, como usted conoce, no son competencia de este ministerio. En cualquier caso, como ya les anticipaba antes, creo que uno de los motivos por los que debemos luchar conjuntamente es por poner en marcha mecanismos de calidad y de trazabilidad, que creo que en estos momentos es la mejor garantía que tienen nuestros productos frente a productos de terceros países. No dude de que yo colaboraré con otros ministerios en el caso de que sea necesario poner en marcha esos mecanismos.

No quisiera dejar pasar esta ocasión sin destacar mecanismos de apoyo con los que contamos, como son los fondos y programas operativos que se ofrecen a las organizaciones de productores de frutas y hortalizas y la posibilidad de ejecutar medidas y acciones encaminadas a la mejora de la competitividad y a la mejora de la calidad y la salubridad de sus productos y el fomento de técnicas respetuosas con el medio ambiente. Como usted conoce, estos programas operativos están cofinanciados al 50 por ciento por las organizaciones de productores y la Unión Europea y creo que, teniendo mecanismos que nos afectan directamente que pueden poner en situación de competitividad a nuestros productos, no podemos dejarlos a un lado y cegarnos solamente en conseguir ayudas al transporte, olvidándonos de un principio básico, que es la calidad de nuestros productos, para que sigan siendo competitivos. Por eso insisto mucho en que yo primaría este aspecto y haría un llamamiento a las organizaciones de productores para aprovechar estos mecanismos que creo que van mucho más directamente al producto que los mecanismos indirectos de ayuda, como pueden ser las ayudas al transporte. De todas formas, junto con estas líneas de mejora, también pueden instrumentarse fondos estructurales que garanticen al sector poder disponer de instrumentos de éxito para llegar a vencer liberalizaciones del mercado, que son otros instrumentos de los que poder disponer. Como usted conoce por ser canario, y le interesa particularmente, también contamos con las medidas adicionales de apoyo en el marco del Poseican para compensar los efectos negativos de la insularidad, que es un mecanismo que tenemos en marcha. No intentemos utilizar otros instrumentos nuevos y aprovechemos al máximo los que tenemos en vigor.

En resumen, le diría que debemos trabajar en la adaptación de este sector al mercado para hacer frente a la competencia. Desde luego, con este objetivo mi departamento promoverá que se potencien los mecanismos que contribuyan a la adaptación en el marco de la OCM de las frutas y hortalizas y también —en el caso

particular de Canarias— en el marco previsto de la reforma de los programas POSEI.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora ministra.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE ACTUACIONES QUE VA A LLEVAR A CABO EL GOBIERNO PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN GALICIA. (Número de expediente 172/000021.)**

El señor **PRESIDENTE**: Última interpelación a la señora ministra de Fomento, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre actuaciones que va a llevar a cabo el Gobierno para dar cumplimiento al Plan Galicia.

Tiene la palabra don Celso Delgado por un tiempo de 12 minutos.

El señor **DELGADO ARCE**: Señor presidente, señorías, señora ministra de Fomento, en nombre del Grupo Parlamentario Popular interviene este diputado gallego, electo por la circunscripción de Ourense, para interpelar al Gobierno en relación con las actuaciones que el nuevo Ejecutivo socialista realizará para dar cumplimiento al Plan Galicia en el ámbito de las infraestructuras, con expresión de contenidos, plazos y presupuestos. La formulamos en ejercicio de nuestro legítimo derecho de parlamentarios y para dar respuestas a una sociedad gallega que vive con preocupación la actitud del nuevo Ejecutivo socialista en relación con el cumplimiento de los citados compromisos del Plan Galicia.

Señora Álvarez, le recuerdo —quizás sea obvio— que el día 13 de noviembre del año 2002 el *Prestige*, un buque petrolero con 26 años de vida, se hundió cargado con 77.000 toneladas de fuel en las proximidades de la bellísima Costa da Morte, al oeste del cabo Touriñán, que supuso la más grave e importante catástrofe medioambiental padecida en nuestro país y que estamos en Galicia, y creo que en toda España, muy orgullosos y muy agradecidos por la extraordinaria reacción popular de la sociedad, de los voluntarios, de los pescadores (quiero reconocer y citar en este momento a los pescadores recientemente fallecidos en el naufragio de *O Bahía*, que muchos de ellos trabajaron arduamente para luchar contra la contaminación), de los mariscadores, del personal funcionario y laboral de las administraciones, de las Fuerzas Armadas y de la cooperación internacional. Lo inmediato en aquel momento fue luchar contra los vertidos y también atender directamente a los más perjudicados. Así, 26 días después del accidente, los afectados comenzaron a cobrar ayudas directas. Ya el 23 de noviembre del año 2002 había un real decreto-ley de medidas, cuya convalidación tuvo lugar en esta Cámara el 28 de noviembre, y se trabajó coordinadamente bajo la dirección en ese momento del entonces vicepresidente del Gobierno, Mariano Rajoy. Por lo

tanto, señora ministra, el Plan Galicia es un plan de Estado, es un plan coordinado entre la Administración central y la Administración autonómica con un escenario plurianual de 10 años. La Xunta aporta 1.663 millones de euros, el Gobierno central 12.459 millones de euros, en total, 14.122 millones de euros, que son más de 2 billones de pesetas.

El Plan Galicia jurídicamente es un acuerdo del Consejo de Ministros celebrado en A Coruña el día 24 de enero, cuyo desarrollo se materializa a través de leyes, como son las presupuestarias, que han de efectuar las consignaciones plurianuales, también de actos administrativos, y que necesita, como es lógico, de acuerdos y de decisiones de la Unión Europea para determinadas materias. El Plan Galicia nació como un instrumento para paliar a corto plazo las consecuencias sociales y económicas del accidente del *Prestige*, pero, a medio y largo plazo, para impulsar el desarrollo económico y social y sostener el proceso de convergencia real de Galicia con la renta media española y acercarnos más a la renta europea. En materia de infraestructuras, que es el objeto de esta interpelación, buscaba promover el reequilibrio y la cohesión territorial a través del impulso de nuevas infraestructuras y el aceleramiento de las ya programadas en el Plan de Infraestructuras Terrestres. Así, como infraestructuras nuevas, se definieron dos nuevas autovías —Chantada-Monforte y Pontevedra-Autovía de las Rías Baixas— y tres nuevos corredores de alta velocidad —el corredor Lugo-Coruña, el corredor Ponferrada-Monforte y el gran corredor del Cantábrico, desde Ferrol hasta Bilbao—. Las inversiones se destinan en un 84 por ciento, por lo tanto, a infraestructuras —autovías, puertos, ferrocarril de alta velocidad y suelo industrial—. Insisto una vez más en que el Plan Galicia no es el plan del Partido Popular, tampoco es el plan del Partido Socialista ni del Bloque Nacionalista Galego, es un plan de Estado, que hoy hace aproximadamente 17 meses que fue aprobado.

Todas las actuaciones del Plan Galicia, de la Xunta y del Plan Galicia del Gobierno central, tienen plazos, tienen presupuestos y están en su fase correspondiente —algunos en una fase de estudio informativo incipiente y otros en fase de ejecución de obra, y hay obra ya terminada—. Hoy el 20 por ciento de las obras ya están licitadas y tenemos 2.200 millones de euros comprometidos un año y medio después de aprobar el Plan Galicia. Pues bien, señoría, señora ministra, nosotros esperamos el comienzo de esta legislatura con interés y en el debate de investidura no encontramos desde esta tribuna ninguna manifestación explícita en relación con el Plan Galicia del candidato entonces señor Rodríguez Zapatero. Sólo manifestó en una réplica que se harían obras en Galicia en función de las disponibilidades presupuestarias, pese a que en el Parlamento de Galicia se había aprobado una proposición no de ley que instaba justamente a que se acelerara, incluso se impulsara, el Plan Galicia, proposición no de ley aprobada también

con los votos del Partido Socialista. Esperamos luego a la Comisión de Fomento. En la Comisión de Fomento y Vivienda, de la que yo soy miembro, estuve muy atento a ver si usted en su discurso principal hacía alguna mención al Plan Galicia y no lo hizo, y sólo en la réplica, cuando fue usted interpelada por el representante del Grupo Parlamentario Popular, manifestó que no hablaba de Galicia porque entonces tenía que hablar de los demás planes del resto del Estado —y tampoco habló de la Copa América— y también manifestó en ese momento, por primera vez, dudas sobre el tramo de la alta velocidad Ourense-Santiago. Visitó después Galicia el día 7 de junio y allí manifestó que el Plan Galicia era un engaño electoral, que era un conjunto de documentos sin plazos ni presupuestos y que el Partido Popular, que es el que gobierna en aquella comunidad autónoma, engañaba a los gallegos, e incluso llegó a decir algo que no voy a repetir en este momento. En cualquier caso, acusó de victimista al presidente de la Xunta de Galicia.

Pues bien, después de eso ha habido un encuentro entre el presidente del Gobierno y el presidente de la Comunidad Autónoma de Galicia y allí se ha producido una manifestación al finalizar esta reunión, en la que el ministro de Administraciones Públicas, señor Sevilla, ha dicho muy claramente que no va a haber ningún retraso en ninguna obra del Plan Galicia, que el conjunto de obras del Plan Galicia va a continuar a buen ritmo, incluso a mejor del previsto, y desde luego al mejor del presupuestado. Queremos creer en lo que se ha dicho. Deseamos que eso sea una realidad. Queremos que el Plan Galicia se haga. Lo quieren todos los ciudadanos de Galicia, los que nos votan a nosotros y los que no nos votan, absolutamente todos. Por ello, como representante político en esta Cámara elegido en la circunscripción ourensana, pero representante de toda Galicia, le quiero preguntar por cosas concretas y espero, señoría, que nos dé respuestas concretas.

El tramo Lubián-Ourense es el tramo fundamental para que se cumpla el compromiso de que todas las ciudades gallegas estén unidas en menos de tres horas con la capital de España, con Madrid. Este tramo se aceleró muchísimo gracias al Plan Galicia, porque se estableció que se haría con doble vía electrificada, con 54 túneles, con 39 viaductos, en definitiva, con características de alta velocidad. Esto está en estos momentos con un estudio informativo realizado y estamos pendientes de la declaración de impacto ambiental del tramo Lubián-Ourense. Ustedes en su plan electoral, en el llamado PISIT, dicen que esto estará en el horizonte 2007 y que posibilitará que todas las ciudades gallegas estén en menos de tres horas unidas con Madrid. Le pregunto claramente: ¿En qué plazo prevé la señora ministra que puedan dar comienzo las obras del tramo Lubián-Ourense de alta velocidad? ¿Mantiene usted este horizonte para la conexión de Galicia en menos de tres horas? Si no es así, ¿cuándo cree usted que podrá estar

en servicio el tramo Lubián-Ourense para conseguir este ansiado objetivo de la unión en menos de tres horas?

Le hablaré a continuación del tramo de alta velocidad Ourense-Santiago. El tren de alta velocidad de Ourense-Santiago está adjudicado en diez de los doce subtramos en los que se divide. Se ha licitado concurso, proyecto y obra y están adjudicados, repito, diez tramos. Si esta infraestructura se realiza, podremos comunicarnos en 21 minutos entre Ourense y Santiago y la capital de España y la capital de Galicia aproximadamente en dos horas y media. Se han iniciado expropiaciones, se están pagando expropiaciones y usted el otro día manifestó que no estaba de acuerdo con esta fórmula e incluso se habló de una posible paralización. Le preguntamos muy claramente, ¿va usted a paralizar esta infraestructura, alguna de las adjudicaciones o alguna de las dos licitaciones de subtramos que están pendientes? O, por el contrario, como le pedimos todos los gallegos, ¿va a impulsar esta infraestructura, que es vital para que la alta velocidad llegue al corazón de Galicia, y desde allí pueda repartirse si es necesario a otros lugares? Le pregunto también por los demás tramos de alta velocidad que usted ya conoce, empezando por el eje atlántico definido en el Plan de Infraestructuras Terrestres y las comunicaciones entre Vigo y Ourense, Lugo-Ourense y Ourense-Lugo por alta velocidad.

En relación con las autovías, la del Cantábrico es una vía fundamental para la conexión de Galicia con el norte de España y de Francia. Hoy tenemos 14 tramos, está adjudicado un tramo y licitados otros dos y hay un horizonte de tenerla rematada en 2007-2008. El secretario de su partido en Galicia manifestó el otro día que estará rematada en 2007. Nosotros le preguntamos claramente: ¿Está en condiciones de poder ratificar los compromisos del Plan Galicia confirmados referentes a la finalización de la autovía del Cantábrico en 2007? En relación con las autovías de comunicación interiores de Galicia, la que une la ciudad de Ourense con la ciudad de Lugo, la que une la ciudad de Lugo con la ciudad de Santiago, se encuentran en situación de espera, desde hace seis meses, de la declaración de impacto ambiental porque tiene sus estudios informativos ya realizados. Esta obra, que estuvo bastante detenida, queremos impulsarla entre todos y por eso le pregunto muy claramente: ¿En qué plazo prevé el Ministerio de Fomento que podrán comenzar las obras de estas importantes autovías que articularán el interior de Galicia? ¿Para qué año está prevista su puesta en servicio?

Del puerto exterior de A Coruña le quiero decir que esa es una gran obra. La más importante y más compleja obra de ingeniería portuaria que se va a afrontar en Europa en los próximos años. Después de todo lo que ha existido y las manifestaciones que se han producido en estos días, que ponían en cierta duda su viabilidad técnica, le pregunto claramente: ¿Mantiene la señora

ministra la fecha inicialmente prevista para la adjudicación de las obras en otoño de 2004? ¿Mantiene la señora ministra el compromiso de ejecución de las obras del puerto en ocho años?

Termino en estos treinta segundos que me quedan diciéndole lo siguiente. Usted tiene orígenes gallegos, es nieta de gallegos, nada más y nada menos que de O Folgoso do Caurel, uno de los más bellos rincones de nuestra querida Galicia. Usted sabe que los gallegos necesitamos de las infraestructuras para vencer, de una vez por todas, nuestro aislamiento y nuestra situación periférica, si quiere usted la deuda histórica que todas las administraciones públicas tienen con Galicia, antes el Gobierno del Partido Popular y ahora el Gobierno del Partido Socialista, y situarnos definitivamente en el mapa, en España y con Europa. Por eso, en nombre de Galicia, de los gallegos, le pido claramente que nos ayude, que cumpla sus compromisos y que, si puede, impulse y mejore el Plan Galicia. Espero con mucho interés su respuesta, señora ministra.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora ministra para contestar a la interpelación.

La señora **MINISTRA DE FOMENTO** (Álvarez Arza): Señor presidente, señorías, señor diputado, quiero manifestar, ante todo, que el Gobierno del que formo parte, como ya ha hecho público el presidente del Gobierno y yo misma lo manifesté en mi reciente visita a Galicia y esta mañana lo he vuelto a reiterar en el Senado, tiene el firme propósito de cumplir con los compromisos derivados del Plan Galicia. Este compromiso del Gobierno socialista con Galicia es claro y firme, sin ningún tipo de duda. No coincido con usted con la interpretación que hace de que el presidente del Gobierno en el discurso de investidura no citó a Galicia. Esa suposición, suya o de su partido, no tiene ningún fundamento. Por lo tanto, tampoco es cierta la interpretación —se lo digo porque fui yo la que intervine— de que como no cité a Galicia, debilité el Plan Galicia. No lo ha dicho usted ahora en esos términos, pero también lo ha afirmado. Es una afirmación fuera de lugar, puesto que no era mi voluntad ni tampoco está en las líneas de actuación de mi ministerio. Dije que no había citado a ninguna comunidad autónoma y me faltó decir que lo reservaba para mi intervención en el Senado. Como se realizan dos comparencias y no quería aburrir a SS.SS., mi intervención sería distinta en el Congreso y en el Senado. En el Senado mi intervención sería territorial y en el Congreso haría un planteamiento general. Además, el compromiso con Galicia es de los socialistas, incluso en esta Cámara se presentó una proposición no de ley antes de que se aprobara el Plan Galicia, que fue rechazada con los votos del Partido Popular. Por tanto, el compromiso del Gobierno socialista y mío como ministra de Fomento lo tienen ustedes

de antemano. Es más, ni siquiera sé por qué lo han dudado. Tenemos una posición constructiva y, por lo tanto, lo que tenemos que hacer es conocer el contenido del Plan Galicia, saber cuáles son sus compromisos e irlos cumpliendo. Hice un análisis de su nivel de ejecución para conocer nuestro compromiso. Porque si decimos que vamos a cumplir el Plan Galicia y está cumplido en un 95 por ciento, nuestro compromiso es del 5 por ciento; pero si decimos que vamos a cumplir el Plan Galicia y está al cero por ciento, que no es el caso, nuestro compromiso es del cien por cien. Por tanto, como me gustan mucho las matemáticas y los análisis numéricos tengo esa desviación y lo analizo en esos términos.

El total de las actuaciones del Plan Galicia es de 12.459,5 millones, como consecuencia de lo que tiene que hacer el Gobierno de la nación, de los cuales 5.207, según se establece en el propio plan de forma específica son nuevas actuaciones, y 7.252 son actuaciones que ya estaban en marcha antes de la aprobación del plan. El plan, señorita, no recoge un desglose de las actuaciones que ya estaban en marcha, sólo tres grandes apartados: infraestructura de transportes, obras hidráulicas y plan forestal. El plan recoge 6.481 millones de actuaciones que ya estaban en marcha. Si usted me pregunta si las vamos a cumplir, directamente le digo que sí, sin ningún tipo de dudas al respecto, y recoge una inversión adicional de 5.207 millones de euros. En esa inversión detalla proyectos concretos como los que usted ha dicho, nueva autovía en la red interior de Galicia; pero, señorita, no diga en esta Cámara que pone plazo; el Plan Galicia no establece plazos. Ustedes sabrán por qué no, porque ustedes fueron los que lo aprobaron. Eso no significa que nosotros no vayamos a comprometer en plazos, pero el plan no establece ningún plazo. Mientras usted hablaba he sacado el Plan Galicia, que a la vista de tanta polémica me lo sé de memoria, aunque sólo fuera por respeto a mis propios orígenes, y sobre todo por respeto a mi responsabilidad con mi país y con mi gobierno. Aquí traía el texto y aquí lo tengo. Nuevas autovías, red interior de Galicia, autovía Pontevedra-Cañiza, 480 millones de euros. Autovía Chantada-Monforte, 196 millones de euros. Nada más, señorita. Los plazos los ha puesto usted después, no sé en base a qué, pero no en base al Plan Galicia. No le estoy diciendo que no vayamos a cumplirlo. Lo que le estoy diciendo es que el Plan Galicia ustedes decidieron hacerlo sin plazo; seguramente tendrá ocasión ahora de explicarnos por qué. En esos 5.207 millones de euros se establece una programación como límite máximo disponible, según pone textualmente el Plan Galicia. Efectivamente, las dos autovías que le he citado y líneas de alta velocidad, señorita, lo dice el Plan Galicia, para que todos sepamos qué pasa con el Plan Galicia porque al final todo el mundo va a estar hablando de algo y parece que cada uno tiene una versión distinta del Plan Galicia. El Plan Galicia dice:

Inicio de la planificación del corredor ferroviario del AVE del Cantábrico, El Ferrol-Asturias-Cantabria-Bilbao, que tendrá una inversión en el tramo gallego de 1.476 millones de euros. Inicio de los estudios del trazado de la conexión alta velocidad Ponferrada-Monforte, con una inversión para este trazado en el tramo gallego de 690 millones de euros. Inicio de los estudios del trazado de la conexión de alta velocidad Lugo-A Coruña, que contará con una inversión de 780 millones de euros. Y solución de doble túnel y alta velocidad en el tramo ferroviario, por el que usted me ha preguntado, Lubián-Orense. Realización del análisis de viabilidad del proyecto del puerto exterior en A Coruña.

Vamos a ver cuál es la situación de partida en cuanto lo que han dejado ustedes hecho, porque así sabremos todo lo que tenemos que hacer, y vuelvo a decirlo para que no haya la más mínima duda, porque debo hablar de una manera especial y parece que hay dificultad para entenderme. Es imposible que de mis intervenciones se haya entendido que no vayamos a apoyar el Plan Galicia, sino todo lo contrario. Señorita, vamos a ver qué se ha hecho con las nuevas autovías. Ninguna cuenta con estudio informativo, que está en redacción. Para los que no entiendan mucho de infraestructuras les diré que cuando se tiene estudio informativo no hay obra empezada. Por tanto, como se ha gastado parte del dinero para adjudicar los estudios, está al 0,12 por ciento de ejecución del total de la inversión prevista. Le voy a decir de dónde he sacado los datos; los he sacado de la Consellería de Economía y Hacienda de la Junta de Galicia, de la Xunta, de los datos que publican como consecuencia del seguimiento. Podemos hablar de tres niveles: el de licitación, el de adjudicación y el de ejecución. Usted ha dado un nivel de licitación, y yo le estoy hablando del nivel de ejecución. En ambos casos estoy basándome no ya en los datos del ministerio, sino de la comisión de seguimiento del Plan Galicia. Por tanto, en relación con las nuevas líneas ferroviarias del Plan Galicia, tengo que decirle que ninguna cuenta con estudio informativo; están en fase de redacción, y casualmente el nivel de ejecución es el mismo: el 0,12 por ciento.

En cuanto al puerto de A Coruña, los estudios se iniciaron en 1997 —mucho antes del desastre ecológico del *Prestige*, que dio lugar al nacimiento del Plan Galicia— y se han terminado en 2004, con el condicionante de unos estudios sobre el morro que usted conocerá aunque sea de Ourense, porque está mucho más próximo a A Coruña que el sitio de donde yo vengo. Hay unos temporales grandísimos y unas condiciones de viento por encima de la media que se da incluso en zonas complicadas desde el punto de vista meteorológico, de modo que hay que hacer ensayos para ver si el morro —que tiene una altura como de 20 pisos— tiene condiciones de viabilidad y sostenimiento técnico. Decirle que el Cedex no ha entregado todavía los estudios que les encargó el Gobierno anterior para saber las

condiciones de viabilidad técnica del morro. No hay encargados nuevos estudios, como alguien ha entendido, sino que no se han entregado todavía los estudios que encargó el Gobierno anterior para conocer la viabilidad técnica.

Hay otra cosa que le quiero decir, aunque ustedes me irán preguntando sobre esto casi mensualmente, me imagino; además están en su derecho y es su obligación, como es la mía darles información precisa de lo que se esté haciendo. Se trata de la financiación del puerto de A Coruña, Punta Langosteira, basada fundamentalmente en fondos de cohesión. Le informo —y no sé si usted lo sabrá— que el Gobierno anterior no solicitó los fondos de cohesión. Están hechos los estudios sobre unos posibles fondos de cohesión que no han sido solicitados; se solicitaron al Ministerio de Economía y Hacienda, pero no se trasladaron a Bruselas. No sé por qué no ha salido en los periódicos gallegos, que estaban tan preocupados por el Plan Galicia. A mí me preocupó porque le preguntaron a la comisaria si podría garantizar la financiación del puerto exterior de A Coruña con fondos de cohesión, y ella dijo que no lo podía garantizar. Pues bien, como hay un 42 por ciento de fondos que ni siquiera han sido solicitados, a la altura que estamos de utilización de fondos me parece que el Plan Galicia no ha sido suficientemente protegido, seguido e impulsado por aquel que lo redactó, que habría tenido tiempo de conseguir esos fondos de cohesión.

Además, hay otro 24 por ciento de financiación que quiero sepan SS.SS. que es de recalificación de suelos y venta de los mismos para conseguir dicho porcentaje de la financiación del puerto. Es también una decisión importante porque los suelos van a valer muchísimo, sobre todo si se venden para vivienda libre, porque es una zona magnífica. Se ha calculado cuánto se va a obtener con los fondos. Le iba a decir que es una especulación, en el sentido de lo que uno se imagina; una estimación, para no meterme en esos berenjenales. Por supuesto, entiendo que A Coruña necesita un puerto, y necesita mejorar sus instalaciones portuarias, pero ustedes tienen que saber también que nos dejan un proyecto que tiene dificultades desde el punto de vista financiero y técnico, y tendremos que luchar para que se haga realidad.

La autovía del Cantábrico, que usted ha mencionado, no era una inversión nueva del plan; ya estaba programada anteriormente. Efectivamente tiene 14 tramos, de los cuales sólo uno está adjudicado, casualmente el 23 de marzo de 2004. Hasta ahora habíamos hablado de ejecución, y hablan ustedes de licitación y compromiso, AD en términos de contabilidad pública, y OK es ejecución. Hasta ahora le hablaba, pues, de OK, y ahora le hablo de AD y el nivel de compromiso es mayor. Sobre un presupuesto total estimado de 687 millones de euros, el nivel de inversión comprometida es del 16,15 por ciento. Si tiene interés, le digo en qué situación está. Si me pregunta si vamos a terminar la

autovía, le respondo que, por supuesto, me comprometo a hacer la autovía, que está incluida como una obra más en el Plan Galicia. Sepan ustedes que la inversión comprometida, que no ejecutada, está al 16,15 por ciento.

Autovía Santiago-Lugo y autovía Ourense-Lugo...

El señor **PRESIDENTE**: Señora ministra, a pesar del ambiente familiar y placentero del hemiciclo, sería conveniente que fuese terminando.

Gracias.

La señora **MINISTRA DE FOMENTO** (Álvarez Arza): Voy terminando.

El resto de las obras están sin estudio informativo y por tanto tenemos que saber que su nivel de ejecución es muy reducido.

Termino. Vuelvo a trasladarle nuestro compromiso de llevar a cabo el Plan Galicia, nuestra preocupación por el bajo grado de ejecución, y pido disculpas por mi poca habilidad ya que queriendo impulsar el Plan Galicia y trasladar mi preocupación a los ciudadanos gallegos por su retraso, hayan entendido que no quería hacerlo. Pido disculpas por mi poca habilidad y por la dificultad de expresión que debo tener al trasladar estos mensajes de apoyo al Plan Galicia.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora ministra. Señor Delgado, su turno de réplica de cinco minutos.

El señor **DELGADO ARCE**: Con la venia, señor presidente.

Señora ministra, por supuesto acepto sus disculpas en los términos que usted ha manifestado. La mejor manera de dar satisfacción es ejecutando, comprometiéndose, realizando las obras que usted ha dicho en esa tribuna que va a ejecutar y cumpliendo ahora, desde sus responsabilidades de Gobierno, las obligaciones que tiene contraídas con la ciudadanía.

Usted alude a que presentaron en su día una proposición no de ley (justamente la presentó el señor Pérez Touriño un día antes de la aprobación del Plan Galicia) y eso luego se tradujo en una proposición no de ley aquí. La diferencia entre esa proposición y lo que luego fue el Plan Galicia es una diferencia de 7.000 millones de euros menos que presupuestaba esa proposición no de ley y la no inclusión de algunas infraestructuras tan importantes como el nuevo corredor de alta velocidad del Cantábrico.

He de decirle que estos tres nuevos corredores ferroviarios y esas dos nuevas autovías no pueden estar en un estado diferente al que se encuentran en este momento, que es el estudio informativo que ha sido licitado y está en fase de redacción, materialmente es imposible hacerlo en menos tiempo; pero no confunda ese estudio informativo con el que le mencioné antes desde la tribuna del Ourense-Lugo y del Lugo-Santia-

go, que son infraestructuras que tienen el estudio informativo aprobado provisionalmente, que han evacuado el trámite de alegaciones y que están exclusivamente pendientes de la declaración de impacto ambiental, ya que no se puede aprobar definitivamente el estudio hasta que esté la declaración de impacto ambiental, pero quiero decirle muy claramente que están en el momento último y que si se quiere empujar estas infraestructuras, se pueden y se deben empujar.

Es evidente que todas estas obras tienen un horizonte temporal; las que estaban definidas anteriormente tienen un horizonte más cercano y las que están en estudio informativo tienen un horizonte previsible y aproximado. En cualquier caso quiero decirle que la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista en relación con estas materias aventuraba plazos igual que los que aventuraba entonces el Plan Galicia, lo que sucede es que ahora ya se está en condiciones de poder concretar.

En relación con los fondos comunitarios debo decirle, señoría, que es muy importante que su Gobierno actúe diligentemente, ahora desde las responsabilidades de Gobierno, en recabar de las administraciones europeas la financiación necesaria, pues yo creo que nuestro Gobierno en su momento dio los pasos que debía dar en ese orden. La infraestructura del puerto exterior de A Coruña es una infraestructura que dejó satisfechos a los ciudadanos y a los responsables políticos, empezando por el señor alcalde de A Coruña, que tuvo a bien, al día siguiente de licitarse esta obra, nada más y nada menos, señora ministra, que poner en toda la prensa gallega un bando, que es el que tengo en estos momentos en mi mano, en el que reconocía el gran esfuerzo realizado y manifestaba su agradecimiento a las personas impulsoras del mismo, desde el ministro, entonces el señor Álvarez-Cascos, el consejero de la Xunta de Galicia y hasta hablaba del alcalde de Arteixo y del presidente de la Autoridad Portuaria de A Coruña.

Dificultades técnicas las va a haber en todas las grandes obras, las han tenido las autovías de entrada a Galicia, las van a tener estas obras importantísimas de alta velocidad que se están ejecutando, y cómo no las va a tener el puerto exterior de A Coruña con lo importante que es; pero creo que si ponemos todos de nuestra parte, Xunta de Galicia y Gobierno central, y somos capaces de trabajar en convergencia en la Unión Europea, esto lo tenemos que sacar adelante entre todos. Por eso, señora ministra, agradezco las respuestas que nos ha dado hoy, le manifiesto que previsiblemente formularemos una moción en la que intentaremos concretar más nuestras peticiones, y esperamos que entonces se pueda producir en esta Cámara una votación que aúne y que reconozca las ansias de los gallegos en esta importante materia.

Nada más, señor presidente, muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Señora ministra, su turno de dúplica.

La señora **MINISTRA DE FOMENTO** (Álvarez Arza): Señoría, aclararle una cuestión que me parece importante. El estudio informativo no existe hasta que está aprobado, y mientras que no hay declaración de impacto ambiental no hay estudio informativo aprobado, lo que hay, y vamos a repasarlo para que todo el mundo sepa las fases, es que primero el ministerio propone un estudio informativo, lo saca a información pública y a la vez está pidiendo la declaración de impacto ambiental, que puede suponer un cambio total de lo que había propuesto el propio ministerio o las propuestas de la información pública, se aprueba un estudio informativo. La alta velocidad Ourense-Lugo y Ourense-Vigo no tienen estudio informativo aprobado, tienen un estudio informativo que ha sacado el ministerio pero que no está aprobado como tal. No voy a entrar en polémica sobre esa cuestión, pero para que quede claro lo que usted ha dicho y lo que yo he dicho: hasta que no se tiene la declaración de impacto y hasta que no se aprueba con las modificaciones que plantea la información pública no hay estudio informativo aprobado.

Estoy de acuerdo con usted, señoría, en que lo importante es ejecutarlo, por eso hemos visto el estado de ejecución, y nosotros nos comprometemos a ejecutarlo. No vamos a paralizar nada (antes no le he contestado a algunas de sus preguntas por darle la información que usted me había pedido), y no solamente eso sino que queremos impulsarlo. De todas maneras, los fondos de cohesión sí se podían haber solicitado ya a Bruselas, hubiéramos ganado tiempo y a lo mejor consumo de fondos que hubieran estado ociosos en un momento determinado y meses después ya puedan ser utilizados y no quede margen.

Agradezco su tono, agradezco su interés, y tendremos mucho tiempo por delante para ver cómo se va cumpliendo el Plan Galicia.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, hemos llegado al final del orden del día. Se suspende la sesión hasta mañana a las nueve de la mañana.

Eran las siete y cincuenta minutos de la tarde.

Corrección de error.—En el «Diario de Sesiones» número 16, correspondiente a la sesión plenaria celebrada ayer martes, 15 de junio de 2004, el diputado del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) señor Esteban Bravo inició sus dos intervenciones pronunciando unas palabras en euskera, aunque por error se hace constar en la primera de ellas —página 619, segunda columna— que lo hace en catalán.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

